

**Propuesta metodológica para la aplicación de la norma internacional de auditoría
(NIA) 240 en las distribuidoras de electrodomésticos de la ciudad de Cartago**

JUAN PABLO CAMACHO CORTÉS

Código: 201151364

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
CARTAGO, VALLE**

2019

**Propuesta metodológica para la aplicación de la norma internacional de auditoría
(NIA) 240 en las distribuidoras de electrodomésticos de la ciudad de Cartago**

JUAN PABLO CAMACHO CORTÉS

Código: 201152364

**Proyecto de grado, presentado como requisito para optar por el título profesional de
Contador Público**

Director

FRANCISCO IVAN PALOMINO

CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA

CARTAGO, VALLE

2019

NOTAS DE JURADO

FIRMA PRESIDENTE JURADO

FIRMA JURADO

FIRMA JURADO

Introducción

La adopción de nuevas normas de auditoría con alcance internacional da paso para que dentro de la profesión contable existan vacíos que no permitan conseguir ejercer el oficio de auditoría de manera eficiente, por tanto, se hace necesario que el profesional realice un análisis exhaustivo de cada uno de los puntos que conforman la nueva normatividad de auditoría NIAS, y entender con sutileza como aplicarlos oportunamente en el campo de su trabajo.

Sin embargo, la dificultad para desarrollar el trabajo de auditoría es mayor en algunas empresas, máxime si constantemente se conjugan acciones que crean la posibilidad para que existan riesgos de fraude.

Durante los últimos tiempos las empresas privadas han sido víctimas de fraude, lo cual un 60% de las veces es cometido por sus empleados, siendo un índice de que las compañías internamente sufren de factores que coadyuvan para la generación de acciones en contra de su estructura patrimonial.

Como bien es entendido el objetivo del auditor es hallar la razonabilidad de los estados financieros, a través de actividades como la revisión de que estén libres de fraude y error, esto se hace a partir de la comprobación de la transparencia y certeza de fiabilidad de sus actividades y procesos más operativos, verificando la efectividad de su sistema de control interno.

Por ende, la presente monografía denominada propuesta metodológica para el uso de la norma internacional de auditoría (NIA) 240 en las distribuidoras de electrodomésticos de la

ciudad de Cartago, es una propuesta para guiar y dar a conocer a los responsables de auditoría en distribuidoras de electrodomésticos, como la norma internacional de auditoría 240 debería ser enfocada en sus áreas operativas más representativas, con la finalidad de identificar en ellas factores de riesgo que presenten altas probabilidades para realizar acciones ilícitas o que por otro lado sean indicios de que existen acciones de fraude en la entidad que se audita, y a partir de estas valoraciones facilite al responsable de auditoría junto con los responsables del gobierno de la entidad o su dirección tomar medidas correctivas para prevenir estas acciones.

La propuesta busca ser una ayuda para profesionales de la Contaduría Pública, como también a gerentes, administradores, interventores de procesos y todo aquel que pretenda realizar un papel de auditor en las distribuidoras de electrodomésticos.

Tabla de Contenido

Planteamiento del Problema	3
Descripción Del Problema	3
Formulación Del Problema	9
Delimitación Del Problema.....	11
Justificación.	12
Objetivos.....	16
Objetivo General	16
Objetivos específicos	16
Marco De Referencia.	17
Antecedentes	17
Marco Teórico.....	22
Marco Conceptual	38
Marco Legal Y Normativo.....	41
Diseño metodológico de la investigación	48
Método de Investigación	48
Tipo De Investigación	49
Población y Muestra.....	50
Técnicas e instrumentos de investigación	51
Fuentes De Información.....	52
Fases Del Proyecto.....	53
Eje Temático	54
Capítulo 1: Procedimientos y principios básicos que la NIA 240 aporta para la detección del fraude corporativo	54
Capítulo 2: Cuáles son los factores de riesgos que se presentan en las distribuidoras de electrodomésticos, sobre la estructura operativa de sus áreas más representativas de los almacenes ubicados en la ciudad de Cartago.	54
Capítulo 3: modelo de guía de acuerdo con los resultados conseguidos en las distribuidoras indagadas, y los elementos claves analizados en la NIA 240, de manera que permita de forma metodológica la valoración de factores que sean indicios para la detección del fraude corporativo, en los almacenes de las distribuidoras de electrodomésticos	98
Conclusiones	163
Recomendaciones	166

Referencias.....	169
Bibliografía.....	171
Web grafía.....	173
Anexos.....	174

Lista de Tablas

Tabla 1. Muestreo de población.....	51
Tabla 2. Lista de las NIAS complementarias de acuerdo con los requerimientos de la NIA240.....	68
Tabla 3. Lista de factores de riesgos que podría emerger en el área comercial	93
Tabla 4. Lista de factores de riesgos que podría emerger en el área de cartera	95
Tabla 5. Lista de factores de riesgos que podría emerger en el área de logística.....	97
Tabla 6. Aspectos generales internos y externos recomendados para que el auditor indague y así obtener conocimiento de la entidad.	106
Tabla 7. Ejercicio metodológico, cedula de auditoria – conocimiento del cliente	108
Tabla 8. Ejercicio metodológico, Formulario para entrevistas con el cliente	113
Tabla 9. Ejercicio metodológico, Cedula – Conocimiento del control Interno.....	116
Tabla 10. Ejercicio metodológico, Análisis Vertical , Horizontal y porcentual.....	120
Tabla 11. Ejercicio metodológico, Verificación de áreas de la entidad.....	124
Tabla 12. Ejercicio metodológico, Cedula evaluación del control interno.....	126
Tabla 13. Ejercicio metodológico, verificación de controles	131
Tabla 14. Ejercicio metodológico, Matriz de riesgo	136
Tabla 15. Ejercicio metodológico, Conclusiones Procedimiento analíticos	140
Tabla 16. Ejercicio metodológico, Programa de auditoria.....	141
Tabla 17. Ejercicio metodológico, Cedula programa	143

Lista de Figuras

Figura 01. El triángulo del fraude en la teoría	26
Figura 02. Representación gráfica del Diamante del fraude.....	27
Figura 03. Representación gráfica del acto del fraude	28
Figura 04. Esquema del árbol de fraude	30
Figura 05. Representación gráfica del triángulo del fraude (análisis)	57
Figura 06. Ejemplo de una transacción.....	.59
Figura 07. Elementos del sistema de control.....	.75
Figura 08. Representación gráfica del ciclo operativo del área comercial en una distribuidora de electrodomésticos	92
Figura 09. Representación gráfica del ciclo operativo del área de cartera y cobranza en una distribuidora de electrodomésticos.....	94
Figura 10. Representación gráfica del ciclo operativo del área de logística en una distribuidora de electrodomésticos	96
Figura 11. Semáforo de matriz de riesgo.....	139
Figura 12. Marcas de auditoría.....	142
Figura 13. Ejercicio metodológico, Cartas escritas a la administración	156
Figura 14. Ejercicio metodológico, Evidencia	158

Lista De Anexos

Anexo 01. Muestreo De Información.....	174
Anexo 02. Listado de distribuidoras de electrodomésticos matriculado en la cámara de comercio al año 2017.....	175
Anexo 03. Instrumento para la recolección de datos.....	176
Anexo 04. Muestra de Soporte Documental obtenida sobre procedimientos del área de cartera y logística	177

Resumen

El siguiente documento es una monografía que aporta a la comunidad contable y auditora, una propuesta metodológica para la aplicación de la NIA 240 en distribuidoras de electrodomésticos, creada a partir del análisis de los conceptos y nociones fundamentales que la NIA establece para la detección del fraude corporativo, enfocado en examinar los procesos críticos de las áreas más representativas de pequeñas y medianas distribuidoras de electrodomésticos de la ciudad de Cartago, de manera que se consiga llegar de forma explicativa, sistemática y aplicada, a una guía que facilite a los responsables de auditoría en distribuidoras de electrodomésticos, enfocar el trabajo en la detección del fraude corporativo a partir de la identificación de factores de riesgo en sus principales procesos operativos.

Palabras clave: fraude, factores de riesgo, auditoría, detección, control.

Abstract

This file is a monograph which contribute to the accounting and auditing community, a methodological proposal to apply NIA 240 at Shops of household appliances, it is created from analyzing about concepts and fundamental notions that the NIA establishes for the detection of corporate fraud, focusing this research on examining the critical processes in the most representative areas belonging to small and medium at Shops of household appliances in the Cartago city, so that it allows in an explanatory, disaggregated, systematic and applied way, to get a guide which facilitates to responsible of auditing in at Shops of household appliances, to focus the work on the detection of corporate fraud from the identification of risk factors in their main operating processes.

Keywords: fraud, risk factors, audit, detection, control.

Planteamiento del Problema

La manipulación de la información Contable y Financiera es latente en todos los sectores económicos, toda vez que perjudica y hace sentir sus efectos más allá del orden empresarial interno, afectando también las posibilidades de desarrollo económico y social; por ende el profesional de la auditoría debe tener la capacidad de responder antes dichas situaciones antiéticas que ponen en riesgo el progreso de la sociedad.

Descripción Del Problema

La sociedad contemporánea se encuentra sumergida en una decadencia de principios éticos que transgreden la dignidad del individuo y el valor de lo ajeno, evidenciado a través de actos rutinarios como la violación de normas de tránsito, la generación de publicidad engañosa, o la agresión psicológica que se presentan en encuentros deportivos como el fútbol.

Dado a los elementos de presión que las sociedades actuales ha tenido que incurrir en sus funcionarios para dar respuestas ante las exigencias del mercado, se encuentran expuestos ante factores que impactan la estructura patrimonial y corporativa, toda vez que sus individuos tomen acciones enmarcados en hechos de oportunidad y complacencia premeditadas, influenciados por la ideología antiética de la sociedad contemporánea, sin medir las consecuencias corporativas.

Este tema ha tenido transcendencia en la opinión general, mediante sorprendentes casos de corrupción que han impactado en el sector público del país, uno de los más relevantes escándalos de corrupción es el de Reficar, cual en el 2016 se dio a conocer un desfaldo en los recursos para su megaproyecto debido a sobrecostos que alcanzan hasta los 610 mil millones de pesos, generados por excesos de contratos el cual conlleva a su detrimento patrimonial.

Otro caso de corrupción con mucha relevancia son los millonarios sobornos generados por la constructora Odebrecht, el cual buscaba ganar uno de los contratos de obras públicas como la ruta de sol, a través de cuantiosos desembolsos a funcionarios del gobierno; esto llamó la atención de la fiscalía, el cual descubrió entre otros graves acontecimientos que el ex ministro de transporte Gabriel García Morales recibió millonarios pagos provenientes de la reconocida constructora.

RCN RADIO (2017) Casos como Odebrecht, Reficar, Papeles de Panamá entre otros, se resolverían en 2018, RCN RADIO recuperado de <https://www.rcnradio.com/Colombia/casos-odebrecht-reficar-papeles-panama-otros-se-resolverian-2018>.

De acuerdo al índice percepción de la corrupción del año 2017 publicado por la organización transparency international, Colombia mantiene puntajes desfavorables que lo enmarcan como uno de los países del mundo con más corrupción dentro del sector público.

Transparency International Secretariat (2018) Índice de Percepción de la Corrupción 2017 de Transparency International, publicación No 23, recuperado de https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2018/02/tabla_sintetica_ipc-2017.pdf.

Las empresas del sector privado también están expuestos ante este tipo de actos ilegales conocidas como fraude corporativo, lo cual es un fenómeno que en los últimos años ha ido ganando la atención de varios expertos en temas de actos ilícitos, y la preocupación de diversos sectores empresariales puesto que puede involucrar actos en detrimento contra los stakeholders.

Al tomar bajo consideración el concepto de riesgo de negocio consignado por el IASSB en la NIA 315, “Riesgo derivado de condiciones, hechos, circunstancias, acciones u omisiones significativos que podrían afectar negativamente a la capacidad de la entidad para conseguir sus objetivos y ejecutar sus estrategias o derivado del establecimiento de objetivos y estrategias inadecuados”, (p.2) toma mayor relevancia dentro del manejo del fraude corporativo, cuando es valorado junto con los fundamentos en que se basa el segundo elemento del triángulo del fraude la oportunidad, ya que este último encuentra mayor viabilidad para materializarse dentro de factores que son inherentes para la operación del negocio, la ejecución de sus estrategias y el cumplimiento de los objetivos.

Ejemplo de estos factores son el tipo de negocio, la estructura de sus procedimientos y procesos, la caracterización de los controles implementados, el ambiente empresarial y laboral, los valores y enseñanzas éticas que son promovidos entre otros.

Dado a las exigencias de cumplimiento en las empresas entre ellas la necesidad imperante en mitigar los riesgos de fraude para mantener el crecimiento organizacional, nacen los sistemas de control interno como mecanismo para la reducción de riesgos organizacionales, mediante la aplicación de políticas, procedimientos y el establecimiento de prácticas éticas de acuerdo a los intereses de la organización.

Sin embargo los sistemas de control interno no son siempre eficientes, así es reconocido en la NIA 265 al establecer que “hay deficiencia en un sistema cuando un control está diseñado, se implementa u opera de forma que no sirve para prevenir, o detectar y corregir incorrecciones

en los estados financieros oportunamente; o (ii) no existe un control necesario para prevenir, o detectar y corregir, oportunamente, incorrecciones en los estados financieros.”(p2)

Por tanto el auditor tiene la necesidad y responsabilidad de evaluar los sistemas de control interno, mediante un análisis que permita identificar cualquier falla e irregularidad que represente a cualquier persona una oportunidad de llevar a cabo actos ilícitos, y por ende facilite la valoración de la seguridad razonable de los estados financieros.

La magnitud del sistema de control interno depende del tamaño y complejidad de la estructura del negocio como también del interés del gobierno de la entidad de administrar y mitigar los riesgos corporativos, y esto a su vez condiciona la generación de circunstancias y la probabilidad de factores de riesgo que permitan la materialización del fraude

Las empresas del sector comercial se dedican al intercambio de bienes y servicios, lo cual para el cumplimiento de sus objetivos y la naturaleza de su negocio se ven vulnerables ante la generación de factores donde albergan circunstancias de presión y oportunidad en sus empleados.

Ejemplo de este tipo de factores son entre otros que al ser centros generadores de venta, sus volúmenes de ingreso son realmente considerables; se encargan de movimientos de mercancía, entradas y salidas de efectivo considerablemente altos, pagos a cualquier tipo de acreedor y además su inventario tienen una exposición constante al público, adicional estas empresas mayoritariamente centran su atención en la competitividad comercial y el

cumplimiento de presupuesto de ventas, dejando en segundo plano la importancia de tener en cuenta las normas impuestas por el sistema control interno.

Las distribuidoras de electrodomésticos son empresas que se encargan de la comercialización-venta de bienes y artículos para el hogar y uso diario, por lo cual al ser empresas del sector comercial también se ven afectadas por los factores explicados según el ejemplo anteriormente expuesto y se ven influenciadas por otro tipo de variables como la competitividad individual que surge entre sus trabajadores, en algunas ocasiones la errónea segregación de funciones entre el personal administrativo y comercial, las constantes presiones por generar ventas, las altas exigencias de sus clientes, los compromisos que adquieren con los clientes durante el cierre de ventas que van más allá de lo que pueden cumplir, entre otros, son acontecimientos que ponen a disposición de sus empleados operativos oportunidades con alta posibilidad para realizar actos de fraude.

Cuando este tipo de variables son repetitivos y contantes en estas empresas, existe el riesgo de que su información financiera se vea influida por errores materiales, por lo que si esto es valorado durante un trabajo de auditoria, existirá para el responsable un riesgo de detección muy alto, pues ya que la base para llegar a un dictamen es la recolección de muestras, y estas podrían presentar probabilidades de entregar una realidad desvirtuada.

El auditor interno en la ejecución de su trabajo encuentra escenarios altamente cambiables y fácilmente influenciables por las acciones humanas que constantemente se encuentran amoldándose a las exigencias de mercado, el avance tecnológico y la necesidad de la

sociedad; esto confluye en la adaptación de nuevas estrategias de control, que el auditor deberá verificar mediante:

- La evaluación del sistema de control para responder antes las nuevas exigencias de las acciones humanas,
- La valoración de los factores que radican en la facilidad de apropiación o uso indebido de los activos,
- La medición del cuan permisible es el sistema de información contable para la alteración de los registros o soportes de contabilidad.
- La validación del cuidado y correcta supervisión de la documentación como los de índole personal para el otorgamiento de créditos o de carácter administrativo como informes, proyecciones, base de datos, las cuales tenga la capacidad de tener un alcance de mostrar una realidad desvirtuada.

El auditor debe ser capaz de interpretar este tipo de escenarios y amoldarse a las condiciones que allí se den, de tal forma que consiga las cualidades competentes que le permitan reconocer aquellos factores que se presentan en la organización, para de este modo aplicar acciones de respuesta el que le permita determinar el grado de impacto de dichas amenazas en la razonabilidad de los estados financieros.

La profesión contable cuenta con herramientas normativas que facilitan el trabajo de auditoría, entre esas normas se encuentra la NIA 240, que guía al auditor a responder ante escenarios de fraude, sin embargo la NIA es muy extensa en su aplicabilidad y el establecimiento de juicios valorativos e interpretativos dependen de la experiencia y pericia del profesional,

además no es específica para amoldar sus parámetros ante situaciones puntuales coadyuvantes para la generación de elementos que permitan el acto antiético

Formulación Del Problema

En un mundo de negocios tan diverso, complejo y vulnerable ante el riesgo de materialización de fraudes, se hace cada vez más necesario la implementación de buenas prácticas adaptativas para lograr mitigar este mal que afecta a muchas empresas en el espectro local y nacional.

Una Distribuidora de electrodomésticos cuenta con escenarios relevantes ante la exigencia social, se encuentra altamente expuesto para que surjan condiciones de riesgo que van en contravía de los intereses de la organización, por tanto un auditor ya sea interno, debe de buscar alternativas que le permita adaptarse e interpretar la valoración de factores ante un entorno cambiante que perfecciona las acciones fraudulentas, tomando como punto de referencia para la búsqueda de herramientas que ayuden a responder antes las acciones ilícitas la NIA 240, la cual dispone de importantes fundamentos necesarios para trabajar bajo el enfoque de valorar los estados financieros con respecto a su exposición al fraude; por tanto se despliega dentro del campo de la auditoría, el siguiente problema fundamentado a la norma:

¿Qué componentes deben ser tenidos en cuenta bajo la aplicación de la NIA 240 para el diseño de una guía metodológica, que permita la detección del fraude corporativo sobre las áreas operativas más relevantes de las distribuidoras de electrodomésticos, ubicadas en Cartago Valle?

Sistematización Del Problema

De acuerdo con el problema central, se desprenden los siguientes interrogantes secundarios:

a. ¿Qué pautas y procedimientos la Norma Internacional de Auditoría 240 establece para la detección del fraude corporativo?

b. ¿Cuáles son los factores de riesgos que se presentan sobre la estructura operativa de las áreas más representativas de las distribuidoras de electrodomésticos, ubicados en la ciudad de Cartago?

c. ¿Cómo los elementos claves analizados en la NIA 240 y de acuerdo con los resultados conseguidos en las distribuidoras de electrodomésticos, permiten metodológicamente guiar al auditor en la valoración de factores que sean indicios del fraude corporativo, en los almacenes de las distribuidoras de electrodomésticos?

Delimitación Del Problema

Para el desarrollo de la guía se planteó estudiar y procesar una muestra de información tomada de 6 pequeños y/o medianos almacenes de distribuidoras de electrodomésticos de la ciudad de Cartago.

Adicional a ello, se trabajó a partir del marco normativo regulatorio de la ley 1314 del año 2009, el decreto 302 del 2015 el cual reglamenta en nuestro país las normas internacionales de auditoría, además fue base principal de trabajo la norma internacional de auditoría 240: responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude, y en apoyo al análisis de esta NIA, las normas internacionales de auditoría 200 objetivos globales del auditor independiente, 315 responsabilidad del auditor para identificar y valorar riesgos, y 330 responsabilidad del auditor de diseñar e implementar respuestas frente a los riesgos valorados.

Justificación

El trabajo de auditoría corresponde a la verificación de una información que se encuentre libre de sesgos y ocultaciones que desfiguren una realidad económica, la cual podría ir en contra del beneficio patrimonial de una sociedad.

Por tanto, un profesional en esta rama para mantener un trabajo transparente que mantenga el buen nombre de su carrera y la profesión, debe prepararse de manera íntegra para actuar ante ineficiencias contra el sistema derivados de intenciones que están fuera del marco ético y moral, los cuales se aventajan en contra del bien común en una sociedad empresarial; llámense a estas preeminencias antiéticas violaciones al sistema de control interno, engaños a clientes, lavado de dinero o fraude corporativo.

Para este último, el auditor encuentra resguardo en las normas que rigen su profesión, las cuales le ayudan a responder ante escenarios donde se hallen con predominio factores que favorezcan la materialización del acto antiético, para tal respuesta el responsable de la auditoría encuentra un panorama de solución mediante la norma internacional de auditoría 240, una norma específica para la realización de trabajos de auditoría en ambientes con riesgo al fraude, sin embargo, es una norma estándar para todo tipo de negocio y con primicias que sin un discernimiento profesional, es una herramienta no fácil para adaptar ante las situaciones donde permanezcan el riesgo de fraude.

Las empresas distribuidoras de electrodomésticos son escenarios que acaparan factores de riesgos, pues inherente a su naturaleza de negocio, presentan variables que se encaminan a ser actos antiéticos, ello es debido a que se particularizan por ser ambientes donde rige la alta competitividad entre cada uno de sus empleados operativos con el fin de conseguir sus objetivos laborales, por ejemplo el cumplimiento de presupuesto de ventas, la atracción y mantenimiento de la fidelización de los clientes; además existe una alta vulnerabilidad en el manejo de activos como efectivo, el inventario disponible para la venta, lo que da a los empleados la facilidad de crear estrategias que conlleven a cometer acciones ilícitas para llegar a sus propósitos personales, corrompiendo la confiabilidad de la información que representa la situación financiera desde la parte operativa.

Por tanto, el interés de llevar a cabo esta monografía yace en la necesidad de la profesión en tener herramientas metodológicas, que otorguen en aquellos que ejecuten su rol de auditor en distribuidoras de electrodomésticos, una guía y/o un método que permita adaptar y facilitar la identificación y valoración de factores, los cuales, por medio de estos se presenten posibilidades de desencadenar acciones irregulares, afectando en conjunto la seguridad razonable de la información financiera.

Dado pues, el característico entorno de riesgo que se presenta en lugares como una distribuidora de electrodomésticos y la condición humana cambiante y adaptativa que particulariza el fraude, esta monografía se realiza con el fin de proveer a la sociedad universitaria un material que desde la academia genere conciencia en la comunidad estudiantil sobre la responsabilidad que se tiene en el ser profesional y las obligaciones que esto acarrea, puesto que

en la búsqueda de adaptarse a ello, se deberá mantener una postura escéptica y ética bajo los lineamientos normativos que la rigen, para afrontar cuantiosos momentos de presión y oportunidad que se darán en escenarios de difícil proceder y con elementos accesibles de deshonestidad, con el fin de dejarse llevar por acciones corruptas donde deberá prevalecer su condición moral para mantener enaltecido y limpio el buen nombre del ejercicio del contador público.

Dicha enseñanza se consigna en esta monografía mediante el desarrollo académico y metodológico de un juicio interpretativo y adaptativo ante el amplio marco referencial de la norma internacional de auditoría 240, en un escenario de presión como lo es una distribuidora de electrodomésticos, tomando bajo consideración que allí convergen factores que facilitan la ejecución de actos condescendientes en contra del patrimonio organizacional; encaminado a un ejercicio práctico que manifiesta que en la actualidad el trabajo del auditor no se valoriza en la revisión tradicional de la cuenta financiera por medio de ciclos transaccionales, sino por medio de la apreciación de riesgos empresariales en entornos críticos, otorgando entendimiento al estudiante de la importancia de esta orientación debido a las amenazas éticas que pueden llegar a surgir, y que tendrá como fin influir sobre las decisiones que se tomen ante el desarrollo de este enfoque las cuales van a generar un impacto en la realidad organizacional de forma positiva o negativa

Manteniendo una derivación, esta monografía se produce con el fin de aportar al campo profesional una herramienta que permita dar juicios críticos para adaptar una norma a la necesidad real que atraviesa el auditor en la actualidad, encontrando un modelo de interpretación normativo que ayude a complementar su educación y su vocación laboral, de manera que amplíe

el entendimiento del cómo-hacer la verificación de los riesgos del entorno en que aplica su trabajo, y en consecuencia mejorará también las labores de los encargados de una auditoría interna en las empresas del sector de comercial en especial las mismas distribuidoras de electrodomésticos, puesto que les permitirá entender con facilidad que factores sumergen este tipo de organizaciones, dando paso para que se tomen acciones en mejora de los procesos auditados con respecto a la obtención de información más limpia que permita forjar una opinión más saludable sobre la seguridad razonable y la calidad en los estados financieros.

En consecuencia, por medio de este trabajo monográfico se da un aporte a la sociedad, mediante el entendimiento del problema social que enfrentan las empresas, la cual facilite la generación de mecanismos que coadyuven a estas problemáticas sociales y económicas, puesto que otorga elementos éticos a juicio de la profesión contable para la protección del patrimonio en las empresas comerciales, permitiéndoles mantener y mejorar su imagen corporativa y su estabilidad financiera.

Por último, por medio de este trabajo monográfico se aporta al conocimiento general, el entendimiento del problema social con respecto a la perdida de los valores morales y el respeto del bien ajeno que se presenta en la actualidad y que tiene un alcance sobre las organizaciones económicas, y por ende como desde el punto de vista de la profesión contable se contribuyen en soluciones que coadyuven ante estas problemáticas socio-económicas.

Objetivos

Objetivo General

Para esta propuesta se fijó el cumplimiento del siguiente objetivo central:

Diseñar una guía metodológica a partir de los componentes que deben ser abordados bajo la aplicación de la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 240, que permita la detección del fraude corporativo sobre las áreas operativas más relevantes de las distribuidoras de electrodomésticos, ubicadas en la ciudad de Cartago - Valle.

Objetivos específicos

Dicho objetivo central se realizó de acuerdo con el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar las pautas y procedimientos que la Norma Internacional de Auditoría 240 establece para la detección del fraude corporativo.
2. Determinar los factores de riesgos que se presentan mediante el entendimiento de la estructura de las áreas más representativas de las distribuidoras de electrodomésticos, ubicados en la ciudad de Cartago.
3. Modelar en una guía los resultados conseguidos en las distribuidoras indagadas, y los elementos claves analizados en la NIA 240, de manera que permita de forma metodológica la valoración de factores que sean indicios para la detección del fraude corporativo, en los almacenes de las distribuidoras de electrodomésticos.

Marco De Referencia.

Antecedentes

La creciente aceptación de estándares contables internacionales como base para los informes financieros representa un cambio trascendental y un reto para toda la profesión contable y la comunidad de negocios en general, por tal motivo es imperativo conocer la normatividad que rige la función del Auditor Financiero, por consiguiente, se relacionan investigaciones nacionales y extranjeras que abre el espectro del tema propuesto en este proyecto.

Inicialmente se hallaron evidencias en la biblioteca de la Universidad del Valle, y se encontró que:

Julieth Marín Marulanda (2010), reconoce mediante su tesis el latente riesgo de fraude, corrupción, lavado de dinero y activos en las empresas privadas de Colombia, y explica, que para dar solución a este problema, la rama de la auditoría ha encontrado medidas dentro de la auditoría forense.

Expresa que la auditoría forense surge como resultado para solucionar los nuevos retos de ética y moral, a los que el contador público hoy en día enfrenta dentro de los escándalos de corrupción en las empresas privadas, por lo cual yace en el profesional la necesidad de usar este tipo de auditoría para demostrar un trabajo transparente ético que permita desenvolver una profesión con mayor eficiencia.

Felipe García y Walter Granja Velazco (2015) en su tesis de grado validan como las ciencias humanas son un fundamento importante en la formación del contador público y su responsabilidad frente al fraude financiero.

Sin embargo, concluyeron que la manera en que el contador público encare los actos de corrupción e irregularidad financiera no solo depende de las instrucciones que la rama de las ciencias humanas aporten a la profesión contable, también depende de la voluntad en aprehender la información impartida por la academia, su compromiso con el ejercicio profesional, y su correcta relación social bajo principios éticos y morales,

El auditor bajo sus principios debe velar por su prestigio, credibilidad y confianza tanto de su trabajo como de la empresa en la que presta sus servicios, manteniéndose entonces bajo principios morales que le permita llevar un trabajo de auditoría limpio y libre de engaño.

Por otro lado la docente de la Universidad del Valle Marcela Ramírez (2013) especifica en su artículo sobre metodología y desarrollo forense en la detección del fraude contable en Colombia, una guía básica por medio del cual el contador a través de la auditoría forense consigue identificar el fraude financiero, sin embargo dentro de su artículo recomienda que la auditoría debe ir principalmente enfocado en las normas internacionales para un trabajo de valoración de factores por fraude, dando prevalencia a ciertos aspectos que las NIAS aportan como los son la importancia relativa y la evidencia.

Se consultaron estudios fuera del material académico de la Universidad del Valle, y se halló que:

Los señores Carlos Alberto Montes Salazar, Omar de Jesús Montilla Galvis, Cristian Andrey Vallejo Bonilla (2017) estipulan en su libro cuales son los aspectos claves para la valoración de la administración de los riesgos de fraude corporativo, presentando relevancia los fundamentos que son establecidos por la IAASB en la NIA 240

Por medio de este libro se hace una reseña histórica sobre el manejo de los riesgos por parte del hombre, los métodos que se han implementado para responder a estos factores, entre ellos la teoría del control trayendo como resultado el informe coso, y por otro lado demuestra que mecanismo debe de ser tenidos en cuenta para la ejecución de un trabajo de auditor para dar respuesta al fraude

Según Mardinabeita (2014), los factores que influyen y motivan al defraudador a cometer su acto irregular incluyen aspectos psicológicos, socioeconómicos y organizacionales de los cuales se derivan acciones fraudulentas.

Esta autora fundamenta su investigación principalmente en teorías sociológicas como el Triángulo del fraude, de los sociólogos Edwin Sutherland y Donald Cressey (1973); el Diamante del fraude expuesta por Wolfe y Hermanson; el triángulo del acto fraudulento de Albrecht (2009); el modelo de la escala del fraude creado por Albrecht Howe y Marshall y finalmente, el modelo planteado por Thomas M. Coughlin (2010).

Este trabajo es de gran aporte para el auditor que requiere realizar un trabajo enfocado en la detección del fraude, puesto que le provee herramientas para manejar y evaluar las características socio-organizacionales que intervienen en los procesos auditados, dándole la posibilidad al auditor de planear su ejercicio bajo un enfoque específico.

López (2014) expresa el interés de utilizar una guía a partir de los elementos que establece la NIA 240, para fines de realizar un trabajo de auditoría externa de estados contables.

En este informe, el autor da a conocer cuáles son los indicios de una información contable fraudulenta, los cuales el auditor debe tener en cuenta. A partir de ello, realiza una guía para prevenir, detectar y dar manejo al fraude corporativo.

Ochoa (2012) identifica prácticas que puede adoptar un auditor para realizar una auditoría efectiva de estados financieros. Este trabajo fue realizado a partir de datos encaminados a analizar las experiencias de varias firmas de auditoría con respecto a la aplicación de la NIA 240.

El trabajo evaluó la correlación entre la aplicación de la NIA y el nivel de fraude hallado; el estudio concluye que hay factores inherentes a la empresa auditada, que limitan al auditor para realizar un trabajo de auditoría razonable y seguro, dando a entender que la NIA 240, es una norma de suma importancia que brinda herramientas de calidad para realizar una auditoría libre de desvío en los resultados conseguidos y que se puede enfocar en la detección del fraude.

La adopción de normas estandarizadas en el quehacer del auditor minimiza las limitaciones en el trabajo de auditoría interna, permitiéndole al encargado identificar con mayor veracidad las intenciones de actos irregulares.

Arboleda (2015) documenta los controles de prevención necesarios para mantener y/o mejorar la prevención del fraude en la empresa colombiana.

Él concluye que el fraude financiero es uno de los crímenes que más ha afectado al país durante los últimos años, para ello se apoya en los resultados del estudio de la firma internacional (KPMG, 2013) que sostiene que el 51% de los daños económicos de las empresas son cometidos por acciones fraudulentas

Para el auditor interno es una ventaja que la entidad bajo su supervisión promueva una cultura organizacional honesta y antifraude, manteniendo la revisión y el debido ajuste al sistema de control interno, que permita al responsable realizar un trabajo efectivo y libre de información defectuosa.

A través de los anteriores estudios mencionados, se expuso en una gran diversidad de contextos la importancia de la auditoría interna sobre la detección del fraude, a lo cual permitió radicar la importancia de establecer una guía con base en la NIA 240 y dirigirlo a un subconjunto de las empresas del sector comercial, las distribuidoras de electrodomésticos.

Marco Teórico

Fraude corporativo o empresarial.

El fraude es la acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete. (Rozas A, 2009)

En otras palabras el concepto del fraude se toma como la falsificación de un hecho material, que no requiere del acercamiento de amenaza o de un hecho de violencia física, este acto es realizado con indiferencia y la intención de engañar a un tercero, trayendo nocivos resultados para este último, es por ello que el fraude engloba diversos modos de engaño y distorsión de la información.

Ahora bien en el mundo empresarial existe el fraude Corporativo, conocido como “la distorsión de la información financiera realizada por parte o toda la alta gerencia con ánimo de causar perjuicio a los usuarios de los estados financieros que fundamentalmente son prestamistas, inversionistas, accionistas, estado (sociedad).” (Rozas A, 2009, p.73)

Rodríguez K. (Como se citó en Madinabeitia, 2014) describe que las conductas que llevan a realizar fraude corporativo implican cualquier acto que conlleve a la distorsión intencionada de la información de los estados financieros a través de la manipulación, falsificación o alteración de documentos y registros contables y cualquier otro tipo de soporte de transacciones económicas.

A medida que la sociedad avanza surgen nuevas ideas para cometer acciones ilícitas, cambiando constantemente la forma en cómo los fraudes corporativos son realizados, y por ello hoy en día existen diferentes caminos para que una persona llegue a ello, entre los cuales están:

- Apropiación indebida de activos:

La malversación se trata del delito que cometen las personas que tienen a cargo recursos de la organización y hacen uso indebido de ellos sustrayéndolos o desgastándolos.

- Manipulación contable:

La manipulación contable encierra habilidades tales como la contabilidad creativa, que aprovecha aquellos vacíos que la normatividad contable no aclara, las opciones de hacer malinterpretaciones por la ineficiente legislación y la oportunidad de efectuar malas estimaciones financieras, de forma que la información de la contabilidad sea lo más próximo a lo que el defraudador quiere que se dé a entender y no lo que realmente es.

- Transacciones no autorizadas:

Las transacciones no autorizadas corresponden a todas las operaciones de compra, venta, obtención de financiación realizadas en contra de los intereses y objetivos fijados por las empresas, en muchos casos sin la aprobación de órganos directivos de la organización.

- Fraude fiscal:

El fraude fiscal comprende las prácticas que tienen como objetivo la elusión y/o evasión fiscal, en este tipo de fraude las organizaciones se pueden beneficiar de escenarios tributarios

favorables en lugares que den las oportunidades de tener paraísos fiscales, valiéndose de la protección del secreto bancario y empresarial. (Madinabeitia, 2014)

¿Cuáles son los elementos que originan el fraude corporativo? A continuación, se describen cada una de las teorías que intentan explicar qué motiva a una persona a cometer fraude:

Teoría del triángulo del fraude. Rozas A, (2009) en su artículo señala que esta es el marco más reconocido para entender lo que es el fraude, y lo detalla explicando que surge de las contribuciones de los Psicólogos y sociólogos estadounidenses Edwin Sutherland y Donald Cressey.

Rozas A, (2009) explica que esta teoría resalta tres factores que determinan el comportamiento de una persona defraudadora, la presión, la oportunidad y la racionalización del acto, cuando estos 3 elementos surgen de manera simultánea, el riesgo de que haya fraude corporativo se incrementa mucho más para una compañía.

Los 3 factores que determinan el comportamiento de una persona son:

- Oportunidad:

Comprende la conveniencia que percibe el propio defraudador para llevar a cabo su actividad delictiva, y aunque aprecia la idea de llevar a cabo la situación, teme ser descubierto y mide las consecuencias que ello puede traerle.

Por ende, la persona defraudadora actúa cuando la situación y el acto delictivo le pueden traer riesgos menores.

El defraudador tiene efectividad en el delito cometido cuando encuentra una oportunidad clara y absoluta en realizarlo.

- Presión o incentivo:

La presión comprende las razones que el defraudador tiene para realizar su delito, en otras palabras, son cada una de las situaciones que estimulan a los individuos para realizar prácticas delictivas en las organizaciones.

En la mayoría de los casos, las ambiciones económicas son de las causas más sobresalientes para que una persona haga su acto ilícito.

- Racionalización

La racionalización es la manera en cómo las personas justifican las actividades ilícitas que realizaron.

El elemento da a entender la percepción que tiene la persona que hizo el fraude que dicha actividad ilícita es correcta y justa, así puede continuar realizando actos ilícitos sin tener ningún sentimiento de culpa.

La capacidad de justificar actos irregulares está ligada a las habilidades personales del individuo que los comete, así como de su código ético, la cultura y la ética general del país.



Figura 01, El triángulo del fraude en la teoría. - Fuente: Rozas Flores A. (2009) Auditoria Forense

La Teoría del Diamante del Fraude. Wolfe D. y Hermanson R. (2004) aportan en el Journal CPA la teoría complementaria el diamante del fraude, y aunque no tiene una aceptación formal agrega un factor más a la teoría del triángulo del fraude, el elemento de la capacidad. (pp. 38-42)

Wolfe D. y Hermanson R. (2004) dicen que el defraudador debe de contar con ciertas capacidades, características y habilidades para cometer el fraude, por lo tanto, esta nueva teoría da entender que al defraudador puede experimentar todos los elementos que establece el triángulo del fraude, pero que si no tiene capacidad de cometer el acto ilegal, no es posible llevarlo a cabo. (pp. 38-42)

Por medio de este modelo es posible conocer cuáles son las capacidades necesarias para cometer actividades fraudulentas, y de esta manera aporta al campo de las organizaciones y la auditoría a llevar un perfil más completo de los defraudadores.

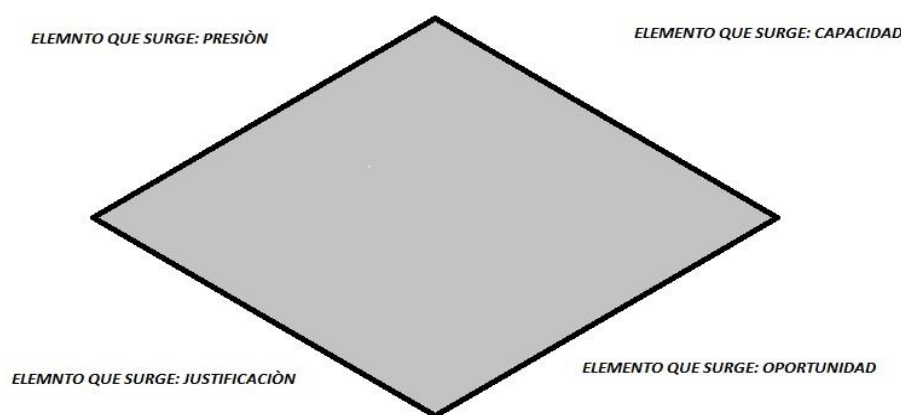


Figura 02, Representación gráfica del diamante del fraude. - Fuente: Elaboración propia

Teoría del Acto del Fraude. Albrech (Como se citó en Madinabeitia, 2014), considera que el modelo básico del Triángulo del Fraude tiene insuficiencias para la detección e identificación del fraude, por tanto modeló de forma alternativa la teoría de manera tal que lo rediseñó para integrar el acto, el ocultamiento y la conversión, sustentando que estos tres elementos deben presentarse de manera simultánea, y describe las acciones que los individuos tienen que llevar a cabo para defraudar efectivamente.

El acto fraudulento es representado como la ejecución y la metodología del delito, que puede implicar prácticas de corrupción o de lavado de dinero entre otras; el ocultamiento representa la actitud deliberada de esconder el acto delictivo, siendo algunos de los métodos más

comunes la obtención inapropiada de ingresos, manipulación contable y alteración y destrucción de documentación y por último la conversión en cambio, se refiere a los beneficios que se han obtenido mediante el acto ilícito. (Madinabeitia, 2014)

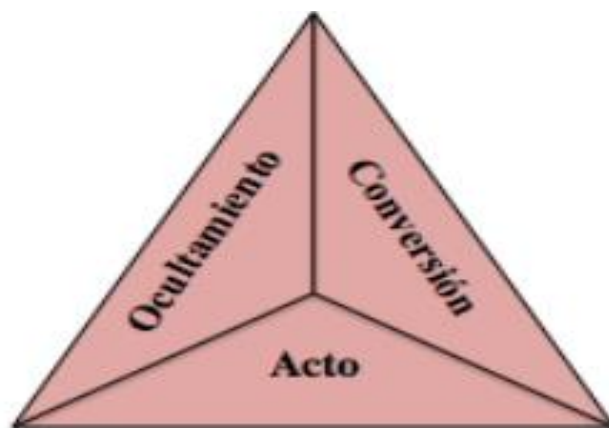


Figura 03, Representación gráfica del acto del fraude. - Fuente: Elaboración propia

Teoría del Árbol del fraude: Es una adaptación de la teoría del fraude, adecuado a una herramienta creada por la Asociación de Certificadores de Fraude a partir de los resultados obtenidos desde ciertos fraudes investigados, surgió para ser una guía que perfila los factores que permiten la materialización del fraude, categorizados en 3 esquemas corrupción, apropiación indebida de activos y cuentas fraudulentas

- **Corrupción:** Consiste en una serie de factores con características de valores inmorales que generan acciones en contra del patrimonio organizacional, su esquematización presenta patrones que son difíciles de detectar debido a que sus actos no generan mucha evidencia.

- Apropriación de bienes: Bajo este esquema se agrupan las acciones más comunes en las organizaciones que consiste en el uso indebido de los activos.
- Cuentas Fraudulentas: Se basa en la rendición de informes con datos manipulados y por lo general es realizado por personas que tienen mucho conocimiento de la entidad o un buen nivel jerárquico, Este tipo de acciones fraudulentas son las que dejan mayores pérdidas para las organizaciones. (Asociación de Certificadores de Fraude, 2016)

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEL FRAUDE Y ABUSO PROFESIONAL

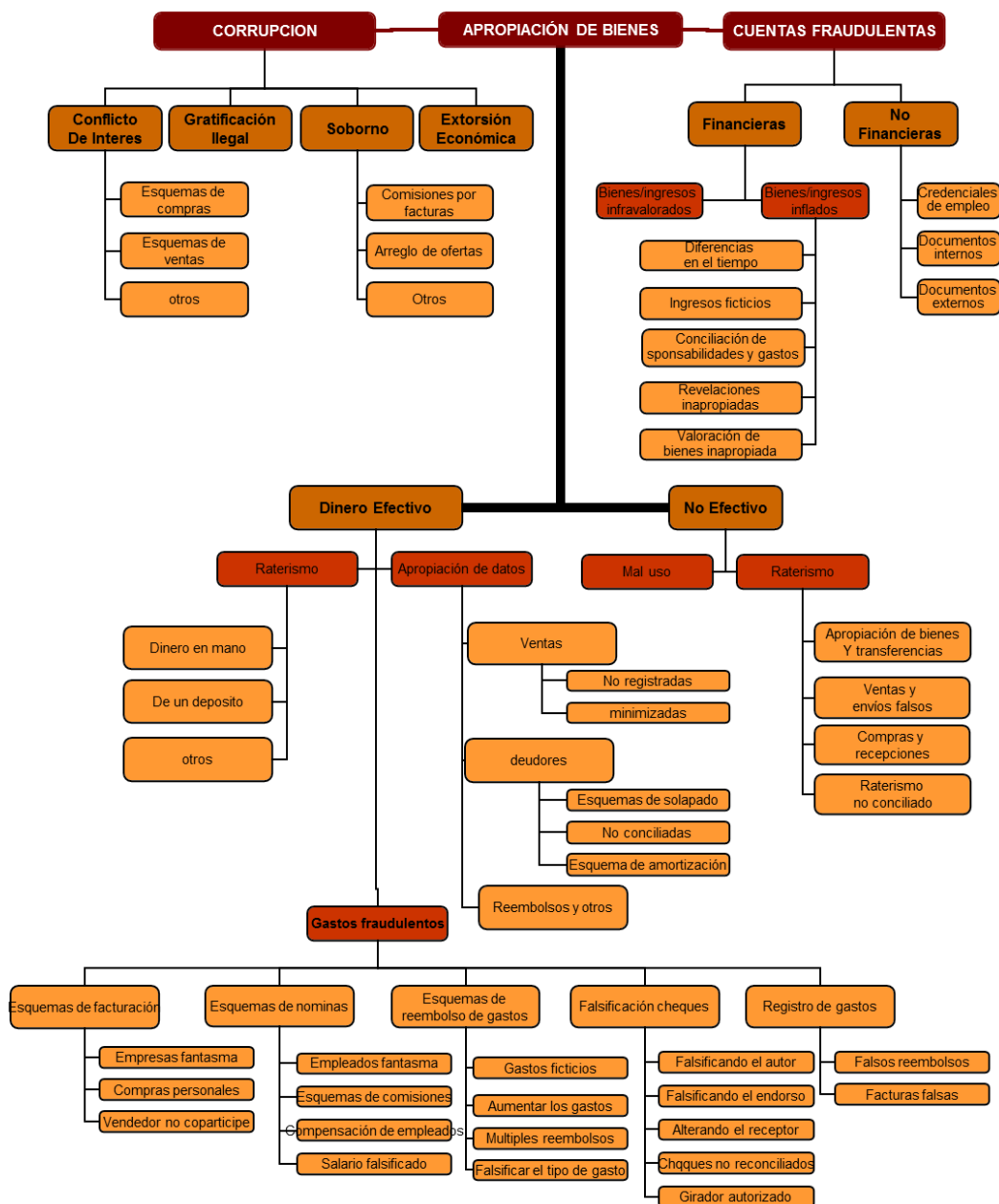


Figura 04, Esquema del árbol de fraude. [Figura] Recuperado de <https://acfe-spain.com/recursos-contrafraude/que-es-el-fraude/arbol-fraude>

Teoría del control.

Con bastante frecuencia suele confundirse el control y la auditoría como una misma función, sin embargo estas son diferentes, ya la auditoría es un método de evaluación posterior del control implementado por la misma organización. (Montes C, Montilla O. Vallejo C., 2017)

Por tanto, el control es el conjunto de normas y técnicas por la cual se mide y corrige el desempeño para asegurar la consecución de los objetivos, nace de la teoría general de los sistemas debido al requerimiento de tareas exigentes y con mucha exactitud. (Montes C, Montilla O. Vallejo C., 2017)

Utiliza diferentes métodos que en teoría se establecen que todo lo que opera debe regularse, y en caso tal que la operación se vea desviado del marco regulatorio para la ejecución de los objetivos, es allí donde debe ejercer la tarea de control, hacer que todo vuelva a la normalidad. (Montes C, Montilla O. Vallejo C., 2017)

Sistema De Control Interno. Según decreta el congreso de la república de Colombia “Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.”(Ley 87 de 1993 art 1)

En otras palabras Alfaro J. (s, f) define textualmente el sistema de control interno como “las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad”

Es un proceso que se diseña por las preocupaciones de la administración, con el fin de buscar que sus operaciones y objetivos reflejen un grado de seguridad razonable, dentro de los siguientes parámetros:

- Búsqueda de la eficacia y eficiencia de las operaciones
- Mantenimiento de la fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de leyes y normas que se deben acatar (Alfaro J., S,f)

¿La estructura del sistema de control interno según el informe COSO? Esta palabra viene de las siglas en ingles Committee of Sponsoring Organizations of the treadway, y el cual consta de un comité constituido por 5 tipos de organizaciones del sector privado de E.U, los cuales son la asociación americana de contabilidad (AAA), el instituto americano de contadores públicos certificados, (AICPA) el instituto de auditores interno (IIA), el instituto de contadores de gestión (IMA) y el instituto de ejecutivos financieros. (Coloma M y De la costa Lara F, 2014).

El comité fue creado dada a las malas prácticas empresariales que conllevan a la presentación de informes financieros fraudulentas durante el año de 1985, por lo tanto, este comité se puso en la tarea de estudiar los factores que promovían dichas prácticas para al final emitieron informe llamado COSO.

COSO tiene como objetivo “ayudar a las organizaciones a mejorar el control de sus actividades, estableciendo un marco para los conceptos de control interno que permita la definición común de control interno y la identificación de sus componentes”. (Coloma M y De la costa Lara F, 2014, p. 138).

El informe hasta la fecha ha tenido 3 versiones, su primera versión fue emitida en el año 1992 el cual dio origen al concepto del sistema del control interno, a lo cual conceptualiza una serie de manejos para el control de la información y los recursos, (Coloma M y De la costa Lara F, 2014). Él cual está compuesto por 5 elementos:

1. Ambiente de control: Consiste en la aplicación de un entorno el cual promueva en las acciones del personal disciplina y consciencia sobre la importancia del control
2. Evaluación de riesgos: Consta en el proceso de identificar y analizar los riesgos de manera tal que puedan ser mitigados o cancelados, a través de la creación de mecanismos de corrección y control que influyen en todo el entorno de la organización.
3. Sistemas de control: Con el conjunto de acciones para cumplir con las actividades de control y supervisión asignadas, estas pueden estar establecidas en políticas, sistemas, procedimientos, actividades de evaluación entre otros.
4. Información y comunicación: se consideran que son controles para los sistemas de información y comunicación,

5. Supervisión y seguimiento: Se trata de las actividades por parte de la gerencia para revisar y evaluar los elementos del sistema del control interno (Coloma M y De la costa Lara F, 2014).

En el año 2004 fue emitida una segunda versión conocida como COSO II (del Ingles Enterprise Risk Maganment), manteniendo siempre el enfoque de promover mejoras a las prácticas del sistema de control interno y fomentando la importancia de la gestión de riesgos.

En mayo del año 2013 el informe COSO fue modernizado y modificado a una tercera y última versión hasta la fecha, de tal manera que mejoraron las herramientas de los elementos del control, además incorpora ciertos criterios de valor que permite:

- Aclarar los requerimientos del control interno
- Actualizar el contexto en el que se ejecuta el control interno, de acuerdo, a los modernos cambios que hoy en día enfrentan las empresas.
- Expandir su alcance ampliando el cumpliendo de objetivos y la cantidad de emisión de informes.
- Tener una mayor cobertura para la gestión de riesgos que en la actualidad amenazan las organizaciones (Coloma M y De la costa Lara F, 2014).

Según informe Coso III, los componentes del control interno actualmente relacionan 17 nuevos elementos de la siguiente manera:

Entorno de control

Principio 1: Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos

Principio 2: Ejerce responsabilidad de supervisión

Principio 3: Establece estructura, autoridad, y responsabilidad

Principio 4: Demuestra compromiso para la competencia

Principio 5: Hace cumplir con la responsabilidad

Evaluación de riesgos

Principio 6: Especifica objetivos relevantes

Principio 7: Identifica y analiza los riesgos

Principio 8: Evalúa el riesgo de fraude

Principio 9: Identifica y analiza cambios importantes

Actividades de control

Principio 10: Selecciona y desarrolla actividades de control

Principio 11: Selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología

Principio 12: Se implementa a través de políticas y procedimientos

Principio 13: Usa información Relevante

Sistemas de información

Principio 14: Comunica internamente

Principio 15: Comunica externamente

Supervisión del sistema de control - Monitoreo

Principio 16: Conduce evaluaciones continuas y/o independientes

Principio 17: Evalúa y comunica deficiencias. (Committee of sponsoring Organizations of the tradeway commission 2013),

La Auditoría basada en riesgos. En la actualidad las organizaciones deben afrontar diversos cambios que los conllevan al sumergimiento de nuevos entornos de riesgos. (Colegio de contadores públicos de México, 2015)

De acuerdo al colegio de contadores públicos de México (2015) desde el punto de vista del control interno, Los riesgos son considerados de la siguiente manera:

- Riesgo del negocio se relaciona inevitablemente con circunstancias, hechos o condiciones que pueden afectar la continuidad de la vida de la entidad o su capacidad para lograr los objetivos.

Dentro de este concepto destaca el apetito de riesgo, que se considera como la disposición del Consejo de Administración para asumir determinadas consecuencias derivadas de un evento adverso. (p.4)

- Riesgo inherente es aquel que se identifica con la naturaleza de cualquier operación efectuada por la organización, información financiera y operativa, independientemente de los controles que existan para mitigarlo. (p.4)

- Riesgo de control es la probabilidad de que un acontecimiento adverso no esté contemplado en la estructura de los sistemas, procedimientos y métodos de la organización, a fin de tener las herramientas para prevenirlo o detectarlo oportunamente. (p.5)

- Riesgo residual es aquel que permanece después de que la dirección ha realizado acciones para reducir el impacto y la probabilidad de un acontecimiento adverso, incluyendo las actividades de control en respuesta a un riesgo. (p.6)

La administración de riesgos corresponde a la adecuación de los sistemas de control para que permitan la identificación y moderación de los riesgos.

En consecuencia esto permite que el trabajo de auditoría genere un valor agregado en su ejercicio, de manera que permita evaluar la labor de la administración. Colegio de contadores públicos de México, 2015)

Por tanto el ejercicio tradicional de auditoría ha ido cambiando en los últimos años, y sus planes de auditoría debe enfocarse en:

- Identificación de objetivos de la organización
- Identificar los riesgos
- Identificar los procesos o áreas más relevantes, que tienen riesgos más significativos
- Determinar los recursos para la evaluación de riesgos por áreas o procesos (Colegio de contadores públicos de México, 2015)

Marco Conceptual

Una empresa comercial según Ureña O. (2010) es aquella que tiene como “actividad principal la compra y venta de productos terminados sin que necesiten para ello algún proceso de transformación, ejemplo: los supermercados, los almacenes de cadena, almacenes de electrodomésticos, etc.”

Como toda organización tienen un gobierno corporativo, entendido como la serie de relaciones entre la administración de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y otras partes interesadas; esto consiste en el conjunto de formas de pensar, sentir y actuar, para llevar a cabo sus valores, normas y hábitos, que se comparten entre los miembros de la organización conformando las características que identifican a la empresa ante los entes externos. (Estupiñan, 2006)

Para mantener bajo control los actos determinados como riesgos para la entidad por el gobierno corporativo, se implementan los sistemas de control, entendido como un sentido de comportamiento de la organización al influir en la conciencia de controlar y supervisar. (Robbins S., 2009).

Por medio del sistema de control interno nace la tarea del control, el cual se ejerce a través de aquellos procedimientos conocidos como actividades de control, que permiten revisar si se están cumpliendo las acciones dentro de la empresa como debe ser, y bajo el marco moralmente ético, correcto y legal; se llevan a cabo muchas actividades, sin embargo hay actividades con aquellas de mayor necesidad y las que generalmente se relacionan con la auditoría de estados financieros. (Estupiñan R, 2006)

Por otro lado las actividades de control se enfocan en prevenir o controlar los hechos de corrupción, La palabra corrupción dentro de un enfoque social y legal se encuentra definida como la acción humana que transgrede las normas legales y los principios éticos. (Estupiñan R, 2006)

Sánchez G. (2006) Define el ejercicio de auditoría como “aquella que consta en el examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con objeto de opinar respecto a si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones.”

Como rama de la auditoría, Santillana (2013) considera la auditoría interna una metodología sistemática para analizar los procesos de negocio, las actividades y procedimientos relacionados con los grandes retos de la organización, que conlleva en la recomendación de soluciones; en la actualidad, el rol de auditor ha ido evolucionado, a lo cual su enfoque es ahora en la de la valoración de los riesgos, definidos esta por la real academia española como la contingencia o proximidad de un daño.

Los daños son definidos en algunos sectores desde la filosofía como corrupción, el cual significa el incumplimiento moral y legal de manera intencionada con la finalidad de extraer de este tipo de conducta un beneficio personal o para personas relacionadas. (Rozas A., 2009)

El fraude influye en los sistemas de información contable, que conforman los métodos instaurados para incluir, procesar, resumir, presentar las transacciones y mantener la responsabilidad del activo, del pasivo y de los patrimonios conexos. (Gonzalo V, Polanco L.E Y Henao H., 2011)

Marco Contextual

Esta propuesta de investigación fue enfocado en la aplicabilidad de la Norma internacional de Auditoria 240, en las distribuidoras de electrométricos de la ciudad de Cartago, mediante el entendimiento de sus áreas más representativas de acuerdo con sus actividades en el año 2019, con el fin de construir una metodología que permitan a los auditores responsables realizar un trabajo que les ayude adaptarse bajo el enfoque de la valoración de factores con mayor probabilidad de detección e intención de acciones fraudulentas, aportando de esta manera al mejoramiento de los sistemas de control de las distribuidoras de electrodomésticos y los procedimientos que debe aplicar un auditor.

La guía se realizó con base en la interpretación de la NIA e información suministrada por al menos 6 almacenes pequeños elegidos aleatoriamente, de las distribuidoras de electrodomésticos de la ciudad de Cartago, teniendo en cuenta los procedimientos que allí se manejan durante el año 2019.

Por otro lado, se tuvo en cuenta información de estudios anteriores relacionados con el tema de investigación; los más relativos son:

Laura Calleja Mardinabeitia en su trabajo denominado “Factores Explicativos Del Fraude Empresarial Y Medidas Adoptadas, Caso Español” del año 2014; describe los factores que influyen y motivan al defraudador a cometer su acto irregular.

Los señores Carlos Alberto Montes Salazar, Omar de Jesús Montilla Galvis, Cristian Audrey Vallejo Bonilla, en su publicación del año 2017, Riesgos de fraude en una auditoría de

estados financieros, facilitan los aspectos claves que deben ser considerados para el entendimiento de la norma internacional del auditoría 240.

Rodrigo Estupiñan Gaitán en su publicación “Control interno y fraudes, con base en los ciclos transaccionales Análisis del informe Coso I Y II” del año 2006, en el cual su autor ha demostrado como el sistema de control interno y la auditoría por ciclos transaccionales mitiga por medio de la identificación y reducción de riesgos las oportunidades de fraude en una organización.

Y en el libro de Hugo Sandoval Morales “Introducción a la Auditoría” Primera Edición del año 2012, su autor indicó cómo realizar un auditoría paso por paso y dio un camino para desarrollar la metodología de auditoría de acuerdo al objetivo principal.

Marco Legal Y Normativo

Marco legal. Las presentes leyes sustentan legalmente esta propuesta de investigación, las cuales constan de:

Ley 43 DE 1990: ley que reglamenta la profesión de contador público:

“Artículo 2o. De las actividades relacionadas con la ciencia contable en general. Para los efectos de esta ley se entienden por actividades relacionadas con la ciencia contable en general todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamentos en los libros de contabilidad, revisoría fiscal prestación de servicios de auditoría, así

como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del Contador Público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares”

“Artículo 7o. De las normas de auditoría generalmente aceptadas. Las normas de auditoría generalmente aceptadas se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo. Las normas de auditoría son los siguientes:

1. Normas Personales.
2. Normas relativas a la ejecución del trabajo.
3. Normas relativas a la rendición de informes.

Artículo 8o. De las normas que deben observar los Contadores Públicos. Los Contadores Públicos están obligados a: 1. Observar las normas de ética profesional. 2. Actuar con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas. 3. Cumplir las normas legales vigentes, (así como las disposiciones emanadas de los organismos de vigilancia y dirección de la profesión). Nota Jurisprudencial. Este numeral fue declarado exequible por la Corte Constitucional en sentencia C 530 de 2000, salvo la expresión "así como las disposiciones emanadas de los organismos de vigilancia y dirección de la profesión" que fue declarada inexecutable en la misma providencia. 4. Vigilar que el registro e información contable se fundamente en principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.”

Las Normas de Aseguramiento de la Información en nuestro país han sido recientemente reglamentadas y actualizadas a través el decreto 0302 de 20 de febrero de 2015 que reglamenta la Ley 1314 de 2009, este decreto reglamenta los diferentes trabajos de auditoría que los contadores públicos están facultados para realizar, además, incluye un extenso anexo de las normas técnicas expedidas por el consejo de normas internacionales de auditoría y aseguramiento (The International Auditing and Assurance Standards Board “IAASB”).

Ley 1314 de 2009: Ley que regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptada en Colombia, realizando una nueva imposición bajo el marco de las NIIF y NIAS, fundamenta de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- Ámbito de aplicación. La presente Ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento.”

“Artículo 5º. De las normas de aseguramiento de información. Para los propósitos de esta ley, se entiende por normas de aseguramiento de información el sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las cualidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información. Tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica, normas de revisión de

información financiera histórica y normas de aseguramiento de información distintas de la anterior.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional podrá expedir normas de auditoría integral aplicables a los casos en que hubiere que practicar sobre las operaciones de un mismo ente diferentes auditorías.

Parágrafo 2°. Los servicios de aseguramiento de la información financiera de que trata este artículo sean contratados con personas jurídicas o naturales, deberán ser prestados bajo la dirección y responsabilidad de contadores públicos”

Decreto reglamentario 302 de 20 de febrero de 2015, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información.: este decreto reglamentó los principios y normas de contabilidad que se deben usar en nuestro país, con respecto al ejercicio de auditoría.

“Artículo 1°. Expídase el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), que contiene: las Normas internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR); las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés); las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, conforme se dispone en el anexo que hace parte integral del presente Decreto.”

“Artículo 10°.vigencia: El presente decreto será aplicable a partir del 1° de enero del año 2016, para aquellos trabajos profesionales que se inicien a partir de esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 14 de la Ley 1314 de 2009, pero se permite de manera voluntaria su aplicación anticipada.”

Por otro lado, la legislación colombiana vigente establece en el sistema jurídico consideraciones importantes para entender lo que es el fraude corporativo; según la ley solo resulta fraude si se tienen en cuenta las conductas punibles contra el patrimonio.

La ley 599 de 2000, código penal colombiano, menciona que tipo de actuaciones se consideran como fraudes.

“Artículo 252. Aprovechamiento de error ajeno o caso fortuito. <Penas aumentadas por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, a partir del 1o. de enero de 2005. El que se apropie de bien que pertenezca a otro y en cuya posesión hubiere entrado por error ajeno o caso fortuito, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses.

La pena será de prisión de dieciséis (16) a treinta y seis (36) meses cuando la cuantía no exceda de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.”

“Artículo 258. Utilización indebida de información privilegiada. [Modificado por el artículo 18 de la ley 1474 de 2011] El que como empleado, asesor, directivo o miembro de una

junta u órgano de administración de cualquier entidad privada, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de su cargo o función y que no sea objeto de conocimiento público, incurrirá en pena de prisión de uno (1) a tres (3) años y multa de cinco (5) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En la misma pena incurrirá el que utilice información conocida por razón de su profesión u oficio, para obtener para sí o para un tercero, provecho mediante la negociación de determinada acción, valor o instrumento registrado en el Registro Nacional de Valores, siempre que dicha información no sea de conocimiento público.

Artículo 259. Malversación y dilapidación de bienes. [Penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004] El que malverse o dilapide los bienes que administre en ejercicio de tutela o curatela, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a treinta y seis (36) meses, siempre que la conducta no constituya otro delito”

Marco Normativo. Las siguientes normas de auditoría soportan esta propuesta de investigación

- Norma Internacional de Auditoría 240, Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con respecto al fraude.

Esta NIA establece normas sobre la responsabilidad del auditor respecto de la existencia de fraude o error en los estados contables sometidos a su examen. La norma destaca que el auditor debe considerar el riesgo de la existencia de errores significativos y fraude en los

estados contables, cuando planea la auditoría, ejecuta los procedimientos necesarios para tal fin y rinde el informe respectivo.

La norma distingue los fraudes de los errores e incluye sus características, y destaca la responsabilidad primaria de la dirección de la entidad por la prevención y detección de los fraudes y errores que pudieran existir.

- Norma Internacional de Auditoría 200, Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría.
- Norma Internacional de Auditoría 315, responsabilidad del auditor para identificar y valorar riesgos.

Diseño metodológico de la investigación

Método de Investigación

La presente propuesta metodológica se desarrolló en la modalidad de monografía, ya que se planteó como problema central conocer los factores de la NIA 240 que deben ser abordados por el auditor durante un ejercicio de auditoría interna, que permita la detección de acciones fraudulentas a través de la valoración de factores sobre la estructura a partir de áreas representativas de las distribuidoras de electrodomésticos.

El tema de investigación tiene un aspecto generalizado en lo que abarca la NIA 240 y los posibles problemas que abarcan la estructura operativa de la población que son objeto de estudio para llegar a unas conclusiones específicas, a lo cual permite enfocar el trabajo mediante la siguiente afirmación de la Lic. Dávila Newman, G (2006) “Aristóteles y sus discípulos implantaron el razonamiento deductivo como un proceso del pensamiento en el que de afirmaciones generales se llega a afirmaciones específicas aplicando las reglas de la lógica”

Lic. Dávila Newman, G (2006) El Razonamiento Inductivo Y Deductivo Dentro Del Proceso Investigativo En Ciencias Experimentales Y Sociales, Revista de universidad Pedagógica Experimental Libertador Laurus, vol. 12, núm. Ext, 2006, pp. 180-205, P184
Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>

Teniendo en cuenta lo que se anunció anteriormente la propuesta se enfocó el método deductivo, se utilizó este método porque se partieron de unos enunciados de carácter universal se llegarán a inferir una serie de enunciados particulares, a través de la utilización de una serie de métodos correspondientes

Blacut M, (s, f) Evolución Del Método En La Economía (Una Introducción a la Epistemología), n/a, p11 Disponible en <http://www.eumed.net/libros-gratis/2015/1483/axiomatico-deductivo.htm>

Tipo De Investigación

La presente propuesta de investigación tuvo la siguiente orientación:

- Descriptiva: Se buscaron los factores que el auditor interno debe tener en cuenta al realizar una auditoría interna con enfoque a la detección del fraude corporativo.
- Analítica: se recogió un conjunto de información y/o datos concretos teóricos y reales, acerca del tema de investigación, los cuales fueron analizados para hallar los más relativos a la solución del problema.
- Explicativa: Mediante el desarrollo de los objetivos se dio a conocer los métodos que permitieron llegar a la resolución al problema central de la propuesta de investigación.

Población y Muestra

Población. La presente investigación se enfocó en las medianas y pequeñas distribuidoras de electrodomésticos en la ciudad de Cartago- Valle del Cauca- Colombia.

De acuerdo a información suministrada por la cámara de comercio de Cartago (Ver anexo), al año 2017 había en la ciudad 49 empresas matriculadas como distribuidoras de electrodomésticos sin discriminar su tamaño

Sin embargo, teniendo en cuenta que la población objeto de estudio son las pequeñas y medianas distribuidoras de la ciudad, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la ley 590 del 2000 acerca de los requisitos del micro, pequeñas y medianas empresas para distinguir cuales son las empresas que del listado hacen parte de la población:

“1. Mediana Empresa:

- a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores;
- b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. Pequeña Empresa:

- a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores;
- b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

De acuerdo con los anteriores criterios, la siguiente tabla tomada por la información suministrada por la cámara de comercio de Cartago permite conocer el Número de empleados por cada distribuidora de electrodomésticos, a lo cual solo 4 distribuidoras cumplen con este criterio

y 3 se acercan, por lo tanto 6 distribuidoras de electrodomésticos permiten ser tomadas en el conjunto de la población como pequeñas y medianas empresas.

Tabla 1 Muestreo de población

RAZON SOCIAL	FEC- RENOVACION	ULT-ANO_REN	PERSONAL	VLR- ESTABLEC.
ALMACEN LA GABELA	20170329	2017	12	564.877.307
ELECTROJAPONESA (CARTAGO) ALMACEN 19	20170328	2017	23	3.400.000
MUEBLES B.L. CARTAGO	20170321	2017	12	30.600.000
COLCHONERIA Y MUEBLERIA LOS CRISTALES	20170306	2017	28	58.800.000
ANDRADE'S CARTAGO	20170327	2017	6	112.759.903
CREDIDESCIENTOS	20170331	2017	8	1.291.132.758

Fuente. Listado suministrado por la cámara de comercio

Muestra. Para el desarrollo de esta investigación se tomó por medio de un cuestionario, muestreo de información en 6 almacenes de distribuidoras pequeñas y/o/medianas de la ciudad de Cartago, según el listado de la anterior tabla de la población, y que hayan tenido sus operaciones en acción durante el segundo semestre del año 2019.

Técnicas e instrumentos de investigación

Los instrumentos que se aplicaron en esta propuesta de investigación fueron textos, cuestionarios para entrevistas (ver anexo 3) y procesadores de texto.

Las técnicas que se llevaron a cabo en esta propuesta de investigación fueron el análisis de documentos, la observación, entrevistas con el personal y la indagación

Fuentes De Información

Para la obtención de información requerida para el desarrollo del objetivo central, se verificaron fuentes que se dividen en primarias y secundarias, que estuvieron comprendidos así:

- Fuentes primarias: informes y normas que provengan del IFAC, recolección de datos sobre la experimentación de hechos en tiempo real de la muestra acordada.
- Fuentes Secundarias: trabajos de grado o tesis de instituciones públicas y privadas, Publicaciones editoriales (libros) que tengan relación al marco teórico, Páginas web, y todo aquello que se relacionó con el tema de investigación de manera reorganizada, sintetizada, acumulada y analizada la información, derivado de la información primaria descrita anteriormente,

Fases Del Proyecto

1. Fase Preliminar: en esta primera fase se consultó información para el desarrollo del tema, se construyó el marco teórico, conceptual, contextual normativo / legal y antecedentes, y se elaboraron el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación.

Las herramientas utilizadas fueron textos, bibliografías, consultas en la web, marcos normativos y asesoría temática.

2. Fase de planeación: En esta segunda fase se definió y delimitó el tema de estudio, a través de la selección de la población, la muestra, y la elección de los instrumentos de recolección de la información.

Las herramientas utilizadas fueron textos, bibliografías, consultas en la web, asesoría temática, información recolectada en Cámara de comercio y marcos normativos.

3. Fase de ejecución: En esta tercera fase se desarrollaron los objetivos de acuerdo con los instrumentos de recolección de datos.

Las herramientas utilizadas fueron cuestionarios para entrevistas, textos, bibliografías, consultas en la web, Libros y asesoría temática.

4. Fase construcción de datos: En esta última fase se organizó y presentó la información de acuerdo con los resultados obtenidos y se emitieron las conclusiones respectivas

Las herramientas utilizadas fueron información recolectada y procesada, textos, bibliografías, consultas en la web y asesoría temática.

Eje Temático

Capítulo 1: pautas y procedimientos que la Norma Internacional de Auditoría 240 establece para la detección del fraude corporativo

La NIA 240 expone en un contexto básico pero esencial, las responsabilidades y prácticas que el auditor debe proceder para la identificación y valoración de factores de importancia relativa en la información que comprende los estados financieros; que podrían ser causas o la consecuencia de actos de error o fraude.

A continuación, se hace una valoración de los puntos más relevantes que la NIA 240 establece con respecto al fraude:

Riesgo de manipulación de la imparcialidad de la información consignada en los estados financieros por incorrecciones materiales.

Consideración del fraude corporativo en la NIA. La palabra fraude proviene del latín *fraus*, (que en la mitología romana es la personificación del engaño), es todo acto realizado por un individuo o grupo de individuos, quien altera cualquier tipo de datos o información en contra de la verdad buscando un beneficio propio y perjudicando directa o indirectamente a los usuarios de la información.

Otra definición dada al fraude desde un punto de vista financiero, se resuelve como un acto intencional por parte de la administración, del personal o de terceros, en contra de la

organización con características económicas, que tiene como resultado una errónea información financiera de los estados financieros de la organización afectada.

Sin embargo, para efectos del trabajo de auditoría, la IFAC en la NIA 240 textualmente define el fraude como:

“un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal.”

El auditor debe mantener esta definición que establece la NIA, por encima de cualquier otra establecida, ya sea por entidades legales u cualquier otro tipo de organización, ya que para efectos de auditoría desde otra posición es difícil determinar la existencia de fraude.

Teniendo en cuenta la definición que entrega la norma de auditoría, el fraude puede ser realizado por cualquier miembro de la entidad, cualquiera de sus empleados, o las personas que conforman la parte más alta de la escala organizacional de empresa es decir sus propios socios.

La NIA 240 permite al auditor caracterizar el fraude por medio de 2 distinciones:

A través de las incorrecciones debidas a información fraudulenta: Ellas constan de la manipulación de la información financiera con el propósito de desviar el propósito de la misma, y engañar a sus usuarios con datos de realidades equivocadas.

A través de una apropiación indebida de activos: Implica tomar los activos de una entidad para uso personal, aunque en la mayoría de los casos puedan verse involucrados empleados haciendo uso de pequeñas cantidades de valor financiero, la dirección tiene la capacidad de simular sustracciones mayoritariamente impactantes sin ser detectados fácilmente ya que tienen la capacidad de burlar los sistemas de control interno.

Por otro lado, para hacer una diferenciación del concepto del fraude, la NIA 240 también menciona un factor que particulariza estas distinciones y es que deben ser el resultado de acciones intencionadas, logrando entonces establecer una particular diferencia al fraude sobre el error, y a partir de ello determinar el enfoque que se le da a la auditoría de acuerdo con el alcance y naturaleza de los factores de riesgos por incorrecciones materiales halladas durante la revisión de los estados financieros.

Sin importar la caracterización que se le dé al fraude, este siempre va a ser producto de 3 elementos, que en conjunto se denominan como el triángulo del fraude

La presión: consiste en las circunstancias que rodean y obligan a una persona a cometer fraude.

Para la NIA un ejemplo claro de presión es cuando existe la exigencia a la dirección de cumplir ciertos objetivos que son en su mayoría inalcanzables, buscando la ocasión para alterar la información de manera que se indique el cumplimiento de logros irreales.

La oportunidad: es el método presentado a la persona para que por este medio haga su acto irregular, un ejemplo claro de oportunidad explicado en la NIA se da cuando la dirección conoce las falencias del control interno para eludirlo.

La Racionalización: consiste en la clara justificación para llevar a cabo el hecho del fraude, un ejemplo de racionalización según la NIA, es dado cuando sobre una persona íntegra y formada bajo los valores según su cultura, a pesar de meditar la intención de realizar un fraude puede cometerlo justificado por la exigencia de su entorno y la presión a la que está sometida.

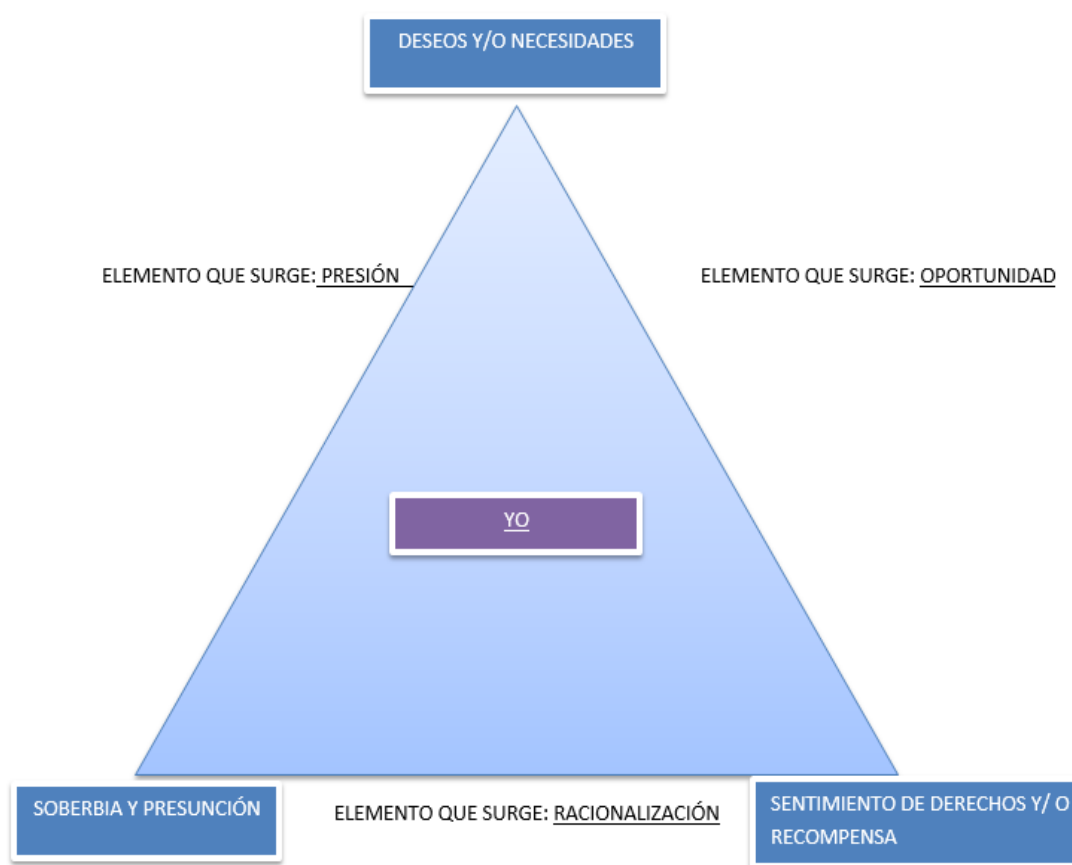


Figura 05 - Representación gráfica del triángulo del fraude. (Análisis)- Fuente:

Elaboración propia

La información financiera consignada en los reportes es de carácter subjetivo, refleja la realidad que su autor está dispuesto a manifestar y esto depende de cuan libre este de incorrecciones materiales que se puedan generar mediante el flujo del sistema de información contable, por tanto la validez de la exactitud y veracidad de dicha información son cualidades que deben prevalecer en este tipo de informes para que sean confiables, cualidades que sostienen o se ponen en credibilidad por medio del dictamen

Cuando la exactitud y veracidad de dicha información toman imparcialidad por incorrecciones materiales provienes de actos intencionados, es cuando surge el fraude, de allí que es determinado que el auditor tenga juicios para llegar a esta determinación.

Una transacción contable como reflejo del hecho económico, es el elemento más esencial de la información, tiene 2 características compleja y significativa, es compleja cuando su hecho económico tiene el alcance de cambiar varias partidas de los estados financieros, es significativa cuando el valor de sus cifra genera un impacto de la información financiera de tal manera que pueda influenciar en la interpretación de esta realidad.

CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
1305	CLIENTES		881.600	
130505	NACIONALES	881.600		
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR			760.000
413536	VENTA DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS	760.000		
2408	IMPUESTO SOBRE VENTAS POR PAGAR			121.600
240802	GENERADO	121.600		
	SUMAS IGUALES		881.600	881.600

Figura 06, Ejemplo de una transacción, Fuente, Contabilidad Básica de Uber Bolaños Fundación Para la educación Superior San Mateo.

Por tanto, la importancia de una transacción radica en la valoración que se le dé mediante su complejidad y lo significativo que son sus cifras, entre más representativo y compleja sea una transacción contable procesado en los sistemas de información, más alto es el riesgo que exista incorrección en su información, y de acuerdo a como esta sea tratado relevará una realidad determinada en sus informes.

Así, para que haya sincronización en el ejercicio de un auditor con la realidad empresarial, el profesional debe saber leer la transacción que se generó, pues en ella se traduce un hecho económico de acuerdo a la naturaleza de la entidad.

Una correcta lectura de una transacción depende de cuánto se conoce de la entidad, una buena correcta comprensión de la organización permite discernir entre cual es un hecho corriente, un hecho relevante y un hecho inusual que no responde u ocasionalmente responde a los intereses de la organización

Por ejemplo, la venta de un artículo de inventario por debajo de su costo, es un hecho inusual, toda vez que se conozcan que no existen políticas en la entidad para este tipo de transacciones.

Por medio de una transacción contable se puede inferir en la generación de un hecho proveniente de acciones inusuales, de aquí la importancia del auditor en determinar si es indicio o confirmación de un fraude.

Por tanto, la realidad económica de un negocio se pone en riesgo desde el punto de vista de la información cuando:

- Hay permisibilidad en cierto grado para alterar los registros.
- No hay la disposición documental o física para establecer herramientas de generación de evidencias.
- Las herramientas administrativas sobre los sistemas de información no pueden ser fácilmente adaptadas a los nuevos escenarios de la realidad económica, debiendo ser retomado métodos obsoletos para el registro de la información.

Determinación de responsabilidades sobre los factores de riesgo.

¿Qué es un factor de riesgo? La palabra riesgo proviene del árabe risq, que significa lo que está próximo a suceder.

Un riesgo es la exposición a una situación en la que hay la posibilidad de sufrir un daño o que haya peligro, cuando se dice que determinado sujeto o evento está en riesgo se considera que tiene una desventaja frente a otro acontecimiento y es susceptible de recibir un daño.

Ahora bien, la NIA 240 considera el riesgo como un promotor para que exista el fraude, estableciendo que en la organización existen factores de riesgo definidos como “Hechos o circunstancias que indiquen la existencia de un incentivo o elemento de presión para cometer fraude o que proporcionen una oportunidad para cometerlo”.

¿Quién debe de identificar y controlar y mitigar los factores de riesgo? De acuerdo a la norma, los factores de riesgo es un asunto que debe de ser tratado por el gobierno y la dirección de la entidad, ambos en conjunto deben establecer actividades para la planeación, implementación, supervisión, control y filosofía para reducir la identificación de los factores de riesgos y la prevención del fraude corporativo.

El gobierno y la dirección de la entidad en la mayoría de los casos encaran la responsabilidad con respecto al fraude, a través de mecanismos de control ejecutadas en todos los niveles de la entidad y son administradas por medio de un sistema de control interno basado en el conjunto de objetivos propios de la organización y sus lineamientos estratégicos, que desde su

generalidad permite la atenuación de contornos ilegales con base en la identificación de los riesgos potenciales.

Es importante que a través del sistema de control, el gobierno y la dirección de la entidad consideren aspectos claves para su funcionamiento, basados en la prevención, detección y respuesta:

Aspecto claves en el control interno para la prevención del fraude:

- Capacitación permanente del personal
- Comunicación de códigos de ética, reglamento interno y programas de ejecución de trabajos de control
- Programas de buen clima laboral y la ejecución de actividades limpias y honestas

Aspectos claves en el control interno para la detección del fraude:

- Evaluación del clima laboral para detectar el nivel de satisfacción del personal, de manera que se detecten necesidades personales que llegasen a ser indicios de futuros raciocinios para la elaboración de fraude
- Líneas de reporte de acciones irregularidades que permitan identificar procesos que generen oportunidades para que se lleven a cabo fraudes
- Actividades de revisión y control para los procesos fundamentales en cada uno de los procedimientos que influyen en la información contable
- Programas de auditoría interna permanente.
- Sistemas de información para compartir, proteger y manejar la información

Aspecto claves para dar respuesta a los riesgos:

- Protocolos para procedimientos de investigación interna.
- Protocolos para rendición de cuentas
- Protocolos para la obtención, revelación y revisión de la información

¿Qué responsabilidad tiene el auditor frente a los factores de riesgo? Una auditoria de estados financiero tiene un objetivo global enmarcado en la NIA 200, que establece “la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable”.

Ahora bien, la obtención de una seguridad razonable significa dar con fiabilidad y certeza, la interpretación sobre la confiabilidad de la información consignada en los estados financieros, soportado a través de la obtención de evidencia suficiente y relevante para obtención de una opinión.

Sin embargo, existe una consideración que el auditor no puede revisar en lo absoluto las partidas financieras, esto permite incurrir en el riesgo de no detectar partidas significativas que ocultan indicios de fraude, he aquí entonces que la responsabilidad del profesional radica en valorar aquellos factores significativos que propicien que exista incorrección en la información financiera, ya sea por fraude u error.

Es importante resaltar que la valoración de los factores debe ser relevante desde dos puntos de vista, la valoración de la información tanto financiera como contable y la apropiación indebida de activos.

Entonces, los mecanismos para la valoración de los factores permiten al profesional tomar consideración de juicio para establecer que exista fraude en la entidad y que este se vea reflejado en la información consignada en los estados financieros.

Requisitos que deben haber en el auditor para desempeñar su responsabilidad frente a la valoración de los factores de riesgo y el fraude. La NIA 240 requiere del auditor elementos de aplicación durante su trabajo con respecto al fraude y lo cual facilitaría su labor:

- Mantener una postura escéptica durante el trabajo de auditoría: Para facilitar la obtención de la seguridad razonable de los estados financieros, el auditor debe mantener una actitud crítica que le permita mantenerse como un profesional independiente en cualquier momento y sin hacer distinción preferencial con alguno de los miembros en la organización o ante terceros que tengan relación alguna con la entidad que se audita. (Montes C., Montilla O., Vallejo C., 2017),

Durante la evaluación de la evidencia de auditoría se debe mantener un enfoque valorativo sobre el contenido de la misma, validando escépticamente que esté libre de sesgos y de cualquier otro tipo de influencia que afecten directamente la evaluación del material, permitiendo

al auditor encaminar una respuesta objetiva de auditoría de acuerdo con los hallazgos de la evidencia.

El escepticismo profesional se vale de 3 aspectos básicos:

Los atributos: se refiere al conjunto de habilidades, conocimientos y destrezas que posee una persona, por lo tanto aquellos quienes juegan un papel en el trabajo de auditoría, deben tener la capacitación y competencias adecuadas como profesional de la auditoría.

La mentalidad: consiste en la creencia por parte del auditor de que la dirección o alguno de los empleados no son deshonestos, pero tampoco asumir que son honestos, por lo tanto debe mantener una posición neutral con respecto a este pensamiento, y de esa manera recoger la evidencia suficiente, para aplicar el trabajo de auditoría con total veracidad reconociendo la posibilidad de encontrar incorrección material por fraude o error, sin importar la creencia que se tenga sobre la integridad de la dirección o los empleados

La acción: el auditor debe reunir y evaluar la evidencia de auditoría de manera crítica y con objetividad y de la misma manera deberá aplicar los procedimientos de auditoría que le sean necesarios.

El escepticismo profesional se vale de 3 principios éticos que son

- La integridad, que implica que el profesional de auditoria debe de ser sincero y honrado en sus actos
- Objetividad, ser imparcial y neutral en cuanto a las decisiones que tomen
- Conducta profesional, en cuanto a que se debe actuar mediante las buenas practicas impartidas por la profesión

- Aceptación de la evidencia de auditoría (Conformidades establecidas bajo la NIA 500):

La evidencia es toda información que utiliza el auditor para llegar a sus conclusiones, basado en los registros contenidos en la información financiera, debido a que es casi imposible revisar toda la información consignada, el auditor debe de apropiarse de muestras, a través de técnicas estadísticas, para la obtención de pruebas suficientes y apropiada que le permitan obtener objetividad en su juicio.

La evidencia es persuasiva y no definitiva, es decir que se pueden buscar información de tantas fuentes estén disponible para su recolección. (Montes C., Montilla O., Vallejo C., 2017),

La autenticidad de la fuente está determinada por su naturaleza, y su procedencia ya sea de carácter interno a la entidad, o externa a ella.

La naturaleza da la evidencia se caracteriza en:

- Documental
- Verbal
- Visual
- Comparativa o analítica

Para que el auditor obtenga información válida y que aporte a su trabajo de auditoría, este debe ser competente es decir ser fiable, neutral y relevante, teniendo en cuenta que una información errónea representa un costo y un nivel de impacto en la auditoría, por esta razón se debe buscar que también sea suficiente en términos de cantidad y alcance.

El auditor debe validar que la información y los documentos obtenidos como evidencia de auditoría sean auténticos salvo si tiene motivos para pensar lo contrario, de ser así el auditor debe enfocar su labor de auditoría para encontrar información más detallada que sustenten su evidencia; si no se consigue tal sustento y si las condiciones del trabajo lo exigen, de acuerdo a la NIA 620, el responsable del ejercicio acudirá a un experto en otras ramas para hallar tal autenticidad y veracidad de la información obtenida como prueba.

Finalidad de un trabajo de auditoría de acuerdo a la NIA 240. La finalidad de la auditoría interpretando y aplicando las bases que establece la norma, no es más que la identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, aplicando respuestas para la valoración de factores que mediante evidencia, permitan informar a los responsables del gobierno y la dirección de la entidad acerca del grado de exposición con respecto al fraude que tiene la información financiera.

La ejecución de esta finalidad, requiere necesariamente que se complemente con algunas de las disposiciones que establecen las siguientes NIAS:

Tabla 2

Lista de las NIAS complementarias de acuerdo con los requerimientos de la NIA 240

NIA 200	Objetivos	Tener en cuenta las disposiciones que aporta
	globales del auditor independiente	esta NIA con respecto a las responsabilidades globales que tiene el auditor durante su trabajo de auditoría, por lo que exige mantener independencia, escepticismo profesional, y ética profesional.
NIA 300	Planificación de la auditoría de los estados financieros	Dentro de la planeación de auditoría hay fundamentos claves que ayudan al cumplimiento del objetivo de la NIA 240, se trata de planeación para el conocimiento de la entidad, su control interno y su entorno; esto permite establecer y preparar el trabajo de auditoría bajo una estrategia, e implementar respuestas de auditoría imprevistos.
NIA 330	Respuestas del auditor a los riesgos valorados	Trata sobre la obligación del auditor para diseñar pruebas que permitan dar respuesta a los riesgos valorados, en el caso de la NIA 240, por riesgos de incorrección material debido a fraude.
NIA 315	Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el	Para ejecutar procedimientos de respuesta el auditor primeramente debe planear y ejecutar procedimientos para identificar los riesgos significativos por incorrección material que sean

	conocimiento de la entidad y de su entorno	puntos críticos para la obtención de la seguridad razonable de los estados financieros.
NIA 500	Evidencia de auditoría	Establece los lineamientos que constituye una evidencia de auditoría, además trata sobre la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimiento para obtener una evidencia suficiente y adecuada.

Fuente. Elaboración propia

NIA 200 - Objetivos globales del auditor independiente: es necesario tener en cuenta las disposiciones que aporta esta NIA con respecto a las responsabilidades globales que tiene el auditor durante su trabajo de auditoría, por lo que exige mantener independencia, escepticismo profesional, y ética profesional; hace parte de las responsabilidades globales hallar la seguridad razonable de los estados financieros.

Los requerimientos que establece la NIA 200 son también indispensables para cumplir con el objetivo de la NIA 240, aquellos requerimientos son el escepticismo profesional, juicio, evidencia suficiente y adecuada.

NIA 300 - Planificación de la auditoría de los estados financieros: dentro de la planeación de auditoría hay fundamentos claves que ayudan al cumplimiento del objetivo de la NIA 240, se trata de planeación del conocimiento de su control interno y su entorno; esto permite

establecer y preparar el trabajo de auditoría bajo una estrategia, la cual tenga en cuenta que la evidencia de auditoría puede ser no convincente, y mantenga la posibilidad de implementar respuestas de auditoría imprevistos, una planificación adecuada permite:

- Direcccionar al auditor en las áreas más importantes de la auditoría.
- Identificar y dar solución a los problemas potenciales de manera oportuna
- Elegir a los miembros que harán parte del equipo de auditoría, en su caso

miembros que tengan un juicio profesional con respecto a la valoración de los factores de riesgos por incorrección material debido a fraude

- Dirigir su trabajo de auditoría para dar respuesta a los riesgos de forma eficaz y oportuna

NIA 330- Respuestas del auditor a los riesgos evaluados: trata sobre la obligación del auditor para diseñar pruebas que permitan dar respuesta a los factores de riesgos identificados, para diseñar aquellas respuestas el auditor deberá considerar:

- La valoración que los controles estén operando eficazmente.
- Los motivos para valorar los factores de riesgo material teniendo en cuenta la probabilidad de que exista fraude según las características de lo hallado
- Obtener una evidencia de mejor calidad cada vez que los riesgos sean mayores.

La NIA 330 además considera la necesidad de realizar pruebas de control de manera que por este medio consiga evidencia suficiente para hallar la eficacia de ellos y así verificar que los riesgos de incorrección material no sean generados por la insuficiencia en sus sistemas de control.

LA NIA 315 - Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno: para ejecutar procedimientos de respuesta el auditor primeramente debe planear y ejecutar procedimientos para identificar los riesgos significativos críticos para la obtención de la seguridad razonable de los estados financieros, por ende es necesario:

- Ejecutar procedimientos para identificar riesgos.
- Evaluar el impacto y distorsión que generan los riesgos dentro de la información financiera
- Verificar los procedimientos de control interno

Para saber qué tipo de procedimientos deben ser ejecutados para la identificación y valoración de los factores de riesgo, es importante que el auditor obtenga conocimiento sobre la naturaleza de la entidad y los factores externos relevantes a la entidad tales como la normatividad del sector, el marco de información financiera y su control interno.

NIA 500 - Evidencia de auditoría: establece los lineamientos que constituye una evidencia de auditoría, además trata sobre la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimiento para obtener una auditoría suficiente y adecuada.

Diseño e implementación de los procedimientos para llegar a la finalidad de la NIA 240. De acuerdo a los parámetros que establece la norma, el auditor debe en su ejercicio de auditoría establecer procedimientos para la identificación y valoración de los riesgos de incorrección mediante la aplicación de técnicas para la obtención de evidencia

- Conocimiento de la entidad. El conocimiento durante la ejecución de la auditoría, permite plantear un trabajo con base en el análisis de los riesgos potenciales que amenazan la entidad.

De la misma manera, la norma internacional de Auditoría 315 complementa estableciendo que partir de los resultados obtenidos en el conocimiento de la entidad, el auditor tendrá fundamentos para aplicar procedimientos que den alcance a identificar y evaluar factores de riesgos, dichos fundamentos se basan en pilares básicos que provienen del entendimiento de la entidad, su control interno, y la valoración de aspectos cualitativos como cuantitativos por parte del gobierno y la dirección de la entidad.

Durante esta etapa de auditoría se deben incorporar elementos básicos como:

- Conocer y estudiar la entidad junto con su entorno

Estudiar sobre la entidad permite al auditor entender el comportamiento de la misma y tener una visión más grande de su naturaleza, complejidad estructural y el comportamiento de sus colaboradores, así el auditor puede desarrollar durante la planificación de auditoría un trabajo que le permita obtener una mayor probabilidad de detectar el riesgo de incorrección material, por lo

tanto el auditor se encuentra en la necesidad de indagar sobre elementos que caracterizan a la entidad de caracteres internos y externos esenciales.

- Entendimiento del sistema de control interno

Se entiende como el control interno de la entidad al conjunto de procedimientos conformados por acciones, políticas, normas y métodos con el fin de prevenir, detectar y mitigar riesgos que afecten los objetivos de la entidad, asegurando la efectividad de sus operaciones, la confiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de la regulación legislativa.

De acuerdo con el tamaño y estructura de la entidad, se consigue visualizar el alcance y complejidad del sistema de control interno, por ello pueden existir sistemas muy desarrollados o por el contrario podría haber algunos con elementos sumamente sencillos.

El conocimiento del control interno consiste en comprender los procedimientos y métodos establecidos en la entidad, que tienen relación e influencia en la construcción de la información financiera, de esta manera es permitido distinguir y decidir qué partidas deben ser seleccionadas para ser consideradas como parte de las pruebas de control.

La auditoría no requiere del conocimiento absoluto del control interno de la entidad, solo sobre los que a juicio el auditor considere como relevantes en los riesgos de incorrección material de acuerdo con las conclusiones a las que llegó durante el conocimiento de la entidad.

Se hace necesario que el auditor tenga en cuenta los elementos claves que componen el sistema de control interno, así tiene un mejor entendimiento sobre la

relevancia de esos elementos en su juicio durante la valoración de los riesgos de incorrección material.

Este tipo de evaluación es conveniente realizarla a través del estudio y seguimiento de documentos que daten sobre manuales de procedimiento, instrucciones al personal, políticas contables, cuestionarios y entrevistas, revisión de flujo gramas, y cualquier otro circuito administrativo o financiero y en sus veces las que a juicio del auditor considere apropiadas, de tal manera que consiga evidencias que logren ser documentado.

A veces se considera necesario evaluar la información obtenida mediante el seguimiento de un ciclo transaccional de auditoría o la verificación de varias transacciones dentro de procesos que surgen en la entidad

Componentes del sistema de control interno

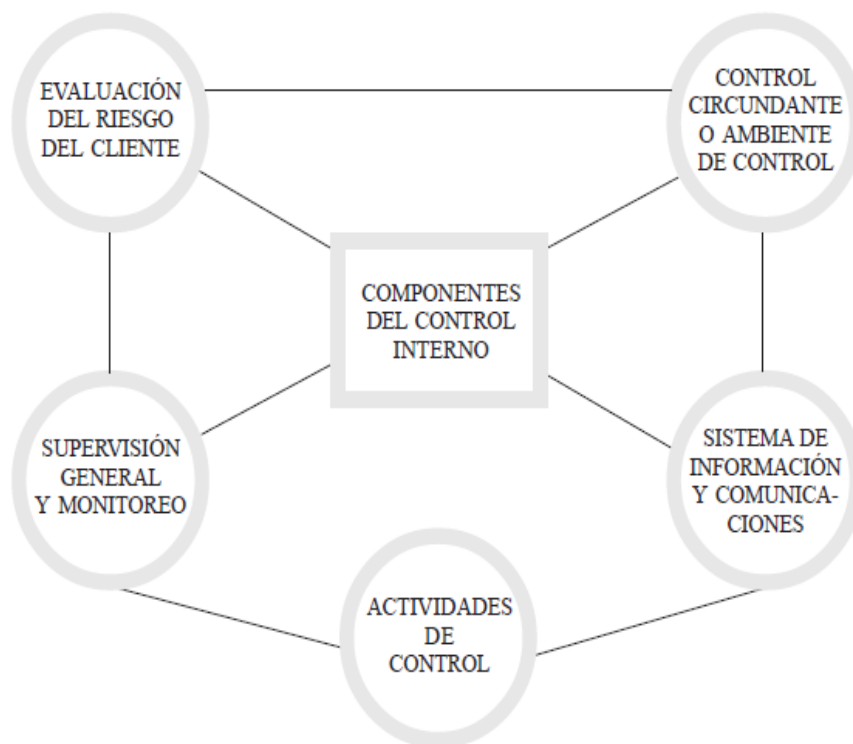


Figura 07, Componentes del sistema de control Interno, Control interno y fraudes, con base en los ciclos transaccionales Análisis del informe Coso I Y II, Ecoediciones.

Indagaciones ante la dirección y personas con relación de la entidad.

Las indagaciones consisten en preguntas y entrevistas, que se realizan a los responsables del gobierno de la entidad seguido con la administración y luego ante otras fuentes potenciales de información relativa al trabajo de auditoría con respecto al conocimiento y valoración que tengan de los factores de riesgo

Ya que la dirección es la responsable del manejo del control interno, es importante que el auditor le consulte acerca de la atención que brinda sobre la importancia y posibilidad que se presenten incorrecciones materiales debido al fraude, de tal manera que el auditor entienda la naturaleza, la extensión, el impacto de los riesgos y la frecuencia con que se realiza la valoración de los mismos.

Para tener en cuenta, en algunas entidades pequeñas la valoración del fraude se centra solo en la valoración de los factores de riesgo por apropiación indebida de activos por parte de cualquier persona de la entidad de la dirección o los empleados.

Sin embargo, es probable que dichas indagaciones no proporcionen información suficiente con respecto a los riesgos de incorrección material en los estados financieros, y puesto que la dirección está en una posición privilegiada para cometer fraude, se deben realizar indagaciones con otras personas que hagan parte de la entidad acerca de si tienen conocimiento de fraude, cualquier otro tipo de denuncia que direccionen a indicios de fraude; se pueden realizar indagaciones con personal operativo, auxiliares contables, personal que participen en la generación de procesamiento o registro de transacciones complejas, asesores jurídicos entre otros.

- Procedimientos analíticos para la identificación evaluación de los riesgos de incorrección material.

Los procedimientos analíticos permiten al auditor generar diferentes acciones para la valoración de factores de riesgos ya sea por inexactitudes, montos significativos, o errores relevantes.

Esta información incluye información financiera, como por ejemplo información de los rubros a nivel contable, como también no financiera por ejemplo nivel más detallado de los rubros financieros, la relación existente entre el valor de los ingresos por ventas y la capacidad que tiene la superficie donde se realiza las ventas, o la capacidad de producción.

Durante la aplicación de procedimientos analíticos se facilita la identificación de existencia de transacciones, hechos inusuales, cantidades, tendencia que se pongan bajo cuestión y sean índice de factores de riesgo.

Sin embargo la aplicación de procedimientos analíticos por sí solo no proporcionan elementos relevantes y de esa manera no facilitan la obtención de conclusiones finales sobre qué partidas indican ser factores de riesgo, de acuerdo con la NIA 520 deberán ser valorados en conjunto con los procedimientos anteriormente ejecutados (conocimiento de la entidad, estudio de controles relevantes, indagaciones, otras informaciones) requiriendo en un alto sentido el juicio del auditor

La IFAC mediante la Norma Internacional de Auditoría 520 señala que:

“Los procedimientos analíticos también incluyen la investigación que sea necesaria sobre variaciones o relaciones identificadas que sean inconsistentes con otra información relevante, o que difieran de manera significativa de los valores esperados. Por lo anterior, la aplicación de estos procedimientos no termina con la evaluación, sino que implica la valoración y revisiones de conclusiones inconsistentes con la expectativa del auditor.”

En este escenario de la auditoría, la NIA 315 es flexible, permitiendo al auditor juzgar lo que considere establecer como factores de riesgos, bajo su juicio y razonamiento, por lo que el nivel de valoración del saber profesional y su capacidad integradora son importantes, sin embargo la significativa e impacto que tiene cada factor de riesgo pueden variar, de acuerdo con las características, dimensión y complejidad de la entidad y en ocasiones hay circunstancias concretas que no presentan factores de riesgo, de allí la importancia de discernimiento del auditor.

Los procedimientos analíticos pueden llevar:

- Información financiera comparable de periodos anteriores
- Informes o estudios anticipados de la entidad por ejemplo presupuesto, pronósticos, estimación de depreciaciones
- Información cualitativa como informes de gestión
- Otra información relevante y a nivel de detalle como costos de producción, costos de nómina, informes de cartera
- Verificación de actividades y procesos

- Comprobación de datos detallados en los sistemas de información
- Verificación de datos históricos con respecto, a comparaciones económicas con el sector del mercado en el que participa.

La NIA 240 establece que cualquier otro tipo de información que no se haya conseguido a través de los anteriores procedimientos pero que sean relevantes, inusuales o inesperadas, e indiquen ser riesgos de incorrección material, podrá ser tomados en cuenta para la valoración de los riesgos.

Dicha información podría ser aquella sospechosa que no indique ser riesgo de incorrección material, pero han estado presente en circunstancias que hayan producido fraude y por lo tanto son relevantes para la valoración de los riesgos.

En caso de que el auditor llegase a identificar factores de riesgo por incorrección material no detectados por la dirección, el auditor deberá analizar si existen mayores riesgos desencadenados de este, verificando porque la entidad no los ha identificado y validando porque los sistemas de control interno no han podido tener la suficiencia para detectarlos.

- Respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

De acuerdo con la valoración que el auditor realice a los factores de riesgo identificados, se deben diseñar procedimientos subsiguientes para dar respuesta, con el fin de evaluar el nivel de impacto y corrupción contra la información financiera, concluyendo si indican ser factores de fraude o materialización del mismo.

La aplicación de los procedimientos para dar respuesta se resumen en:

- Respuestas globales. Consisten en una serie de acciones primarias que el auditor aplica para responder ante los riesgos de incorrección material, por lo general esas acciones constan de

- ✓ Enfatizar y mantener del escepticismo profesional con el equipo de auditoría,
- ✓ Incorporar elementos de imprevisibilidad en la naturaleza de procedimientos de auditoría que se vayan a aplicar
- ✓ Tener en cuenta aquellos empleados de su equipo de auditoría que cuenten con mayor experiencia en el tema, si es el caso acudir a expertos
- ✓ Modificar aspectos de la auditoría como el momento de la aplicación, la periodicidad, la extensión y su naturaleza

Ya que la NIA 330 tiene una alta consideración de que la dirección tiene un moderado privilegio para incurrir en acciones de fraude, la NIA 240 recomienda establecer procedimientos que son oportunos aplicar durante las respuestas globales, para evaluar si las políticas contables se hayan adecuadas por parte de la dirección para realizar acciones fraudulentas de manera que no generen la más mínima sospecha de otros agentes.

- Pruebas de control, procedimientos sustantivos y recolección de evidencia. Se presume siempre que los sistemas de control interno mantienen una seguridad aunque no absoluta de que sus objetivos de prevención e identificación de acciones irregulares se cumplen, a cabalidad por lo tanto las pruebas de control consisten en la verificación de la efectividad de los sistemas de control interno, a través de la recolección de evidencia.

Cuando se evalúa la efectividad se busca es verificar si los controles están operando y cumpliendo su propósito de manera adecuada, por lo que el juicio del profesional juega un papel fundamental.

✓ Pruebas de control

Del juicio del auditor depende de varios elementos como la naturaleza, duración, alcance de las pruebas y de los resultados obtenidos, las pruebas de control permiten:

1. Determinar si los controles son suficientes y están establecidos adecuadamente,
2. Evaluar si los controles establecidos detectan irregularidades que provengan de incorrección,
3. Identificar los tipos de errores e irregularidades en los que permiten incurrir por deficiencia no contemplada por la administración

Las pruebas de control se realizan a partir del seguimiento del recorrido de una transacción, actividad o proceso, con el fin de verificar como es una aplicación sana de un control efectivo consiguiendo muestras significativas.

Para que por medio de la aplicación de este procedimiento se permita la obtención de evidencia confiable y suficiente, el auditor ejecuta 3 tipos de acciones:

1. Consultas con el personal: se trata de entrevistas e indagaciones con las personas encargadas e involucradas en el funcionamiento y aplicación del sistema de control acerca de su efectividad, grado de cumplimiento y confiabilidad para el aseguramiento de la información y los recursos
2. Examen de documentos, registros e informes: se trata de verificar la información documentada, evaluando que cumplan con todos los requisitos que los controles y políticas exigen.
3. Observación: se trata de observar el grado de efectividad y cumplimiento a través de la ejecución de las actividades procedimientos y procesos en tiempo real, que están bajo sometimiento del sistema de control.

✓ Pruebas sustantivas

La aplicación de pruebas sustantivas consta de realizar pruebas de verificación y comprobación en detalle, hallando la veracidad y nivel de exposición a la materialización de acciones ilícitas de cada clase de las cuentas, saldos significativos, transacciones, conceptos o procesos que estén expuestos a factores de riesgo identificadas de acuerdo con las acciones plenas del auditor.

Para ello, el auditor se soporta en su juicio profesional y sus expectativas, de manera que el procedimiento que aplique permita la recolección de evidencia de acuerdo con las NIAS y cumpla con los objetivos de la auditoría, estos procedimientos incluyen la validación de detalles

de manera que se debe valer de técnicas científicas y estadísticas como el muestreo u observación y experimentación.

A continuación se da una breve explicación de cada una de las técnicas de auditoría más recurrentes para aplicar pruebas sustantivas:

1. Inspección: es el acto de revisar con intensidad y detalle determinada cosa.
2. Observación: mirar algo con mucha atención, para tener conocimiento sobre su comportamiento y características.
3. Confirmación: validar por medio de pruebas la veracidad de algo.
4. Cálculo: acción de realizar operaciones matemáticas con el fin de hallar un resultado numérico.
5. Comprobación: tener la certeza de la veracidad de un dato mediante la demostración de pruebas

Para el ejercicio de respuestas los riesgos se hace conveniente realizar procedimientos tales como:

Constatar si los asientos de los libros diarios, mayor y balance están registrados conforme a la normatividad contable (de acuerdo con la nueva normatividad exigida por la ley 1314 y demás legislaciones) como también sus correspondientes ajustes contables.

Entrevistas y/o consultas con las personas que estén involucradas en los procedimientos contables y financieros que son revisados durante la valoración de los factores de riesgo, con el propósito de verificar si ellos tienen sospechas o confirmaciones que aquellos procedimientos

detallados han tenido alguna incidencia de actividades irregulares por parte de la administración u otras personas terceras.

Considerar si es necesario realizar cálculos acerca de los registros contables y sus respectivos ajustes durante el periodo contable o durante el cierre, con el fin de identificar incorrecciones que puedan ser indicios de fraude

Verificar y revisar las estimaciones contables llevadas a cabo, para la construcción de los estados financieros durante el cierre del periodo contable o para otras finalidades, de tal modo que se comprueben que no presentan sesgos que puedan significar riesgo de incorrección material que sean indicios de fraude.

Cuando se haya encontrado ciertas transacciones significativas que sean diferentes a las operaciones normales de la entidad de acuerdo con los resultados del conocimiento de la empresa durante el inicio de la auditoría, o si se obtiene cualquier otro tipo de información que sea extraña a las actividades recurrentes del negocio, el auditor deberá evaluar si estas fueron realizadas con intenciones de cometer fraude.

- La conformación de la documentación

La conformación de la documentación radica en la medida que va recolectando evidencia que soporten el trabajo de auditoria, la evidencia soporta no solo las pruebas de la información consignada en los estados financieros, también las acciones que el auditor ha ejecutado para llevar a cabo su labor, tal conformación de documentos se le conocen como papeles de trabajo.

Son una forma de enlazar los soportes de hechos económicos junto con los informes emitidos por el profesional, de manera que respalden su opinión final, dejando en constancia de los procedimientos llevados a cabo.

Por medio de los papeles de auditoría el profesional también tiene soporte de juicio para propiciar evidencia que su trabajo se ha planeado, ejecutado y supervisado de acuerdo a la normas, se estudió y evaluó el sistema de control interno y están sustentadas las bases con la que se emitió el informe y el alcance del trabajo.

- La Confidencialidad de la documentación.

Debido entonces al objetivo de los papeles de trabajo, estos son de plena de confidencialidad del profesional, lo único que se pone en público es el informe de opinión, así como la empresa toma privacidad en sus registros y libros de contabilidad y pública los estados financieros del mismo modo suceden con las conclusiones del auditor.

De la única forma en que los papeles del auditor dejan de ser confidenciales, es cuando es requerido por un tribunal judicial, no puede haber reserva porque ello sería contraproducente.

Los papeles de auditoría deben de cumplir con unos requisitos, estos son:

- Ser soporte suficiente para el juicio de la opinión

- Evidencie el alcance de las pruebas determinadas para la valoración del sistema de control interno

- La forma en que se trataron asuntos como excepciones o asuntos importantes y relevantes que resultaron durante la aplicación de los procedimientos

- El uso del programa de trabajo durante la verificación y la aplicación de los procedimientos

- Comunicaciones Escritas - Acciones finales. Los hallazgos de fraude o indicios de que el mismo es siendo cometido, que el auditor haya identificado durante su trabajo, deberá comunicarlo oportunamente al nivel adecuado de la dirección de forma escrita y a través de reuniones, con el fin de informar a quienes sean responsables de la prevención y detención del fraude con respecto a las cuestiones identificadas y valoradas.

Cuando se emite un informe de auditoría donde se consigna una opinión y las conclusiones a las que se llegaron, debe haber unas características específicas, estas son:

- Debe ser claro y simple
- Debe tener exactitud
- Debe ser conciso y reflejar seguridad del trabajo.
- Debe ser objetivo y oportuno

Hay unos aspectos relevantes que deben darse a conocer en el informe:

- Las acciones de la gerencia que son indicios de fraude
- El hecho que la gerencia no está aplicando acciones de respuesta para responder al fraude
- Situaciones de incertidumbre que influyan en la interpretación de los estados financieros

- Sospechas de fraude, dando a conocer la naturaleza, su frecuencia y los controles existentes.

- Deficiencia en el diseño y aplicación de los controles

Según el instituto de contadores públicos, las reacciones que el auditor debería tomar son los siguientes:

“En el evento en que el auditor compruebe y tenga las evidencias suficientes de la existencia de una situación fraudulenta en los estados financieros auditados, luego de discutirlo con la dirección al nivel adecuado, o con la Junta Directiva, tendrá que evaluar el impacto en su dictamen, seguramente esa situación puede dar para una abstención de opinión o una opinión adversa, todo dependerá de cada caso en particular, sin embargo cualquier fraude por pequeño que resulte, potencialmente tiene el mismo daño para los usuarios de estados financieros, y como el auditor lo que trasmite es credibilidad está en la obligación de reflejarlo en su opinión.”

El auditor informará a los responsables del gobierno a menos que todos sus miembros participen en la dirección, sobre fraude o indicios donde participen la dirección, empleados con funciones significativas dentro de la aplicabilidad del sistema de control interno, o la intervención de otras personas que tengan el alcance para cometer acciones de incorrección material en los estados financieros

El auditor siempre debe mantener confidencialidad sobre la información del cliente, y solo informará a entes externos, manteniendo una asesoría legal sobre el correcto proceder en estos casos.

En el marco normativo, el contador debe ceñirse a los artículos de la constitución política sobre la falsedad de documentos y falsedad personal estos son 286, 287, 288, 289, 291 y 296

Por otro, lado el código penal colombiano establece en su artículo 252 de la ley 599 que el que se apropie de bien que pertenezca a otro y en cuya posesión hubiere entrado por error ajeno o caso fortuito, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses.

En el artículo 258 se establece cuando hay delito en el manejo de la información privilegiada, “el que como empleado, asesor, directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad privada, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de su cargo o función y que no sea objeto de conocimiento público, incurrirá en pena de prisión de uno (1) a tres (3) años y multa de cinco (5) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En la misma pena incurrirá el que utilice información conocida por razón de su profesión u oficio, para obtener para sí o para un tercero, provecho mediante la negociación de determinada acción, valor o instrumento registrado en el Registro Nacional de Valores, siempre que dicha información no sea de conocimiento público.”

Y en el artículo 259 la ley expone que el que malverse o dilapide los bienes que administre en ejercicio de tutela o curatela, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a treinta y seis (36) meses, siempre que la conducta no constituya otro delito

En Colombia los entes encargados para la recepción de cualquier tipo de denuncias recae sobre la policía nacional, el cuerpo técnico administrativo de seguridad, y la fiscalía general de la nación; las modalidades de denuncias son de forma verbal o escrito.

- Imposibilidades para llevar el trabajo de auditoría. Dado a la gravedad y las consecuencias de las irregularidades halladas por fraude o por indicios de la misma, el auditor encuentra la duda para continuar con su trabajo, es necesario que revise:

Cuando un auditor se encuentre con que la entidad no tome acciones de remedio con respecto al fraude, o que por otro lado la relevancia de la información obtenido y la gravedad de los valorados afecten la integridad del profesional, deberá valorarse si es posible continuar con el trabajo, esto puede darse por

- Influencias de soborno
- Perdida de la independencia
- Ir en contravía de las disposiciones reglamentarias
- Acceso limitado a la información.

Capítulo 2: Cuáles son los factores de riesgos que se presentan en las distribuidoras de electrodomésticos, sobre la estructura operativa de sus áreas más representativas de los almacenes ubicados en la ciudad de Cartago.

La ejecución de un trabajo de auditoria tiene un componente relevante para su progreso y es el de conocer la entidad que se audita, por tanto, para encontrar y reconocer cuales son los factores que ponen en riesgo el desarrollo de su actividad económica, mínimamente se debe entender la estructura de la entidad a partir de la comprensión de sus áreas y procesos más relevantes.

Por tanto, teniendo en cuenta el celo que maneja las empresas sobre el detalle de sus procesos e información financiera, para poder entender cuáles son los factores de riesgos que las distribuidoras d electrodomésticos podría atravesar, se ha aplicado un instrumento a la entrevista previamente establecida, basado en la indagación para conocer la estructura de cada entidad.

A lo cual se describen a continuación como están estructurados los factores de riesgo y que factores de riesgo podría desafiar.

¿Qué es una Distribuidora de electrodomésticos? Verificando la página web de reconocidos almacenes ubicados en Cartago, se encontró que ellos dan un acercamiento sobre cómo se definen como distribuidora de electrodomésticos.

La empresa Iván Botero Gómez S.A, da a conocer que nació como una empresa que tiene como objetivo “facilitar a las personas la adquisición de muebles y electrodomésticos con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares Colombianos, “

Por otro lado la empresa Créditos Boteros SAS define en su misión el concepto de su empresa

“Consolidarnos como la empresa líder en innovación, calidad y servicio al cliente, en el campo de la comercialización de electrodomésticos y muebles tendremos una mayor participación en el mercado, manteniendo el liderazgo en ventas y en servicio”

De acuerdo a estas caracterizaciones se puede inferir entonces que una distribuidora de electrodomésticos es una empresa que comercializa y facilita muebles y electrodomésticos, por medio de la venta de los mismos

Áreas operativas que estructura una distribuidora de electrodomésticos De acuerdo a los resultados obtenidos por medio de la indagación realizada a la muestra, las distribuidoras de electrodomésticos conforman una estructura de trabajo conformado por 3 áreas operativas:

- **Área comercial:** Es el área encargada en centrar sus esfuerzos y actividades en la generación de nuevos clientes, retención de clientes con el ánimo de generar ventas, y mantener la imagen del negocio, La siguiente imagen muestra cuales son los procesos más importantes de esta área

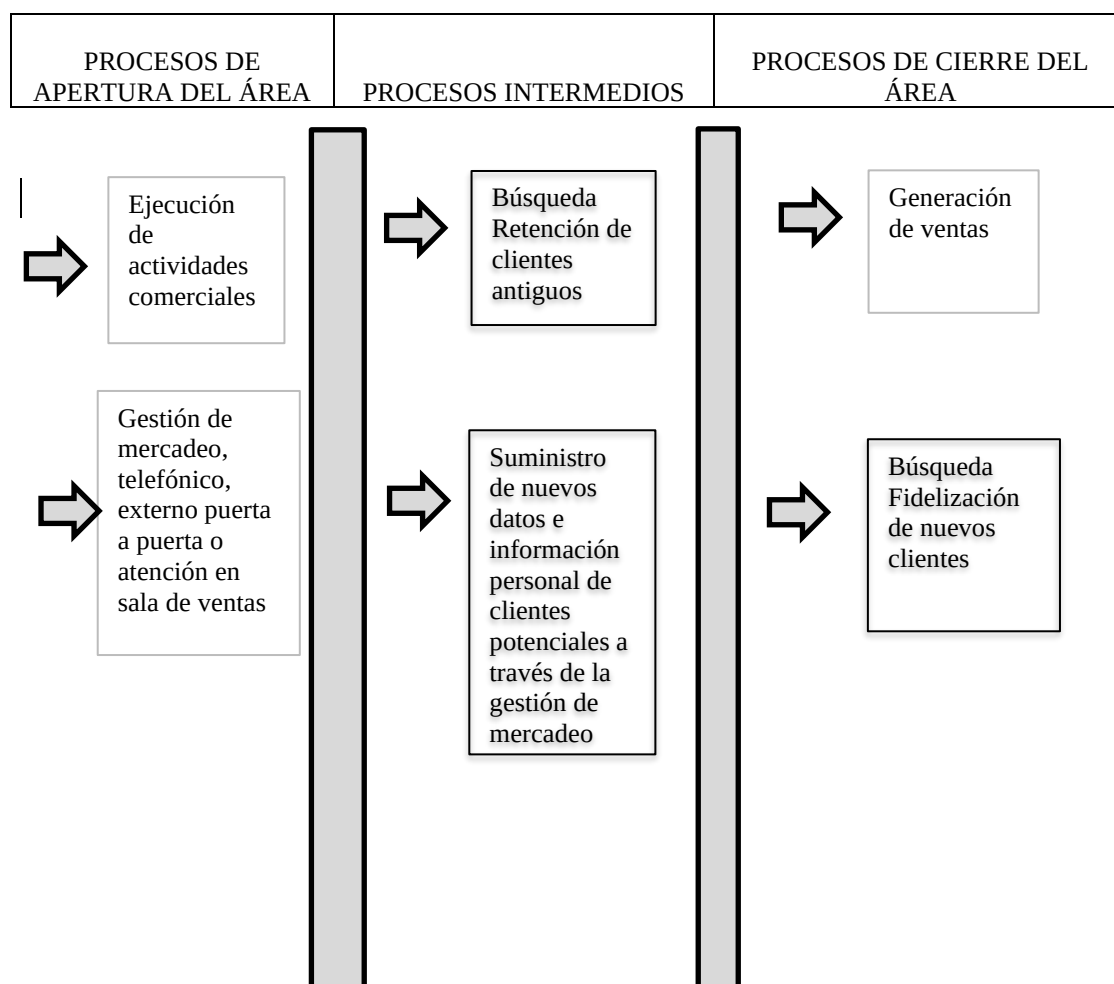


Figura 08. Representación gráfica del ciclo operativo del área comercial en una distribuidora de electrodomésticos – Fuente. Elaboración propia

Entendiendo la anterior presentación gráfica, por medio de la siguiente tabla se da a conocer cuáles son los riesgos que se expone cada proceso y el activo financiero que se ve impactado, reconocido a través de la inferencia.

Tabla 3, Lista de factores de riesgos que podrían emerger en el área comercial

Área	Procesos Relevantes	Probables Factores De Riesgo	Activos Financieros Impactados
Comercial	- Ejecución de actividades comerciales	- Suministro de información o documentación falsa por parte de los clientes	Muebles y enseres Buen Nombre (Good Will)
	- Gestión de mercadeo, telefónico, externo puerta a puerta o atención en sala de ventas	- Uso indebido de activos que fueron confiados a los empleados que lo requieren para la ejecución de actividades comerciales.	
	- Búsqueda Retención de clientes antiguos	- Manipulación de informes de ventas o gestión de mercadeo	
	- Suministro de nuevos datos e información personal de clientes potenciales a través de la gestión de mercadeo		
	- Generación de ventas		
	- Búsqueda Fidelización de nuevos clientes.		

Fuente. Elaboración propia

Área de cobro y cartera: Es el área que centra sus esfuerzo en el registro de los ingresos y la administración de los cobros y la cartera, de tal manera que puedan supervisarse que el rubro de cuentas por cobrar no sea muy alto o no este vencido de acuerdo a los tiempos de crédito, la siguiente imagen muestra cuales son los procesos más importantes de esta área

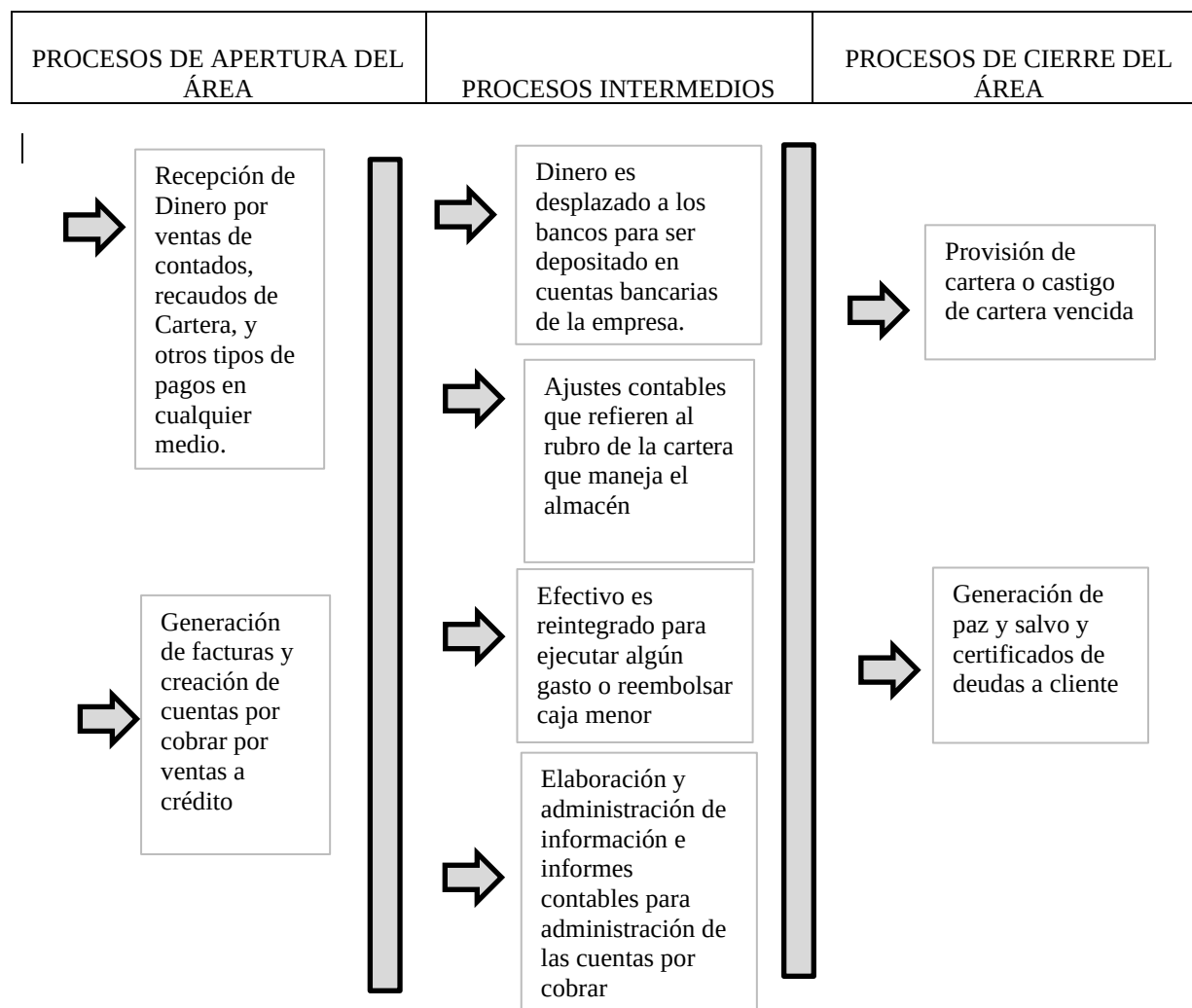


Figura 09. Representación gráfica del ciclo operativo del área de cartera y cobranza en una distribuidora de electrodomésticos – Fuente elaboración propia

Entendiendo la anterior presentación gráfica, por medio de la siguiente tabla se da a conocer cuáles son los riesgos que se expone cada proceso y el activo financiero que se ve impactado, reconocido a través de la inferencia.

Tabla 4 Lista de factores de riesgos que podrían emerger en el área de cartera

Área	Procesos Relevantes	Probables Factores De Riesgo	Activos Financieros Impactados
Cartera y cobranza	- Recepción de dinero por ventas de contados, recaudos de Cartera, y otros tipos de pagos en cualquier medio. - Generación de facturas y creación de cuentas por cobrar por ventas a crédito - Dinero es desplazado a los bancos para ser depositado en cuentas bancarias de la empresa. - Ajustes contables que refieren al rubro de la cartera que maneja el almacén - Efectivo es reintegrado para ejecutar algún gasto o reembolsar caja menor - Elaboración y administración de información e informes contables para administración de las cuentas por cobrar - Provisión de cartera o castigo de cartera vencida - Generación de paz y salvo y certificados de deudas a cliente	- Existen soportes de recaudo generados manualmente, cuáles pueden ser fácilmente alterados, - La administración del almacén influya en los procedimientos de cobro, cálculos de amortizaciones de cartera y la disposición de los recaudos del día, sin que estos últimos pasen primero por un registro contable en bancos o en el estado de cuenta de los clientes. - Reintegros o desembolso de gastos sin autorización de jefe inmediato o bajo la suministración de información manipulada - Los consecutivos de recibos de caja tanto manuales como de sistema podrían no ser controlados - Las cantidades de dinero recaudadas por visita a domicilio no son reportado en sistema oportunamente, y permite espacios tiempo para que se permita el jinetee de dinero o la manipulación de información - Se generan créditos a los clientes sin asignación de cupos o se generan créditos más altos que el valor de los cupos - Las comprobaciones de movimientos y saldos de los fondos mediante arqueos sorprendidos, han sido poco recurrentes. - No hay límites acerca de los montos máximos de dinero que se deban mantener en caja mayor o en su debido caso en cada caja de recaudos que tiene el almacén, - Puede no haber seguimiento oportuno a los clientes, lo que genera que haya un vencimiento en la cartera por cobrar - La facturación no es realizada con oportunidad y permiten que la mercancía salga antes de este procedimiento - No se actualizan oportunamente en los sistemas información los datos personales de los clientes.	Cartera efectivo bancos

Fuente elaboración propia

Área de logística: esta área se centra en la administración de los inventarios disponibles para la venta y responder por su debido cuidado y funcionamiento, como también la de coordinación y gestión de cada una de las actividades que involucre el manejo de los mismos.

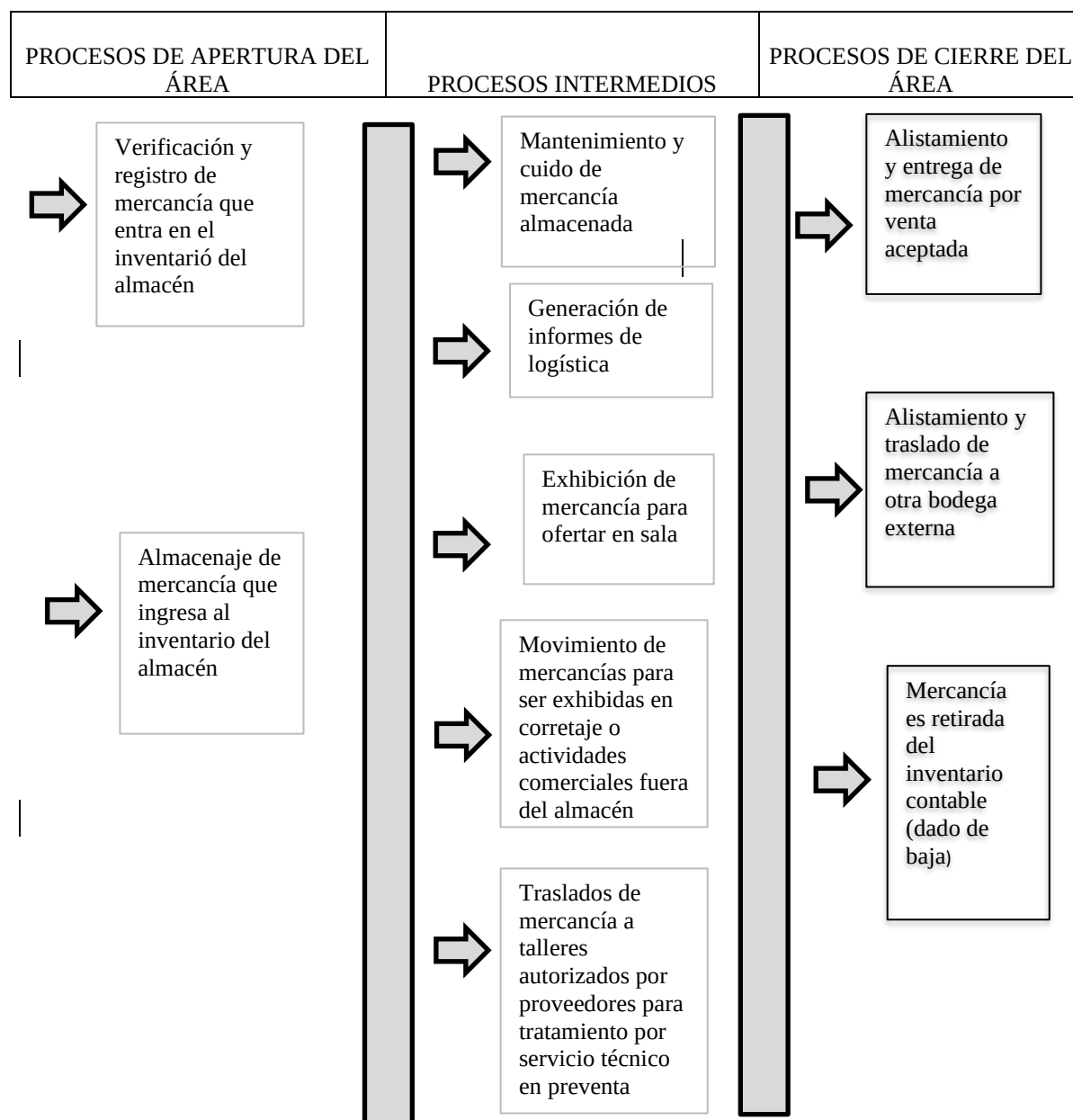


Figura 10. Representación gráfica del ciclo operativo del área de logística en una distribuidora de electrodomésticos
Fuente elaboración propia

Entendiendo la anterior presentación gráfica, por medio de la siguiente tabla se da a conocer cuáles son los riesgos que se expone cada proceso y el activo financiero que se ve impactado, reconocido a través de la inferencia.

Tabla 5, Lista de factores de riesgos que podrían emerger en el área de logística

Área	Procesos Relevantes	Probables Factores De Riesgo	Activos Financieros Impactados
Logística	- Verificación y registro de mercancía que entra en el inventario del almacén - Almacenaje de mercancía que ingresa al inventario del almacén - Mantenimiento y cuidado de mercancía almacenada - Mantenimiento y cuidado de mercancía almacenada - Exhibición de mercancía para ofertar en sala - Movimiento de mercancías para ser exhibidas en corretaje o actividades comerciales fuera del almacén - Traslados de mercancía a talleres autorizados por proveedores para tratamiento por servicio técnico en preventiva - Alistamiento y entrega de mercancía por venta aceptada. - Alistamiento y traslado de mercancía a otra bodega externa. - Mercancía es retirada del inventario contable (dado de baja).	- Se realizan transporte de mercancía sin autorizaciones previas del jefe o persona encargada o sin haber documentado los movimientos de mercancías que se han movido o transportado. - El acceso a la0020bodega es realizado por cualquier personal con/o sin permiso a este lugar - El conteo de mercancías no es realizado con una frecuencia continua - La mercancía es retirada del lugar de almacén sin haber sido vendida, - Durante el transporte de mercancía vendida para ser entregado, no se cumple el procedimiento de revisar que la factura con el fin de constatar que sea igual a lo que sale del almacén verificando que sean acordes a los productos descritos en la factura y las elecciones del cliente, - La mercancía se puede retirar del almacén por los clientes sin ser facturado o el efectivo desembolsado, - Los precios de un artículo pueden ser modificados sin las autorizaciones respectivas. - No se dejan discriminación en los sistemas de información acerca de la mercancía que está en bodega, sala de ventas y/o carpas, - La mercancía puede ser retirada constantemente del almacén sin ningún registro de estos movimientos en los sistemas de información contable. La mercancía se envíe a los centros de servicios técnicos, sin ninguna autorización previa por parte del proveedor y del jefe o persona pertinente del almacén para permitir la salida.	Inventario disponible para la venta

Fuente elaboración propia

Capítulo 3: modelo de guía de acuerdo con los resultados conseguidos en las distribuidoras indagadas, y los elementos claves analizados en la NIA 240, de manera que permita de forma metodológica la valoración de factores que sean indicios para la detección del fraude corporativo, en los almacenes de las distribuidoras de electrodomésticos

Necesidad de una auditoría interna con respecto a la detección del fraude en las distribuidoras de electrodomésticos. Una distribuidora de electrodomésticos es un tipo de empresa que se destaca por centrar los esfuerzos en la competitividad comercial, canalizándolo principalmente a través de sus más sobresalientes líneas de créditos, esto genera esfuerzos en el entorno empresarial para dar cumplimiento al presupuesto de ventas formando circunstancias de presión, estrés y condiciones para cometer acciones ilícitas, los cuales conllevan a situaciones que pongan en riesgo la seguridad de algunos de sus activos, situaciones tales como afanes en cada uno de los rangos jerárquicos sobre todo en los operativos para generar ventas, necesidad de cumplir los compromisos que son adquiridos con sus clientes junto con la calidad exigida del producto o servicio que se le ofrece, los muchos filtros y documentación requerida para la aceptación de los créditos, la exposición del inventario a cualquier tipo de persona tanto interna a la empresa como externa; por lo que crean factores de riesgo que permitan la oportunidad de cometer fraude a los empleados de una distribuidora.

Por otro lado, sus almacenes como centros generadores de ingresos inconscientemente forjan situaciones inherentes a la naturaleza del negocio que pueden generar factores de riesgo para que se den oportunidades de fraude, por ejemplo los grandes volúmenes de ventas, el constante flujo de efectivo, los repetitivos movimientos de inventarios, junto con la malicia que tienen algunos empleados tanto administrativos como comerciales para alcanzar sus objetivos y no perder su lugar dentro de la empresa.

A pesar de los esfuerzos del gobierno y de la dirección de la entidad para mantener sistemas de control y procedimientos para la prevención del fraude, los factores de riesgos siempre están allí y cada vez se generan nuevas estrategias por la astucia y las necesidades tanto laborales como personales de los empleados, con el fin de encontrar oportunidades para cumplir sus propósitos sin importar que sea a través de acciones fraudulentas.

Objetivo de la guía metodológica. La guía metodológica tiene como objetivo ser un instructivo para los responsables de las auditorías en almacenes de distribuidoras de electrodomésticos de medianas y pequeñas empresas, para encaminar el trabajo y cada una de sus etapas de acuerdo con los parámetros que especifica la NIA 240.

Fraude corporativo: *Para efectos del trabajo de auditoría, la NIA 240 textualmente define el fraude como:*

“Un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal.”

Responsabilidades del auditor con respecto al trabajo de auditoría. De acuerdo con los lineamientos de las NIA 240 la responsabilidad del auditor consiste en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto presenten una información libre de incorrecciones materiales que provengan de acciones de fraude o error.

Según NIA 200, una seguridad razonable significa que a pesar de no poder realizarse una revisión absoluta de los estados financieros y cada una de sus partidas, se puede tener la total fiabilidad

y certeza de que su interpretación y presentación no son erróneos y están libres de riesgos por error o fraude.

Sin embargo, existe un riesgo de no hallar concretamente una conclusión sobre la seguridad razonable en los estados financieros, pues el trabajo de auditoría en ciertos casos podría no detectar las causas, naturaleza e impacto de ciertas incorrecciones significativas derivados por fraude.

Téngase en cuenta que, en cuanto más elevado sea el nivel jerárquico que se está revisando, el riesgo de no encontrar factores que den indicios por fraude se maximiza, puesto que la oportunidad de cometerlo en un miembro de la dirección le facilita para manipular, eludir y/u ocultar información que sean conducidos a incorrecciones materiales en los estados financieros.

Objetivo del auditor con respecto a la detección del fraude El responsable de la auditoría bajo las conformidades que establece la NIA 240 tiene como objetivo:

Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, aplicando respuestas para la valoración de factores que mediante evidencia, permitan informar a los responsables del gobierno y la dirección de la entidad acerca del grado de exposición con respecto al fraude que tiene la información financiera.

Requerimientos para realizar el trabajo de auditoría La NIA 240 requiere de 3 elementos para que sean asumidos durante el trabajo:

- Mantener una postura escéptica durante el trabajo de auditoría

Para facilitar la obtención de la seguridad razonable de los estados financieros, es importante y requerido mantener una actitud crítica y sin hacer distinción preferencial con alguno de los miembros en la organización o ante terceros que tengan relación alguna.

Esto permitirá mantener un juicio libre de sesgos y de cualquier otro tipo de influencia que afecten directamente la evaluación del material, permitiendo al auditor encaminar su respuesta y conclusión de auditoría de acuerdo con los hallazgos de la evidencia

- Aceptación de la evidencia de auditoría

Aceptar como auténtica la información y los documentos obtenidos para ser evidencia de auditoría, salvo que existan motivos para pensar lo contrario, de ser así es preciso realizar investigaciones detalladas sobre la veracidad de la evidencia, buscando si estos han sido modificados o alterados, si lo necesita podrá valerse de un experto en la rama para hallar tal autenticidad y veracidad.

- Consideración de obtener incoherencia en la información obtenida durante las indagaciones

Mantener la posibilidad que puede presentarse incongruencia en los resultados hallados de las indagaciones hechas a la dirección y/o gobierno de la entidad, en tal caso se deberán hacer las investigaciones exhaustivas para llegar a la verdad.

Consideraciones sobre la evidencia en el trabajo de auditoría. La NIA 500 define de la siguiente manera la evidencia de auditoría:

“Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información. “

La evidencia debe seguir los requerimientos de las NIAS, de acuerdo con la NIA 500 ello debe ser competente y suficiente, competente se refiere a la confiabilidad y relevancia que tiene su información, y suficiente refiere en términos de cantidad y de alcance.

La evidencia es apropiada y suficiente cuando cumple las siguientes características:

- Relevante: permite al auditor llegar a una conclusión,
- Auténtica: si es verdadera,
- Fiable: que existan menores riesgos de circunstancias que alteren la información,
- Verificable: permite a 2 o más personas llegar a través de diferentes medios a las mismas conciliaciones,
- Neutral: que esté libre de prejuicios y de otros intereses.

Puede hallarse cualquier tipo de evidencia, los más relevantes son la evidencia física, evidencia documental, evidencia testimonial, evidencia analítica (ejemplo la comparación de datos).

Documentación (Papeles de trabajo). El responsable de la auditoría deberá organizar un archivo para mantener información de su trabajo cumpliendo los requerimientos de la NIAS (NIA 230), de esta manera se conseguirá:

- Facilitar al equipo de auditoría (en el caso de que así este conformado) como está constituido la planificación y como son los procedimientos para la ejecución de la auditoría,
- Mantener la evidencia sobre las bases que el de la auditoría ha utilizado para llegar a su conclusión final,
- Demostrar que la auditoría se planificó y ejecutó de acuerdo con las NÍAS y los requerimientos legales.

La documentación se conformará con:

- Las decisiones significativas tomadas durante la reunión con el equipo de auditoría acerca de la probidad de riesgos de incorrección material en los estados financieros por fraude.
- Los resultados y conclusiones sobre el conocimiento de la entidad, su entorno, y las respectivas valoraciones de factores de riesgo por parte del gobierno y la dirección
- Las respuestas globales de auditora, para la aplicación de pruebas de control y pruebas sustantivas.

- Las características de las partidas o cuestiones sobre las que se realizaron las pruebas y nombre (s) de la persona o personas quienes aplicaron los procedimientos teniendo en cuenta la fecha, si es el caso el nombre de la persona quien reviso el alcance de la aplicación de los procedimientos,
- Las decisiones significativas sobre el análisis de riesgos de incorrección material en los procesos revisados durante la auditoría
- Los resultados hallados durante la valoración de los factores de riesgos identificados
- Las evidencia obtenida en cada una de las etapas de auditoría.
- Las conclusiones finales a las que llegó el auditor, los juicios que tuvo en cuenta para llegar a esas conclusiones, en el caso de identificar información incongruente, documentará el modo en que trato esa incongruencia
- Si en la conclusión final del trabajo de auditoría se establece que no hay forma para llegar a la presunción de irregularidades debido a fraude se deberá documentar las razones que el auditor tuvo para llegar a dicha conclusión final
- El auditor deber incluir en su documentación los soportes de las comunicaciones finales escritas enviadas a la dirección y el gobierno de la entidad y si es el caso a entidades reguladoras según el marco legal, acerca de los resultados encontrados de hechos fraude o indicios de fraude

La documentación de auditoría es importante que sea resumida en un solo archivo que compile toda la información obtenida, este puede ser modificado siempre y cuando se documenten los motivos para hacerlo y las personas que lo realizaron.

Procedimiento de auditoría enfocado en la detección de fraude

Para ejecutar el trabajo de auditoría se debe de llevar a cabo 4 fases de auditoría, constituido de la siguiente manera:

1. ***Fase 1 Conocimiento de la entidad*** - Como primera fase del trabajo de auditoria, consiste en entender el cliente y su entorno, de manera tal que consiga tener un conocimiento pleno sobre lo que se va a auditar.

Es recomendado incorporar los siguientes procedimientos durante esta etapa de acuerdo con los fundamentos de la NIA 300:

- Procedimiento 1 conocimiento de la entidad
- Procedimiento 2 entrevistas con el cliente
- Procedimiento 3 creación del plan global de auditoria
- Procedimiento 4 Creación del plan global de auditoria

Procedimiento 1 conocimiento de la entidad. Esta etapa consiste en obtener un conocimiento profundo de la distribuidora y su todo, de tal manera que permita obtener juicios para plantear un trabajo enfocado en el análisis de los riesgos potenciales que amenazan la entidad.

Conocer la distribuidora de electrodomésticos implica entender sus características y tener una visión más grande de su naturaleza, complejidad estructural y el comportamiento de sus colaboradores.

La NIA 315 ayuda a establecer sobre qué elementos básicos se debe indagar, para entender la distribuidora, propone averiguar sobre aspectos generales internos y externos de la entidad,

La anterior información es un ejemplo básico que puede ser aplicado, a continuación se describen algunos de los criterios de información más relativos que pueden ser aplicados para realizar el conocimiento de la entidad:

Tabla 6

Aspectos generales internos y externos recomendados para que el auditor indague y así obtener conocimiento de la entidad.

Aspectos generales internos a conocer del almacén de la distribuidora de electrodoméstico	Aspectos generales externos a conocer del almacén de la distribuidora de electrodoméstico
Indague si la distribuidora es un único almacén o si por otro lado es una sucursal de una cadena de almacenes.	Investigue como es el ambiente político, cultural, social y ambiental que rodea el almacén
De ser una cadena de almacenes cuestione, por cuantos almacenes se encuentra conformado la entidad, si hay almacenes en otras ciudades, en donde son centralizadas las principales actividades administrativas, busque cuales son los rangos jerárquicos de la entidad y que posiciones ocupa en ese rango jerárquico los puestos de trabajo del almacén al que se audita. En cualquiera de los casos, indague datos clave del almacén como bajo quien está a cargo su gerencia y sus subordinados, cuales son los puestos más relevantes, y sobre quien o quienes recae la responsabilidad del gobierno corporativo	Observe como es la relación y comportamiento con y de los clientes, conozca cuáles son sus clientes potenciales y recurrentes.
Estudie los objetivos y estrategias de negocio, como cuál es el presupuesto de ventas que debe cumplir el almacén, que estrategias utilizan sus asesores para dirigirse a los clientes, cada cuanto se realizan actividades comerciales, bajo que procedimientos son realizados los cierres de venta.	

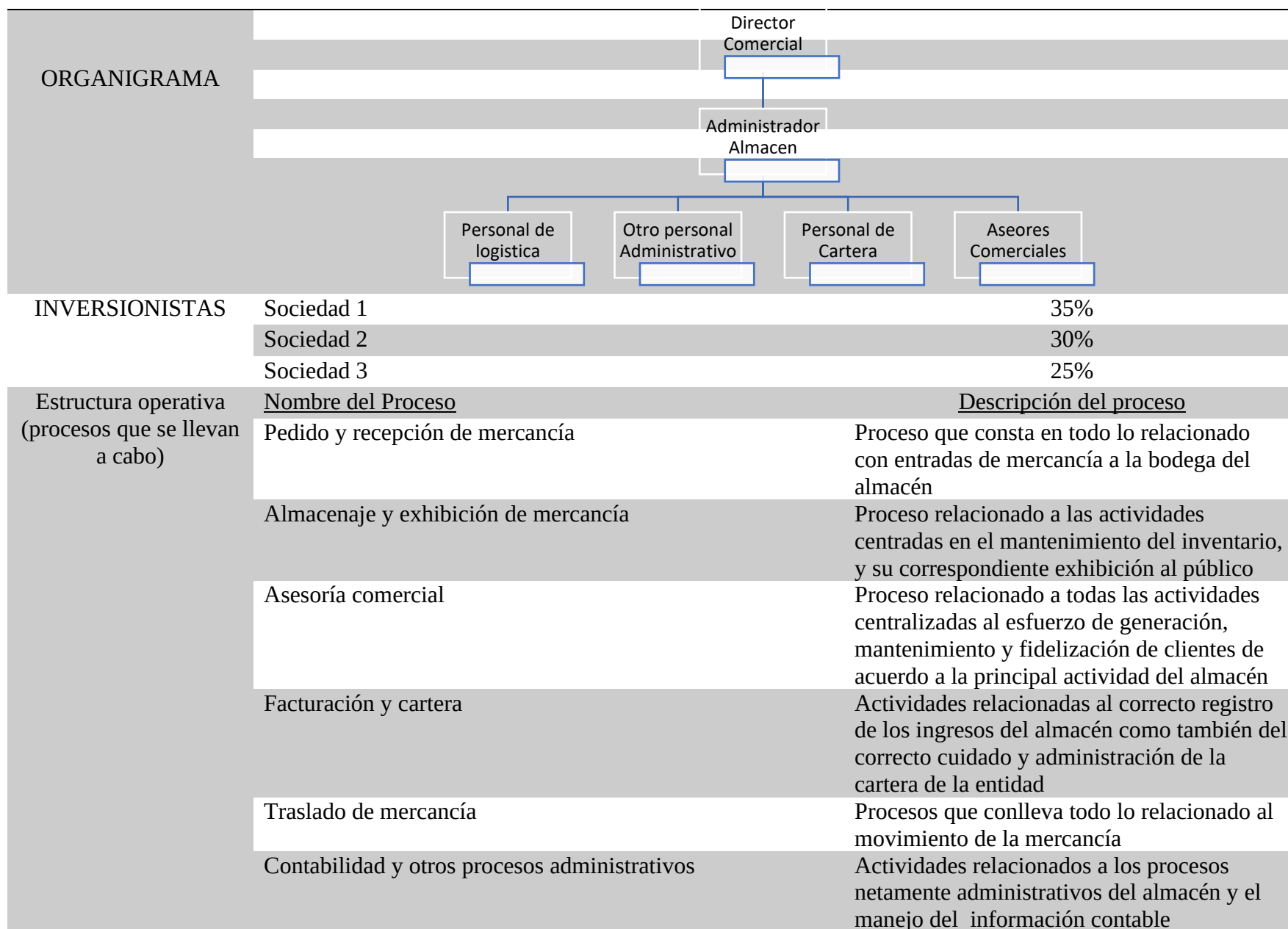
Estudie sus líneas de crédito, tiempos de financiación, montos mínimos y máximos que duran los negocios de financiación, productos que son financiados, documentación requerida por cada línea crédito.	Consulte quienes son los proveedores del almacén, verifique cuales son los plazos y montos de los créditos, cuales son los proveedores de mayor importancia
Busque si existen otras fuentes de ingreso de flujo de efectivo, como pagos de recargas, pagos a otras empresas terceras, ventas de prestación de servicio como acarreo entre otros.	Investigue cuál es la competencia potencial del almacén.
Estudie la estructura financiera y políticas contables de manera que se logre comprender los sistemas de contabilidad y sus registros.	Estudie la normatividad y legislación que la empresa debe cumplir.
Verifique si el almacén tiene otros medios de apalancamiento como préstamos bancarios, o préstamos de socios.	Estudie las normas y marcos de contabilidad que la distribuidora debe someter su información financiera.
Compruebe que deudas tiene el almacén, la temporalidad de las deudas, el monto de ella, el valor de sus intereses si aplica, a quienes son las personas que se les debe responder	Analice con qué posición y reconocimiento en el mercado local cuenta el almacén
Verifique cuáles son los procesos más relevantes del almacén, principalmente aquellos que tengan relación con el efectivo, inventario disponible y los activos fijos (muebles y enseres).	Estudie cual es el grado de cumplimiento que la empresa tiene con sus obligaciones tributarias
Consulte si existen inversiones que el almacén se encuentre realizando, de ser así revise sus características.	
Consulte si existen litigios y reclamos que tiene en su favor y en contra, buscando las causas de cada una de ellas, si son por deuda incobrables, reclamos de garantías de productos, o alguna otra inconformidad.	

Fuente. Elaboración propia

El responsable de la auditoría enfocada en la detección de factores de riesgo que permitan la materialización del fraude corporativo, en la distribuidora de electrodomésticos el siglo XX, aplica la siguiente estructura para realizar el conocimiento de la entidad, consignando la información en cédulas de auditoría:

Tabla 7 Ejercicio metodológico, cedula de auditoria – conocimiento del cliente

DISTRIBUDIDORA SIGLO XX	
DOCUMENTO:	
CEDULA CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD	
REF: CE	
PERIODO AUDITADO: 01 A 31 OCTUBRE 201X	
OBJETO SOCIAL	Comercialización de electrodomésticos y productos menores para el uso en el hogar
Características del almacén	El almacén es un pequeño establecimiento comercial, dedicado a la venta en retail de electrodomésticos distribuidos. Este establecimiento hace parte de una red de almacenes alrededor del país, los cuales conforman una sola empresa a nivel nacional
ESTRUCTURA JERARQUICA	Nombre Representante legal: xxxxxx
	Director general: xxxxxx
	Director comercial: xxxxxx
	Administrador de Almacén xxxxxx
	Jerarquía externa
	El almacén es escasamente supervisada por entes administrativos de la empresa, estos se encuentran en otra ciudad ya que mantiene funciones centralizadas de administración y dirección con alcance nacional tales como manejo de impuestos, emisión de estados financieros finales, ejecución de estrategias de crecimiento del negocio, negociaciones con proveedores y clientes más representativos, entre otros.



Sistemas de	Nombre de la Aplicación	Descripción
-------------	-------------------------	-------------

información de la entidad	Sistemas ERP SAP	Sistema de administración contable y financiera
Fuentes de Ingreso	<u>Servicios o productos que se ofrecen</u>	<u>Características del mercado</u>
	Venta de electrodomésticos	Ventas a crédito y de contado potencialmente para las personas de Estratos 1 2 y 3
	Servicios que facilitan a los usuarios realizar pagos de servicios públicos y recargas a servicios prepagos	Servicios que consta de un sistema multipagos, que permite recargas de empresa de televisión, celulares, servicios de energía, gas entre otros
	Servicios de acarreos	Servicios de traslados de mercancías cuando son compradas por el cliente.
	Servicios de cobro puerta a puerta	Opción que utiliza el cliente quien tiene un crédito con la entidad
	Servicios de expedición de paz y salvos, certificados y estados de cuenta	Servicios de expedición de documentos de acuerdo al tipo de relación que tenga el cliente con la entidad
Empleados del almacén	Cargo:	Descripción del cargo
	Administrador	Persona encargada de la administración y liderazgo del establecimiento del comercio
	Coordinador administrativo	Persona encargada de los procesos administrativos del establecimiento
	Auxiliar administrativo	Auxiliar de apoyo para los procesos administrativos, se encarga de procesos de creación de clientes y procesos de aplicación de cobranzas
	Auxiliar de cobranza	Persona encargada de realizar los cobros externos
	Auxiliar de Cartera	Persona encargada de administrar las cuentas por cobrar
	Jefe de bodega	Persona encargada del manejo de la bodega y la mercancía que se encuentra en el establecimiento de comercio
	Asesores comerciales	Personal encargados de las ventas y todo la gestión del mercadeo
	Nombre del gasto	Descripción del gasto

Gastos recurrentes para la empresa	Ejecución de actividades comerciales	Gastos llevados a cabo para llevar a cabo el plan de actividades de captación de clientes, de acuerdo a su plan comercial
	Gastos de acarreo	Gastos para llevar a cabo el servicio de traslado de mercancía
	Arrendamientos	Pagos de arrendamientos del local comercial
	Servicios públicos	Pagos de servicio públicos como agua, energía, internet, seguridad privada, entre otros
Obligaciones jurídicas que ha enfrentado la o actualmente atraviesa el almacén	Nombre	Descripción del gasto
	Demanda por reclamos de deudas	La empresa ha enfrentado una demanda ante el personero de la ciudad, por realizar cobros de cuotas vencidas, pero a lo cual el cliente no tenía vencido de acuerdo a las pruebas soportadas.
	Solicitud jurídica de embargo de sueldo por alimentos	El jefe de bodega tiene un embargo del sueldo por demanda de alimentos
	Demanda ante la superintendencia por venta de Productos defectuosos	La empresa enfrenta una demanda ante la superintendencia de industria y comercio por la venta y negación de cambio de una lavadora que presentaba en su aspecto golpes y rayones
Relación con los proveedores	Las relaciones se centran en la mera solicitud de mercancías a ciertos proveedores, ya que en la mayor parte los acuerdos comerciales se realizan en las sedes administrativas con alcance nacional.	
Principales competencias	También hay constante comunicación con los proveedores sobre asuntos relacionados a la prestación de servicios técnicos por garantía	
	El almacén se encuentra expuesto comercialmente, a una serie de distribuidoras de electrodomésticos con características similares a esta entidad.	
	Por otro lado existen agentes que son competencias para la entidad al realizar actividades similares a la naturaleza del negocio, estos son los almacenes de grandes superficies.	

Fuente. Elaboración propia

Procedimiento 2 entrevistas con el cliente. Las entrevistas con el cliente permiten definir los alcances del trabajo de auditoría, pero también permite al auditor tener un conocimiento sobre el gobierno y la dirección de la entidad sobre los procesos que se quieren auditar,

Las entrevistas deben de ser estructuradas a partir de 3 fundamentos básicos que aportan al auditor información certera sobre las prácticas que ejecuta la entidad para la prevención e identificación del fraude corporativo:

- Los procesos que la dirección ejecuta para identificar y valorar la exposición al fraude de los estados financieros y su sistema de información
- La comunicación que la dirección de la entidad mantiene con los responsables del gobierno de la entidad sobre los procesos que mantiene para valorar, identificar y tratar los riesgos de fraude en la entidad
- La comunicación que la dirección realiza a sus empleados sobre comportamientos éticos y prácticas empresariales antifraude

Para la auditoría ejemplo de la distribuidora de electrodomésticos siglo XX, el auditor aplica el siguiente cuestionario, sus respuestas son consignadas en una cedula (para esta ocasión no se realiza cedula ya que regularmente son preguntas abiertas):

Tabla 8 Ejercicio metodológico, Formulario para entrevistas con el cliente

Los procesos que la dirección ejecuta para identificar y valorar la exposición al fraude de estructura de los estados financieros y su sistema de información
Que tipos de actividades la entidad llevan a cabo para identificar acciones de fraude que afecten los estados financieros
Con que frecuencia se supervisan, modifican o reestructuran los sistemas de control interno, tiene la dirección detectado los procesos que presentan mayores riesgos para la materialización del fraude
La comunicación que la dirección de la entidad mantiene con los responsables del gobierno de la entidad sobre los procesos que mantiene para valorar, identificar y tratar los riesgos de fraude en la entidad
con que frecuencia se realizan comités entre la administración y los responsables del gobierno corporativo, para hablar sobre temas de corrupción, el manejo del sistema de control interno, o herramientas para el control de acciones que den permisibilidad al fraude corporativo, como la dirección rinde cuentas ante los responsables del gobierno corporativo, sobre la supervisión que se mantiene en los procesos con mayor riesgo a permitir la materialización del fraude
La comunicación que la dirección realiza a sus empleados sobre comportamientos éticos y prácticas empresariales antifraude
Se realizan campañas a los empleados que permitan la concientización del respeto del patrimonio de la entidad
Qué tipo de acciones ejecuta la dirección para promover un comportamiento correcto entre sus empleados

Fuente. Elaboración propia

Procedimiento 3 Conocimiento del control interno. Para un trabajo de auditoría es indispensable el conocimiento del control interno de tal manera que permita al responsable entender los riesgos a los que está sometida la entidad.

Para el conocimiento del control interno, el auditor se enfocara en entender como este se comporta desde sus 5 componentes básicos establecidos descuerdo al informe COSO:

- Entendimiento del entorno o ambiente de control

Como base del sistema de control, estipula los fundamentos filosóficos y casi que morales los cuales la empresa se rige, ello abarca por tanto:

- Valores éticos que rigen a la empresa
- Participación constante de los responsables del gobierno de la entidad
- Estructuración jerárquica y asignación de responsabilidades

- Procesos de valoración de riesgo de la entidad

Consiste en el entendimiento por parte del auditor sobre el proceso que lleva a la entidad para controlar los riesgos que en ella se presentan, tomando en consideración la estimación de las probabilidades de los mismos, y que decisiones se toman.

- Sistema de información

Este consta de la estructura conlleva los sistemas de información para la administración de la información contable en especial sobre la información que yace en aquello procedimientos muy operativos, tales como ventas, cartera, rotación de producción, entre otros.

Ya que pues estos son la base para la construcción de la información que desemboca en los estados financieros

- Actividades de control

Consta de la serie de controles que hay implementados sobre cada proceso para mitigar los riesgos ya sea por incorrección material o por fraude

- Monitoreo de los controles

Consta de actividades periódicas que realiza la dirección de la entidad para tomar verificar de la efectividad de los sistemas de control interno, de tal manera que se pueda identificar cuáles son las falencias que estas presentan y den paso a la materialización del fraude

Para el caso ejemplo, el auditor realiza un estudio del control interno implementado en almacén, por ende en una cedula consigna de forma concluyente a su juicio, las características del control interno, estudiado a partir de los componentes que la conforman:

Tabla 9 Ejercicio metodológico, Cedula – Conocimiento del control Interno

DISTRIBUDIDORA SIGLO XX	
CEDULA CONOCIMIENTO DEL CONTROL INTERNO	
REF: CI	
PERIODO AUDITADO: 01 A 31 OCTUBRE 201X	
COMPONENTE	Características del componente
Entendimiento del entorno o ambiente de control	Se encuentran establecidos principios bajo valores morales que rigen el comportamiento de los empleados de la entidad, aquellos valores se basan en servicio, honestidad, tolerancia y responsabilidad El almacén se encuentra estructurado por 4 áreas: comercial, logística, cartera y administrativa. Para la contratación de nuevo personal, se realizan procesos de selección, por entes externos, quienes velan que las personas contratadas cumplan con la formación y competencia idónea de acuerdo al cargo a desempeñar Se llevan procesos de supervisión de las labores llevadas a cabo por cada personal del almacén
Procesos de valoración de riesgo de la entidad	El establecimiento de objetivos del almacén está centrado en el cumplimiento de un presupuesto comercial, basado en el valor de las ventas proyectadas. Existe la identificación de riesgos ya que se realiza una supervisión del uso de los activos, mediante la solicitud de permisos para el uso de ciertos activos, revisión de indicadores, supervisión de gestión comercial, la exigencia de informes de desempeño. Debido a que la supervisión e identificación de nuevos riesgos por parte de la dirección se centra en el cumplimiento y gestión comercial, quedan a un lado el ciclo operacional de almacén, por ende no identifican cambios recurrentes que se den en ellos, solo se dan atención aquellos que generan mayor impacto.
Actividades de control	Existen actividades para supervisar el manejo (entradas, retención y salidas) de los activos fijos del almacén, dichas actividades constan en: - Autorizaciones escritas para el manejo del activo - Registro permanente de la información contable y financiera - Conteos periódicos sobre la existencia de los activos - Retención temporal de los comprobantes que dan pie a la información administrativa y contable.

	El almacén cuenta con procesos y procedimientos establecidos para cada área, los cuales se rigen bajo políticas y condiciones administrativas construidas por los responsables del gobierno de la entidad, y su dirección, y los cuales se encuentra debidamente documentados para el alcance del personal
Sistema de información	La información es consignada en sus sistemas de información ERP SAP, para la administración y procesamiento de la misma, (tanto administrativa como contable) además son usadas herramientas de procesamiento de textos y hojas de cálculo.
	Los canales de distribución de la información se soportan a través de los correos institucionales y reuniones periódicas que realiza la administración del almacén.
Supervisión del control interno	La supervisión se realiza mediante auditorías periódicas que solo verifican el cumplimiento de los procedimientos y sus políticas.
	No hay evaluaciones de factores críticos para el proceso auditado, como tampoco durante la auditoría no hay verificaciones para la identificación de nuevos escenarios que conlleven a riesgos de fraude.
	La auditoría solo comunica los hallazgos irregulares que encuentren frente al incumplimiento de los controles, las políticas y sus procedimientos, dejando bajo la decisión de la administración de los ajustes que sean requeridos.

Fuente. Elaboración propia

2. Fase 2 Procedimientos analíticos Al conocer la entidad y su entorno, el responsable de la auditoría obtiene un mayor panorama sobre la visión que tiene de la distribuidora de electrodomésticos, y con facilidad entenderá y reconocerá aquellos hechos o condiciones que indican ser factores de riesgo para que den oportunidades de fraude.

La identificación de procesos con mayor exposición a factores de riesgo consiste en estudiar individualmente la ejecución de cada uno de los procesos que se auditan con el fin de encontrar aquellas actividades que presenten hechos, circunstancias o elementos que se pongan en duda y en riesgo la veracidad y sanidad de sus resultados reflejados en hechos económicos.

Para la identificación de aquellos procesos con mayor exposición a factores de riesgos, se hace necesario que el auditor realice el análisis década área de las empresas, verificando cuales tienen mayor exposición a partir de los siguientes procedimientos:

- Análisis vertical, horizontal y porcentual de los estados financieros
- Verificación del almacén por áreas
- Evaluación del control interno
- Verificación de riesgos potenciales por medio de la matriz de riesgos

Procedimiento 1 Análisis vertical, horizontal y porcentual de los estados financieros.

Este procedimiento consta en analizar los estados financieros verificando sus fluctuaciones de un periodo al otro, del peso o jerarquía que tiene cada grupo contable, y con respecto al valor de los ingresos de acuerdo a los rubros de los activos de la entidad

- Análisis Vertical

Es un procedimiento que consiste en verificar el valor porcentual de cada clase de activo con respecto al valor total de los activos, de esta manera se consigue entender que grupo de cuentas cuentan con mayor materialidad.

Se realizan cálculos a partir de la siguiente formula:

$(\text{Valor del grupo de activo} / \text{Valor total de los activos}) * 100$

El responsable de la auditoria en la distribuidora siglo XX, aplica el análisis en la siguiente cedula, resaltando los valores más materiales que encuentra:

Tabla 10 Ejercicio metodológico, Análisis Vertical, Horizontal y porcentual

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
ANÁLISIS VERTICAL
REF: AV
PERIODO AUDITADO: 01 A 31 OCTUBRE 201X

ACTIVOS	PERIODO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL	
	14%	12%	VARIACIÓN
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 9.471.576,00	\$ 8.730.899,00	
	15%	14%	VARIACIÓN
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	\$ 10.013.488,00	\$ 10.068.000,00	
	38%	38%	VARIACIÓN
Inventarios corrientes	\$ 26.460.000,00	\$ 26.485.000,00	
	1%	1%	
Activos por impuestos corrientes, corriente	\$ 451.370,00	\$ 457.926,00	
	26%	28%	VARIACIÓN
Propiedades, planta y equipo	\$ 18.027.000,00	\$ 19.402.000,00	
	7%	7%	VARIACIÓN
Activos por impuestos diferidos	\$ 4.625.177,00	\$ 4.786.657,00	
TOTAL ACTIVOS	\$ 69.048.611,00	\$ 69.930.482,00	

Fuente. Elaboración propia

- Análisis Horizontal

Es un procedimiento que consiste en verificar en 2 estados financieros homogéneos, la variación del activo de un periodo a otro, permitiéndose así obtener información de los activos con cambios significativos y así determinar cuáles merecen mayor atención.

Su cálculo se realiza de la siguiente manera

Se toma el valor del activo del informe financiero 2 y se resta del valor del mismo activo del estado financiero 1 (teniendo en cuenta que son estados financieros homogéneos) su total se divide por el valor del activo del reporte financiero 2, por último se multiplica por 100, consiguiendo un valor porcentual.

El responsable de la auditoria en la distribuidora siglo XX, aplica el análisis en la siguiente cedula, resaltando los valores más materiales que encuentra:

Tabla 10 Ejercicio metodológico, Análisis Vertical, Horizontal y porcentual

DISTRIBUIDORA SIGLO XX			
DOCUMENTO:			
ANÁLISIS HORIZONTAL			
REF: AH			
PERIODO AUDITADO: 01 A 31 OCTUBRE 201X			
ACTIVOS	PERIODO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL	VARIACIÓN
Efectivo equivalentes al efectivo	\$ 9.471.576,00	\$ 8.730.899,00	8%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	\$ 10.013.488,00	\$ 10.068.000,00	-1%
Inventarios corrientes	\$ 26.460.000,00	\$ 26.485.000,00	0%
Activos por impuestos corrientes, corriente	\$ 451.370,00	\$ 457.926,00	
Propiedades, planta y equipo	\$ 18.027.000,00	\$ 19.402.000,00	-6%
Activos por impuestos diferidos	\$ 4.625.177,00	\$ 4.786.657,00	-2%
TOTAL ACTIVOS	\$ 69.048.611,00	\$ 69.930.482,00	

Fuente. Elaboración propia

- Análisis Porcentual

Este es un análisis que se realiza para comparar cada valor del activo con respecto al valor de los ingresos.

Este análisis provee mayor información sobre la variación porcentual del valor de los activos, y permite tener mayor claridad de los cambios en el rubro que se analiza.

Su cálculo se realiza dividiendo el valor del activo por el valor de los ingresos del periodo y su resultado se multiplica por 100

El responsable de la auditoria en la distribuidora siglo XX, aplica el análisis en la siguiente cedula, resaltando los valores más materiales que encuentra:

Tabla 10 Ejercicio metodológico, Análisis Vertical, Horizontal y porcentual

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO: ANÁLISIS PORCENTUAL
REF: AP
PERIODO AUDITADO: 01 A 31 OCTUBRE 201X

ACTIVOS	PERIODO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL
Efectivo y equivalentes al efectivo	39%	41%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	41%	48%
Inventarios corrientes	108%	126%
Activos por impuestos corrientes, corriente	2%	2%
Propiedades, planta y equipo	74%	92%
Activos por impuestos diferidos	19%	23%

Fuente. Elaboración propia.

Procedimiento 2 Verificación de las áreas establecidas en el almacén.

Este procedimiento se centra en conocer como está constituida cada área funcional y representativa que opera en el almacén, teniendo en cuenta que procesos, y subprocesos se llevan a cabo, eso se puede realizar mediante la verificación de organigramas, manuales de procedimientos y entrevistas con la dirección de la entidad, resumiendo la información en un cuadro que permita identificar, cuáles son las áreas más relevantes.

Para la distribuidora siglo XX, el cuadro representativo de las áreas funcionales es el siguiente

Tabla 11, Ejercicio metodológico, Verificación de áreas de la entidad

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
VERIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD
REF: VAE
PERIODO AUDITADO: 01 A 31 OCTUBRE 201X

ÁREA	PROCESO	SUBPROCESO
Área comercial	Exhibición de mercancía para ofertar al público	Ingreso de inventario a sala de exhibición
		Movimiento de mercancía hacia lugares externos por actividades comerciales
	Asesoría y cierre de ventas	Venta de mercancía
		Verificación de información personal
Área de logística	Campañas de actividades comerciales externas	Ejecución de actividades de mercadeo para atracción de clientes
	Recepción de mercancía	Compras de inventario
		traslados de otros activos
	Mantenimiento y exhibición de mercancía	Mantenimiento y cuidado de mercancía en bodega
Área de cartera y facturación		Entrega de mercancía para garantía por pre servicio
	Traslados de mercancía y otros activos	Movimientos de mercancía para exhibición en sala, carpas o por ventas
	facturación por venta	facturación por ventas al contado
	Recepción de pagos	facturación por ventas a crédito
		Recepción de pagos por cualquier medio por abono a cartera o ventas de otros servicios
	Cobros de cartera	Cobros de cartera puerta a puerta
		Cobros de cartera telefónicos
	Transferencias de recaudos	Consignación de recaudo en cuentas bancarias
	Planeación de actividades	planeación de actividades comerciales

Contabilidad (Gastos) y gerencia		planeación de actividades administrativas
	Contabilización de gastos y transacciones especiales	Contabilización de gastos
		Contabilización de compras de inventario cuando ello aplica
	Enajenación y/o compra de recursos	Negociación, compra y/o venta de activos
	Elaboración de informes administrativos	Elaboración de informes para creación de presupuesto mensual
		Elaboración de informes para Verificación de indicadores y cumplimiento de metas

Fuente. Elaboración propia

Procedimiento 3 Evaluación del sistema de control interno. Puesto que ya se conocen las áreas que dividen el almacén, sus procesos y subprocesos más relevantes, y como está constituido el sistema de control interno, es procedente continuar con la evaluación de este último, esta evaluación se realiza teniendo en cuenta como está constituido el sistema de control interno de acuerdo a sus componentes, de acuerdo a la contaduría general de la nación (2016), Es la medición que se hace del control interno, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

Para ello se debe de aplicar un cuestionario construido a juicio del auditor, listando las características más resaltables para la ejecución de cada componente que constituye el sistema de control interno, dándole a ello una valoración cuantitativa que mejor se adecue a su rendimiento en las actividades de las empresas, aplicando la evaluación del sistema de control interno para el caso ejemplo de la auditoria en la distribuidora siglo XX, se encontrará un formato aplicable a este procedimiento, y a continuación se demuestra cómo ello puede dar una valoración cuantitativa del sistema:

Tabla 12, Ejercicio metodológico, Cedula evaluación del control interno

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
REF: ESC
PERIODO AUDITADO: 01 A 31 OCTUBRE 201X

<u>1. Ambientes de control</u>		
1.1 Estructura orgánica y asignación de autoridad y responsabilidad	Definición del Plan Estratégico	2
	Organigrama	2
	Comité de Auditoria	3
	Verificación de los objetivos y estrategias por parte del Comité de Auditoria	3
	Reglamento Interno de trabajo	2
	Reglamento interno de trabajo / expuesto	3
	Políticas y procedimientos formalmente establecidos	3
	Actualización Ley Acoso Laboral	3
	Manuales de procedimientos	2
	Definición de perfiles de cargos	1
	Políticas de selección de personal	2
	Indicadores de Rotación de empleados	2
	Procesos tercer izados (nómina, Sistemas)	2
	Libros oficiales de contabilidad y de Actas	1
1.2 Comunicación y cumplimiento de los valores de integridad y éticos	Código de ética	2
	Programas de divulgación tanto para el código de ética como para las políticas establecidas	3
	Políticas de conflicto de interés	1
	Existencia de Canales para la realización de denuncias	3
1.3 Filosofía y estilo operativo de la gerencia, y dedicación a la competencia	Aceptación de los riesgos propios a la operación del negocio	2
	Pólizas de seguro	3
	Políticas contables especiales	2
	Autoridad emisión estados financieros	1
	Evaluaciones de desempeño	1

1.4 Participación de los encargados de la dirección de la entidad	Independencia	1
	Apropiada interacción	3
	Apropiada participación	2
	Supervisión Eficaz	2
	Adecuada Comunicación	2
1.5 Políticas y prácticas sobre recursos humanos	Procedimientos de contratación	1
	Exámenes de ingreso	1
	Procedimientos de inducción	1
	Procedimientos de evaluación	1
	Plan de desarrollo para los funcionarios	2
	Programas de capacitación para los funcionarios	2
	Procedimientos de compensación	2
	Pagos de seguridad social y parafiscales	1
	Pagos de Prestaciones sociales	1
	Departamento de salud ocupacional	1,0
	Departamento de seguridad	1,0
1.6 Conclusión sobre el ambiente de control, incluyendo las deficiencias de los controles	Calificación (suma de las anteriores calificaciones)	73
<u>2. Proceso de evaluación de riesgos en toda la entidad</u>		
2.1 Proceso de evaluación de riesgos en toda la entidad	Definición de la Cadena de Valor de la Compañía	1
	Establecimiento de objetivos	1
	Divulgación de los objetivos y estrategias	1
	Identificación de los riesgos externos	1
	Identificación de los riesgos dentro de la organización de acuerdo a su naturaleza	2
	Evaluación de riesgos (definición del impacto y la probabilidad)	2
	Definición de acciones a ejecutar para administrar el riesgo	2
	Cumplimiento de leyes y regulaciones	1
	Evaluación del fraude	1
2.2 Conclusión sobre el proceso de evaluación de riesgos	Calificación (suma de las anteriores calificaciones)	13

3. Actividades de Control

3,1 Establecimiento de políticas y procedimientos que permiten administrar el riesgo para el cumplimiento de los objetivos	Revisiones de alto nivel (proyecciones, presupuestos, estrategias para la disminución de costos, etc.)	2	-
	Definición de actividades administrativas	2	-
	Aplicación de controles preventivos, defectivos y automáticos	2	-
	Aplicación de controles a los bienes tangibles de la organización (inventarios, adquisición de pólizas, etc.)	2	-
	Monitoreo a los cambios inusuales en la información financiera y operacional.	2	-
	Establecimiento y evaluación de la adecuada segregación de funciones	1	-
	Definición de Políticas que cuenten con sus correspondientes procedimientos	1	-
	Identificación e implementación de controles claves	2	-
	Evaluación de controles	2	-
	Identificación de riesgo residual	3	-
Conclusión sobre la administración de riesgos y cumplimiento de objetivos	Calificación (suma de las anteriores calificaciones)	21	

4. Sistemas de información pertinentes a la emisión de informes y la comunicación

4.1 Aplicaciones fundamentales de tecnología de información	Aplicaciones existentes	1	
	Cambios recientes	2	
	Back ups	2	
	Licencias	1	
	El sistema de información está integrado con la operación de la organización y no solo en lo financiero	1	
	El sistema y/o sistemas de la compañía están alineados con la estrategia de la organización	1	
	El contenido de la información es apropiado	1	
	La información de los sistemas es oportuna y actual	2	
	El acceso a la información es fácil, para el personal autorizado	2	
4.2 Sistemas de información pertinentes a la emisión de informes financieros	Perfiles de los cargos contables	2	
	Posibilidad de manipulación de la información	2	
	Mapeo de cuentas	2	
	La información financiera adicional a la generación de estados financieros, se utiliza para toma de decisiones operacionales, de inversión y desempeño	1	
4.3 Comunicación	Comunicaciones frente a informes financieros	1	
	Se mantienen contactos externos por medio de seminarios ,	3	

	participación de asociaciones y capacitaciones, que permitan identificar riesgos	
	Comunicaciones internas (intranet)	1
	Comunicaciones externas	2
	Se tienen canales de comunicación con los clientes, proveedores	2
	Se han establecido políticas de manejo de la información confidencial	2
4.4 Conclusión sobre los sistemas de información	Calificación (suma de las anteriores calificaciones)	25
5. Monitoreo		
	¿Se verifica un seguimiento periódico del plan estratégico?	2
	¿Se inspecciona cuál es el posicionamiento de la compañía respecto a la competencia?	2
	¿Se efectúan reuniones habituales de la alta dirección para tratar asuntos estratégicos del negocio?	1
	¿Se examina la rentabilidad de las diversas unidades de negocio?	3
	¿Se analiza el riesgo de crédito?	2
	¿Se analiza el riesgo de obsolescencia de las existencias?	2
	¿Se analiza la rentabilidad de las inversiones en activos fijos?	3
	¿Se controla la actividad y los resultados de las delegaciones y/o filiales?	3
	Se cuenta con indicadores que permiten monitorear las áreas clave	3
	Se manejan actas de comités de cartera, tesorería, compras, producción, etc.	1
	Las deficiencias observadas y en especial los temas críticos, son informadas a la alta gerencia	2
	Se aplican evaluaciones periódicas en la organización por procesos	2
5.1 Conclusión sobre el monitoreo, incluyendo las deficiencias en los controles	Pro Calificación (suma de las anteriores calificaciones)	26

RESUMEN CALIFICATIVO DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
1. Ambientes de control	73
2. Proceso de evaluación de riesgos en toda la entidad	13
3. Actividades de Control	21
4. Sistemas de información	25
5. Monitoreo	26
VALORACIÓN	158

PROMEDIO DE LOS RESULTADOS CALIFICATIVOS DE CADA ELEMENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Calificación: Valore cada casilla de un rango del 1 al 3, obtenga una sumatoria final de acuerdo a la calificación por cada elemento del sistema de control interno, la valoración del resultado final se interpreta de la siguiente manera:

1 - 90. Eficiente

91 – 180 Aceptable

181 – 230. Ineficiente o con problemas

Fuente. Elaboración propia

Además de la evaluación al sistema de control interno, verificar los controles que influyen sobre las áreas de la empresa, es importante para conocer qué actividades o subproceso son más vulnerables para que emerjan riesgos de incorrección material.

La verificación de los controles de cada área, se realiza de forma semejante que la evaluación al sistema de control interno, solo que adaptando su enfoque de acuerdo al funcionamiento de cada parte de la empresa.

Tomando el ejemplo de la distribuidora siglo XX, se da a conocer como pueden ser los cuestionarios y la valoración aplicada a cada área.

De acuerdo al conocimiento de la entidad, el auditor comprende que existen en la distribuidora 4 áreas: comercial, logística, cartera y contabilidad – gerencia, por tanto aplica un cuestionario valorativo para cada área:

Tabla 13, Ejercicio metodológico, verificación de controles.

DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE CONTROLES ÁREA COMERCIAL REF: VCCM PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X FECHA 01/11/201X				
Generalidades	SÍ	NO	Observaciones	
¿Se encuentra el área de ventas separada de las otras áreas?	x			
¿Se encuentran segregadas las funciones dentro del área?	x			
¿El área de ventas tiene acceso al efectivo de la compañía?	x			
¿Las decisiones tomadas por jefes o gerentes de otras áreas afectan al área de ventas?	x		El almacén está focalizado en esta área	
¿El área de ventas tiene relación directa con las demás áreas de la empresa?	x			
En caso de que el personal de ventas tenga que desplazarse fuera de las instalaciones para cumplir sus metas ¿se cuentan con un auxilio para viáticos y transporte para ejecutar esta labor?	x		Controlado y pagado por contabilidad	
¿Se toma en cuenta el personal de ventas para ascensos en esta y diferentes áreas?	x			
¿Existe algún beneficio o subsidio para educación o plan carrera que permita el desarrollo personal y profesional de los empleados?		x		
¿El área tiene un plan de acción eficiente para prever la ausencia de algún trabajador por enfermedad o calamidad?		x		
¿Existe una etapa de registro de la información donde se puedan conservar los datos del cliente para un contacto posterior con él?	x			
¿Existen beneficios como promociones o descuentos que puedan generar un impacto mayor en las ventas?	x			
¿Se realiza un seguimiento a la entrega de producto o el servicio prestado?		x		
¿Se aprovechan datos del cliente para posteriores contactos de venta?	x			
¿Se efectúan controles o revisiones a los procesos de venta?	x			
¿A partir de los resultados obtenidos en el mes por parte de los empleados se implementa algún modelo que les permita retroalimentarse de estos?		x		

Conclusiones:

Área fuerte, no hay deficiencias significativas para los cierres de ventas

Fuente. Elaboración propia

Tabla 13, Ejercicio metodológico, verificación de controles

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
VERIFICACIÓN DE CONTROLES ÁREA CARTERA

REF: VCC
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

Generalidades	SI	NO	Observaciones
¿Existe una vigilancia constante y efectiva sobre vencimientos y cobranza?	x		
¿Se concilian periódicamente los auxiliares y la cuenta mayor correspondiente?	x		
¿Se cuenta con programa de cómputo adecuado para el control colectivo de cuentas?	x		
¿Se preparan mensualmente informes de cuentas por cobrar por antigüedad de saldos?		x	
¿Se tienen listas o catálogos de clientes con direcciones, teléfono, RFC, otros datos, etc.?	x		
¿Se realiza una confirmación periódica por escrito mediante el envío de los estados de cuenta de los saldos por cobrar?		x	
¿Está centralizada la responsabilidad de los cobros y depósitos de efectivo en el menor número de personas posible?	x		
¿Las diferencias reportadas por los clientes, en su caso, se investigan por una persona distinta a la encargada del auxiliar de cuentas por cobrar o de las cobranzas?		x	
¿Se obtienen comprobantes de que los clientes hayan recibido la mercancía que se les envía?		x	
¿Es adecuada la custodia física de los documentos por cobrar, teniéndolos a su cuidado personal distinto al cajero al contador?		x	
¿Existe un afianzamiento del personal que maneja la cobranza?		x	
¿Se cuenta con procedimientos para el registro de estimaciones de cuentas difíciles o dudosas de recuperación y, en su caso tienen creada alguna reserva?		x	
¿Las cancelaciones por cuentas incobrables son aprobadas por algún funcionario autorizado y, se contabilizan en cuentas por separado?		x	

Conclusión de los controles

Existe la generación de informes inmediatos sobre la cartera,
No hay confirmación periódica de saldos con los terceros

Fuente. Elaboración propia

Tabla 13, Ejercicio metodológico, verificación de controles

DISTRIBUIDORA SIGLO XX			
DOCUMENTO:			
VERIFICACIÓN DE CONTROLES ÁREA INVENTARIOS			
REF: VCI			
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X			
Generalidades	SI	NO	Observaciones
Existe controles sobre el máximo y mínimo de perdidas		x	
Existen definidas políticas claras sobre la recepción, almacenamiento y conservación de la mercancía		x	
¿Se cuenta con programa de cómputo adecuado para el control colectivo de cuentas?	x		
¿Se cuentan con autorizaciones de personas encargadas para realizar ajustes respectivos después de los resultados obtenidos de un conteo físico de inventarios?		x	
¿Son los retiros de inventarios autorizados por funcionarios responsables?		x	
¿Son las compras de inventarios debidamente autorizadas?		x	
¿Se llevan los registros de inventarios acorde a las existencias?	x		
¿Son las existencias recibidas con la descripción cantidad y cualquier otra información necesaria?	x		
¿Es adecuada la custodia física de los documentos por cobrar, teniéndolos a su cuidado personal distinto al cajero al contador?		x	
¿Existen informes actualizados de inventarios para analizar las pérdidas del manejo del inventario?		x	
¿Los encargados del almacén verifican las cantidades recibidas contra las cantidades en informes de recepción?	x		
¿Existen instalaciones adecuadas con medidas de seguridad que permitan la conservación del inventario y supervisar el ingreso de personal no autorizado?		x	

Conclusión de los controles

Hay control de existencias, pero no de stocks máximos y mínimos, lo que indica la posibilidad de encontrar mercancía estancada es decir sin rotación

Se permiten los movimientos o ajustes sin autorización de personas encargadas

No hay supervisión de la zona donde se encuentra almacenada la mercancía

Fuente. Elaboración propia

Tabla 13 Ejercicio metodológico, verificación de controles

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
VERIFICACIÓN DE CONTROLES ÁREA CONTABILIDAD Y GERENCIA
REF: VCG
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

Generalidades	SI	NO	Observaciones
¿Se encuentran discriminadas contablemente las cuentas bancarias?	x		
¿Se mantiene documentos iniciales para realizar cualquier tipo de egresos (Órdenes de compra, autorizaciones escritas, solicitudes de pagos etc.)?		x	
¿Se cuenta con programa de cómputo adecuado para el control colectivo de cuentas?	x		
¿Son las políticas contables acordes con los principios de contabilidad?	x		
¿Se mantienen los soportes contables documentados de acuerdo a las nomas de gestión documental?	x		
¿Son los informes de gestión comercial revisados por un cargo superior?		x	
¿Se mantienen registros presupuestales y estadísticos sobre los ingresos y egresos incurridos durante el periodo?	x		
¿Son los contratos con terceros supervisados por la administración de la entidad?		x	
¿Tiene independencia el área contable con el área de cartera?	x		
¿Mantiene custodia bajo un inventario de los muebles y enseres que maneja la entidad?		x	
¿Para vender o desechar muebles y enseres en desuso se requiere de algún tipo de autorización por la administración u otros cargos superiores?		x	

Conclusión de los controles

No existe revisión constante de los informes de gestión comercial por personas por encima de la administración

No manejan custodia de los muebles y enseres

Para realizar pagos (egresos) no hay documentos soportes de autorización

Fuente. Elaboración propia

Procedimiento 4 Valoración de los riesgos susceptibles por cada área en la matriz de riesgos. Una matriz de riesgos es una herramienta sencilla por medio del cual se pueden identificar consignar y diagnosticar los riesgos que impactan una organización.

Tomando como base la teoría del fraude y las pautas que exige la auditoría según la NIA 240, el auditor puede valerse del factor oportunidad, para determinar cuáles son los riesgos que con oportunidad puedan afectar la compañía y sean proceden te ser analizados en la matriz de riesgo. De acuerdo a su juicio, el auditor determinará cuáles son los riesgos que en la matriz deban ser tratados, determinando sus consecuencias, sus causas y valorando la probabilidad e impacto de cada riesgo; por tanto para la ejecución de esta herramienta se debe conocer la entidad, sus procesos, las variaciones en sus estados financieros, y el comportamiento de su sistema de control interno.

La contraloría general de la república (2017) define impacto y probabilidad de la siguiente manera:

“Impacto: Se refiere a las consecuencias que puede ocasionar al sujeto de control la materialización del riesgo.

Probabilidad: Es la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de frecuencia o teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya presentado nunca.”

Para el caso ejemplo, la matriz de riesgo es aplicado en la distribuidora siglo XX de la siguiente manera:

Tabla 14. Ejercicio metodológico, Matriz de riesgo

Área que se evalúa	Subproceso o actividad	No	Evento adverso (riesgo)	Causas	Consecuencias	Análisis		Evaluación
						Probabilidad	Impacto	
Área Comercial	Movimiento de mercancía hacia lugares externos por actividades comerciales	1	La mercancía sea hurtada por alguno de los colaboradores del área comercial	Controles ineficientes de sobre manejo de la mercancía fuera del almacén	Disminución patrimonial de la mercancía	4	4	16
	Venta de mercancía	2	Suministros de información errónea de los clientes	Desconocimiento del asesor de la autenticidad de documentos personales	Perdida de cuentas por cobrar	2	4	8
	Verificación de información personal			Ineficiencia de los procedimientos de estudios de seguridad	Disminución patrimonial de la mercancía			
Área de logística	Recepción de mercancía	3	Registro en los sistemas de información de mercancía que realmente no llegó	No se verificó la mercancía de acuerdo a los controles o ineficiencia de los mismos	Reconocimiento en contabilidad de los valores del inventario	4	3	12
	Mantenimiento y exhibición de mercancía	4	Perdida de mercancía durante la recepción de la misma		Disminución patrimonial de la mercancía	2	4	8
		5	Cambios involuntarios de los precios exhibidos	Falta de autorizaciones por personal encargado	Reconocimiento erróneo de los ingresos reconocidos en contabilidad	2	2	4
		6	Deterioro de la mercancía	Falta de controles para cuidar la mercancía - descuidos del inventario	Mercancía de menor calidad	3	2	6
	Traslados de mercancía y otros activos	7	Hurto de mercancía	Ineficiencia de los controles de supervisión de la mercancía	Disminución patrimonial de la mercancía	2	4	8
		8	Retiros de mercancía sin registro en los sistemas de información		Riesgo de pérdida de mercancía	2	4	8

Área de cartera y facturación	facturación por ventas al contado	9	facturación errona de mercancía	Errores involuntarios o voluntarios	Modificación de la información contable en el rubro de inventario disponible	3	4	12
	facturación por ventas a crédito	10	Vencimiento de cartera por morosidad futura de la deuda	Fallas en aplicación de pagos, Clientes que no pagan las cuotas	Afectaciones negativas en el flujo de caja de la empresa, generación de deudores incobrables, aumento del deterioro de cartera, pérdida del activo efectivo	3	5	15
	Recepción de pagos por cualquier medio por abono a cartera o ventas de otros servicios	11	Aplicación errónea de los pagos	Errores involuntarios o voluntarios		2	5	10
	Cobros de cartera puerta a puerta	12	Desvío de la información de los recaudos del día	Ineficiencia de los controles		2	4	8
	Consignación de recaudo en cuentas bancarias	13	Desvío de recursos a cuentas equivocadas	Errores involuntarios o voluntarios		1	4	4
contabilidad (Gastos) y gerencia	Contabilización de gastos y transacciones especiales	14	Presentación de información falsa de gastos	Errores involuntarios o voluntarios, Ineficiencia de los controles	Afectación de los flujos de caja y los indicadores presupuestales de la empresa	4	3	12
		15	Ejecución de gastos sin autorizaciones previas			3	3	9
	Enajenación y/o compra de recursos	16	Compras de activos sin autorizaciones previas			3	3	9
	Elaboración de informes administrativos	17	Presentación de información irreal	Errores involuntarios o voluntarios	Interpretación errónea de la información financiera de la empresa	2	5	10

Fuente. GAIA TV Finanzas y Marketing. (2018 octubre 20) Llenado de la Matriz de Riesgo recuperado de <https://normasapa.com/como-citar-referenciar-videos-de-youtube-o-otra-web-con-normas-apa/>

Por medio de los resultados obtenido en la evaluación cuantitativa, se pueden apreciar cuales son los riesgos que son de mayor consideración

La evaluación se obtiene del resultado de multiplicar el impacto por la probabilidad;
Para dar una calificación al impacto y la probabilidad de cada riesgo se aplica la información que indicado a continuación

Probabilidad

5	Frecuente	Una vez por semana
4	Moderado	Una vez por mes
3	Ocasional	Una vez por semestre
2	Remoto	Una vez por año
1	Improbable	Una vez cada dos años

Impacto

5	Catastrófico	"De suceder las consecuencias sería catastróficas."
4	Mayor	De suceder tendría altas consecuencias sobre la entidad.
3	Moderado	"De presentarse el hecho tendría medianas consecuencias sobre la entidad o área."
2	Menor	"De suceder habría un bajo impacto sobre la entidad o área"
1	Insignificante	"Si llegara a presentarse su impacto sería mínimo."

Por último, en la siguiente tabla se resumen los riesgos valorados en la matriz y su correspondiente calificación, en el cual se relaciona, el activo de la empresa que se ve afectado:

Tabla 14, Ejercicio metodológico, Matriz de riesgo

NO	RIESGO	VALORACIÓN	ACTIVO QUE AFECTADO
1	La mercancía sea hurtada por alguno de los colaboradores del área comercial	16	INVENTARIOS
2	Suministros de información errónea de los clientes	8	CARTERA
3	Registro en los sistemas de información de mercancía que realmente no llegó	12	INVENTARIOS
4	Perdida de mercancía durante la recepción de la misma	8	INVENTARIOS
5	Cambios involuntarios de los precios exhibidos	4	INVENTARIOS - EFECTIVO
6	Deterioro de la mercancía	6	INVENTARIOS
7	Hurto de mercancía	8	INVENTARIOS
8	Retiros de mercancía sin registro en los sistemas de información	8	INVENTARIOS

9	facturación errónea de mercancía	12	INVENTARIOS
10	Vencimiento de cartera por morosidad futura de la deuda	15	CARTERA
11	Aplicación errónea de los pagos	10	EFFECTIVO - CARTERA
12	Desvío de la información de los recaudos del día	8	EFFECTIVO - CARTERA
13	Desvío de recursos a cuentas equivocadas	4	EFFECTIVO
14	Presentación de información falsa de gastos	12	EFFECTIVO
15	Ejecución de gastos sin autorizaciones previas	9	EFFECTIVO
16	Compras de activos sin autorizaciones previas	9	MUEBLES Y ENSERES
17	Presentación de información irreal	10	GENERAL

Fuente Elaboración propia

La siguiente imagen ilustra, el nivel de alerta que genera cada riesgo, enumerado con la letra R y el número del riesgo según la matriz.

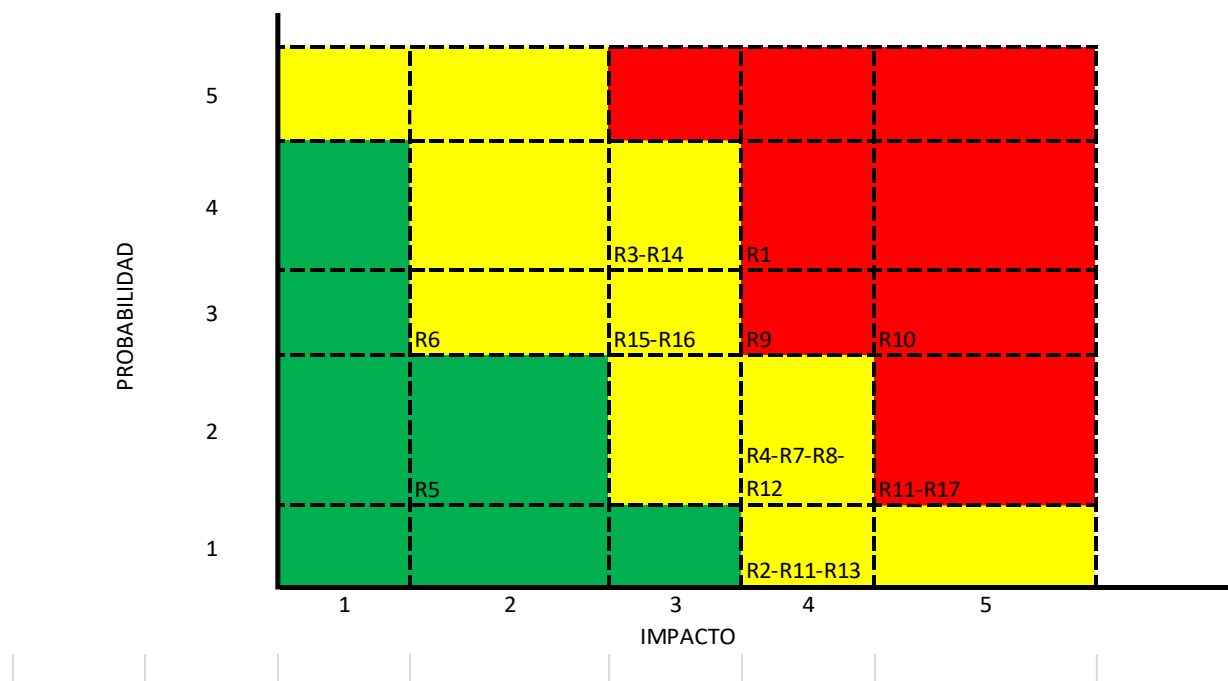


Figura 11. Semáforo de matriz de riesgo Fuente. Elaboración propia

Departamento administrativo de la función pública (s, f), Guía Administración del Riesgo, Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites, (P15– P18)

Procedimiento 5 – Conclusiones. Por último, el auditor deja documentado en una cedula sus conclusiones con respecto a cada procedimiento aplicado, y una conclusión final que es la que da paso a la siguiente fase, las respuestas de auditoria

Tabla 15, Ejercicio metodológico, Conclusiones Procedimiento analíticos

DISTRIBUIDORA SIGLO XX		
DOCUMENTO:		
CONCLUSIONES PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS		
REF: CPA		
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X		
PROCEDIMIENTO 1	ANÁLISIS VERTICAL	Fuerte representación con variaciones de un periodo a otro en los activos del efectivo y la propiedad planta equipo, los inventarios también tiene una alta representación en el activo de la entidad.
	ANÁLISIS HORIZONTAL	Existen variaciones significativas en los activos del efectivo y las propiedades planta y equipo, varían de los impuestos a favor
	ANÁLISIS PORCENTUAL	Fuerte representación de con respecto a los ingresos del inventario corriente, como también de las propiedades planta y equipo
PROCEDIMIENTO 2	VERIFICACIÓN DE LA ÁREAS	De acuerdo a las características encontradas en las áreas se encuentran fuerte influencia en los activos del efectivo, cartera, e inventario corriente
PROCEDIMIENTO 3	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Se obtuvo una valoración sobre, por tanto su sistema de control interno es muy frágil y expuesto fuertemente a riesgos,
	CONTROLES ÁREA COMERCIAL	Área fuerte, no hay deficiencias significativas para los cierres de ventas
	CONTROLES ÁREA CARTERA	Área fuerte, no hay deficiencias significativas para los cierres de ventas
	CONTROLES ÁREA LOGÍSTICA	Hay control de existencias, pero no de stocks máximos y mínimos, lo que indica la posibilidad de encontrar mercancía estancada es decir sin rotación
		Se permiten los movimientos o ajustes sin autorización de personas encargadas
		No hay supervisión de la zona donde se encuentra almacenada la mercancía
	CONTROLES ÁREA CONTABILIDAD Y GERENCIAL	No existe revisión constante de los informes de gestión comercial por personas por encima de la administración
		No manejan custodia de los muebles y enseres
		Para realizar pagos (egresos) no hay documentos soportes de autorización
PROCEDIMIENTO 4	EVALUACIÓN EN MATRIZ DE RIESGOS	Los riesgos identificado tiene fuerte incidencia sobre los activos de cartera, inventarios y activos fijos
CONCLUSIONES FINALES	hay fuerte incidencia de riesgos de fraude sobre los siguientes activos financieros del disponible, cartera con fuerte variación en el efectivo, inventarios; y fuerte variación en la propiedad planta equipo,	

Fuente. Elaboración propia

Fase 3: respuestas de auditoría. Esta fase consta en poner en marcha una serie de acciones plasmadas en un programa de auditoría que el auditor estructura, con el fin de recolectar evidencia apropiada y suficiente que le permita determinar si en determinado proceso u actividad que incluye el activo financiero auditado, exista riesgo de fraude o altas posibilidades de que ello ocurra.

Procedimiento 1. Elaboración del programa de auditoría. Consta en estructurar un plan de auditoría en el que consigna cuales son las acciones de auditoría a tomar para responder ante los riesgos previamente identificados

Para la distribuidora siglo XX, el programa de auditoría se estructura de la siguiente manera:

Programa 1: Auditoría del efectivo con alcance en la cartera

Tabla 16, Ejercicio metodológico, Programa de auditoría

DISTRIBUIDORA SIGLO XX DOCUMENTO: PROGRAMA DE AUDITORÍA REF: PA PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X		
OBJETIVO GENERAL		
Validar los riesgos de incorrección material para la cuenta del efectivo de la distribuidora siglo XX		
ALCANCE		
El efectivo y la cartera		
	DESCRIPCIÓN	REF
1	Obtener el mayor y balance del Disponible	E
2	Conseguir el Auxiliar del efectivo	E1
3	Obtener el auxiliar de las cuentas por cobrar a crédito y verificar si allí se registran los recados por medio de recibos de caja manuales, de acuerdo a los movimientos del auxiliar del efectivo, si son correctamente registrados y aplicados	C1, C1-2, C1-2-2
4	Verificar si hay recibos de caja manuales amulados y comprobar si son procedentes, realizar confirmaciones con terceros si es necesario	C1-2-3
5	Si se hacen confirmaciones con terceros, revisar el estado de su cuenta y validar con el cliente si es procedente	C1-3, D

(Continúa)

OBJETIVO GENERAL		
Validar los riesgos de incorrección material para el inventario disponible en la Distribuidora siglo XX		
ALCANCE		
Inventario Disponible.		
	DESCRIPCIÓN	REF
1	Obtener el mayor y balance del inventario Disponible en el almacén	I
2	Conseguir el listado del Inventario registrado en el almacén	I1
3	Realizar un conteo físico del inventario disponible en el almacén, verificando las diferencias,	I2
4	Verificar si hay inventario reclasificado en cuentas de bodegas alternas que discriminen la mercancía en servicio técnico, en corretaje o dada de baja y obtener el listado de ellos,	I3
5	Realizar conteo físico de del inventario reclasificado, indagar si hay diferencia, y realizar confirmaciones con terceros si es necesario	I4

Fuente: Elaboración propia

Para dejar constancia del trabajo de auditoria se manejará las siguientes marcas:

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
MARCAS DE AUDITORIA
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

REVISADO	
SUMATORIA VERTICAL	Σ
CUIRCULARIZADO	
INSPECCION FISICA	
CONFROTADO CON DOCUMENTACIÓN	Π

Figura 12. Marcas de auditoria, Fuente elaboración propia

Procedimiento 2: Ejecución de acciones

Después de estar el programa de auditoría estructurado, se ejecutan sus acciones

Programa 1: Auditoría del efectivo con alcance en la cartera

Tabla 17, Ejercicio metodológico, Cedula programa

DISTRIBUIDORA SIGLO XX			
DOCUMENTO:			
LIBRO MAYOR Y BALANCE DEL EFECTIVO			
REF: E			
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X			
DESCRIPCIÓN	REF	SALDOS	
		SALDO ANTERIOR	SALDO ACTUAL
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 9.471.576,00	\$ 8.730.899,00
Caja Menor		\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
Caja general	E1	\$ 271.576,00	\$ 230.899,00
Bancos		\$ 9.050.000,00	\$ 8.350.000,00
TOTALES		\$ 9.471.576,00	\$ 8.730.899,00

Fuente: Elaboración propia

Tabla 17, Ejercicio metodológico, Cedula programa

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
LIBRO AUXILIAR DEL EFECTIVO
REF: E1
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

Descripción			movimiento			
Fecha	Concepto	Detalle	saldo anterior	Débito	Crédito	saldo actual
01/10			\$ 271.576,00	-		271.576,00
08/10	Recaudo	puerta a puerta María Eugenia cortes 10020040 recibo de caja manual rm500		\$ 250.000,00		\$ 521.576,00
08/10	Recaudo	puerta a puerta Carlos Narváez 5657516 recibo de caja manual rm501		\$ 75.000,00		\$ 596.576,00
08/10	Recaudo	puerta a puerta Rubiela Gutiérrez 154627 recibo de caja manual rm502		\$ 180.000,00		\$ 776.576,00
12/10	Venta	venta de mercancía: camas		\$ 950.000,00		\$ 1.726.576,00
15/10	Recaudo	puerta a puerta señor: Jhonier Cortes cc 171756 recibo de caja manual rm505		\$ 120.000,00		\$ 1.846.576,00
15/10	Recaudo	puerta a puerta señor: Natalia toro cc 8545854 recibo de caja manual rm507		\$ 170.000,00		\$ 2.016.576,00
16/10	Traslado	traslados de dinero en caja a bancos			1.497.000,00	\$ 519.576,00
20/10	Venta	venta de mercancía :televisor		\$ 1.750.000,00		\$ 2.269.576,00
23/10	Recaudo	puerta a puerta Wilber García cc 78915543 recibo de caja manual rm10		\$ 45.000,00		\$ 2.314.576,00
23/10	Recaudo	puerta a puerta Heiider Gonzales cc 547615 recibo de caja manual rm512		\$ 38.000,00		\$ 2.352.576,00
23/10	Recaudo	puerta a puerta Pamela Zapata cc 45846472 recibo de caja manual rm513		\$ 150.000,00		\$ 2.502.576,00
28/10	Recaudo	puerta a puerta David Asprilla cc 14145498 recibo de caja manual rm514		\$ 185.000,00		\$ 2.687.576,00
31/10/	Traslado	traslados de dinero en caja a bancos			2.456.677,00	230.899,00
Total			\$ 271.576,00	\$ 3.913.000,00	3.953.677,00	230.899,00

Conclusiones: Se verificaron las sumatorias, se encuentran correctamente contabilizadas

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 17, Ejercicio metodológico, Cedula programa

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
APLICACIÓN A CUENTA DEUDORA DE RECIBOS DE CAJA MANUALES
REF: C1-2

PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

FECHA DE DOCUMENTO	No DOCUMENTO MANUAL	DESCRIPCIÓN	REF	VALOR APLICADO	VALOR A AUDITAR
08/10	RM500 	MARIA EUGENIA CORTES 10020040	C1-2-1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
08/10	RM501 	CARLOS NARVAEZ CC 5657516	C1-2-1	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
08/10	RM502 	RUBIELA GUTIERREZ CC 154627	C1-2-1	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
15/10	RM505 	JHONIER CORTES CC 1717566	C1-2-1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
15/10/201X	RM507 	NATALIA TORO CC 8545 854	C1-2-1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
23/10/201X	RM510 	WILBER GARCIA CC 78915543	C1-2-1	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
23/10/201X	RM512 	HEIDER GONZALES CC 547615	C1-2-1	\$ 38.000,00	\$ 38.000,00
23/10/201X	RM513 	PAMELA ZAPATA CC 45846472	C1-2-1	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
28/10/201X	RM514 	Abono de DAVID ASPRILLA CC 14145498	C1-2-1	\$ 185.000,00	\$ 185.000,00
TOTAL				\$ 1.213.000,00	\$ 1.213.000,00

Conclusiones: De acuerdo a los movimientos del auxiliar en efectivo, todo los recaudo en recibos de caja manual procedentes, fueron correctamente aplicado.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 17, Ejercicio metodológico, Cedula programa

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
LIBRO AUXILIAR DEUDORES VENTA A CRÉDITO
REF: C1
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

Descripción			Movimiento			Saldo Auditoria
Fecha	Concepto	Detalle	Saldo Anterior	Débito	Crédito	Saldo Actual
01/10			\$ 7.352.214			\$ 7.352.214
01/10	Venta	Factura FC 154 señor ALBERTO RODRIGUEZ C.C 1458646	Π	\$ 855.795		\$ 8.208.009
08/10	Recaudo	MARIA EUGENIA CORTES 10020040 RECIBO DE CAJA MANUAL RM500	Π		\$ 250.000	\$ 7.958.009
08/10	Venta	Venta de mercancía a crédito Según factura FC 156 señor MARIA AMPARO SEPULVEDA RODRIGUEZ C.C 354872	Π	\$ 875.000		\$ 8.833.009,
15/10	Recaudo	Abono por recaudo puerta a puerta señor: JHONIER CORTES CC 171756 RECIBO DE CAJA MANUAL RM505	Π		\$ 120.000	\$ 8.713.009
15/10	Recaudo	NATALIA TORO CC 8545854 RECIBO DE CAJA MANUAL RM507	Π		\$ 170.000	\$ 8.543.009
23/10	Recaudo	WILBER GARCIA CC 78915543 RECIBO DE CAJA MANUAL RM510	Π		\$ 45.000	\$ 8.498.009
23/10	Recaudo	HEIDER GONZALES CC 547615 RECIBO DE CAJA MANUAL RM512	Π		\$ 38.000	\$ 8.460.009
23/10	Venta	Venta de mercancía a crédito Según factura FC 160 señor PATRICIA GONZALES C.C 1113254789	Π	\$ 455.000		\$ 8.915.009
23/10	Recaudo	PAMELA ZAPATA CC 45846472 RECIBO DE CAJA MANUAL RM513	Π		\$ 150.000	\$ 8.765.009
28/10	Recaudo	DAVID ASPRILLA CC 14145498 RECIBO DE CAJA MANUAL RM514	Π		\$ 185.000	\$ 8.580.009
TOTALES			\$ 7.352.214,	\$ 2.185.795,	\$ 958.000	\$ 8.580.009

Conclusiones: Se verificó el libro auxiliar y se constató que se registran correctamente los abonos de los deudores y las nuevas obligaciones de los clientes.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 17, Ejercicio metodológico, Cedula programa

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
VERIFICACIÓN DE ESTADO DE RECIBOS DE CAJA MANUALES
REF: C1-2-2
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

FECHA DE DOCUMENTO	No DOC. MANUAL	ESTADO	VALOR DOCUMENTO	OTROS DETALLES
08/10	RM500	APLICADO A CUENTA DEL DEUDOR	\$ 250.000,00	verificación de documento aplicado - ok
08/10	RM501	APLICADO A CUENTA DEL DEUDOR	\$ 75.000,00	verificación de documento aplicado - ok
08/10	RM502	APLICADO A CUENTA DEL DEUDOR	\$ 180.000,00	verificación de documento aplicado - ok
08/10	RM503	ANULADO	\$ -	Verificar físicamente recibo y sus detalles
08/10	RM504	ANULADO	\$ -	Verificar físicamente recibo y sus detalles
15/10	RM505	APLICADO A CUENTA DEL DEUDOR	\$ 120.000,00	Verificación de documento aplicado - ok
15/10	RM506	APLICADO A CUENTA DEL DEUDOR	\$ 170.000,00	Verificación de documento aplicado - ok
23/10	RM507	ANULADO	\$ -	Verificar físicamente recibo y sus detalles
23/10	RM508	ANULADO	\$ -	Verificar físicamente recibo y sus detalles
23/10	RM509	APLICADO A CUENTA DEL DEUDOR	\$ 45.000,00	verificación de documento aplicado - ok
23/10	RM510	APLICADO A CUENTA DEL DEUDOR	\$ 38.000,00	verificación de documento aplicado - ok
23/10	RM512	APLICADO A CUENTA DEL DEUDOR	\$ 150.000,00	verificación de documento aplicado - ok
28/10	RM515	APLICADO A CUENTA DEL DEUDOR	\$ 185.000,00	verificación de documento aplicado - ok
TOTAL			\$ 1.213.000,00	

Conclusiones: De acuerdo a los recibos de caja manual usados, existen recibos que fueron anulados, los correctamente usados fueron aplicados efectivamente.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 17, Ejercicio metodológico, Cedula programa

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
VERIFICACIÓN DE ESTADO DE RECIBOS DE CAJA MANUALES ANULADOS
REF: C1-2-3

PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

FECHA DE DOCUMENTO	No DOCUMENTO MANUAL ANULADO	DETALLA TERCERO	REF	NOMBRE DE TERCERO EN DETALLE	VERIFICACIONES
08/10/201X	RM503	ANULADO	A1-1	NO	NO HAY TERCEROS PARA VERIFICAR
08/10/201X	RM504	ANULADO	A1-1	SI - NORA SANCHEZ	SE CONFIRMÓ A TERCERO SI LA ANULACIÓN ES PROCEDENTE, INFORMÓ QUE REALMENTE RECIBÍÓ UN RECIBO DE CAJA EN FORMATO DISTINTO, SE VALIDÓ ESTADO DE CUENTA SE ENCUENTRA EN MORA, TERCERO REALIZA RESPECTIVA RECLAMACIÓN POR MEDIO ESCRITO
23/10/201X	RM506	ANULADO	A1-1	SI	REEMPLAZADO EN RECIBO DE CAJA RM507 - NATALIA TORO
23/10/201X	RM508	ANULADO	A1-1	NO	NO HAY TERCEROS PARA VERIFICAR
23/10/201X	RM510	ANULADO	A1-1	SI	REEMPLAZADO EN RECIBO DE CAJA RM510 - WILBER GARCIA
23/10/201X	RM511	ANULADO	A1-1	SI	REEMPLAZADO EN RECIBO DE CAJA RM512- HEIDER GONZALES
27/10/201X	RM513	ANULADO	A1-1	SI	REEMPLAZADO EN RECIBO DE CAJA RM514 - PAMELA ZAPATA

II

Conclusiones: Confirmando si los recibos de caja anulados son procedentes, se encuentra que uno de ellos conlleva a un posible error que podría derivarse de fraude, ya que se confirmó por medio telefónico con el tercero que está suscrito en el comprobante y a pesar que presenta una mora, el cliente reclama aparentemente encontrarse al día con su deuda, debido a que presenta sus debidos soportes para contrastar la mora.

Esos soportes son almacenados como parte de la evidencia de auditoría (Se relacionan en la fase 4, papeles de auditoría)

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 17, Ejercicio metodológico, Cedula programa

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
ESTADO DE CUENTA DE CLIENTE A CRÉDITO – NORA SANCHRZ
REF: REF: C1-3
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

ESTADO DE CUENTA CLIENTES A CRÉDITO

NOMBRE	NORA SANCHEZ
CEDULA	15458978

FECHA DE CRÉDITO	19/05/2019
------------------	------------

VALOR DE LA CUOTA	\$ 350.000,00
NO DE CUOTAS	15
CUOTAS PAGADAS	1
CUOTAS PENDIENTES	14
CUOTAS EN MORA	4

VALOR DE CRÉDITO	\$ 5.250.000,00
VALOR DE FINANCIACIÓN PENDIENTE A LA FECHA	\$ 4.900.000,00
SALDO EN MORA	\$ 1.125.000,00

DETALLE DE PAGOS

FECHA DE PAGO	NO DE CUOTA	VALOR CAPITAL	VALOR INTERÉS DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL PAGADO
20/07/201X	1	\$ 350.000,00	\$ 25.000,00	\$ 375.000,00
19/08/201X	2	VENCIDO		
19/09/201X	3	VENCIDO		
30/10/201X	4	VENCIDO		
VALOR TOTAL PAGADO				\$ 375.000,00

Conclusiones: De acuerdo a la contabilidad manejada por la distribuidora, la señora Nora Sánchez presenta una mora, sin embargo esto contrasta con la evidencia de auditoria que se obtuvo por la reclamación del cliente, quien reclama estar al día de sus obligaciones, por medio de comprobantes de recibo de caja ajenos a la entidad

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 17, Ejercicio metodológico, Cedula programa

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
COMPARATIVO DE VALORES EN CONTABILIDAD VS VALORES EN
RECLAMACIÓN CLIENTES MOROSOS
REF: REF: D
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

CLIENTE	VALOR EN CONTABILIDAD	AJUSTES Y RECLACIFICACIÓN		VALOR A AUDITAR SEGÚN RECLAMACIÓN	OBSERVACIONES
		DÉBITO	CRÉDITO		
NORA SANCHEZ	\$ 375.000,00	\$ 1.125.000,00		1500000	Los Valores A Auditar Son Calculados Con Base En Los Soportes De Reclamación De Cada Cliente
Π					
TOTALES	\$ 375.000,00	\$ 1.125.000,00		1500000	

Conclusiones: Se concluye que debido a que existe una diferencia entre la contabilidad del almacén las reclamaciones del cliente, puede existir un factor de riesgo que está conllevando al fraude, de acuerdo a la teoría del triángulo del fraude, el factor oportunidad se presenta en el asesor de cobranza quien tiene el permiso de manipular los soportes de pago manuales y conseguir apropiarse del recurso efectivo

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
MAYOR Y BALANCE INVENTARIO CORRIENTES
REF: I
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

DESCRIPCIÓN	REF	SALDOS	
		SALDO ANTERIOR	SALDO ACTUAL
Inventarios corrientes		\$ 63.555.800,00	\$ 71.185.000,00
Mercancía no fabricada por la empresa		\$ 59.875.000,00	\$ 64.485.000,00
TOTALES		\$ 59.875.000,00	\$ 64.485.000,00

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 17, Ejercicio metodológico, Cedula programa

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
INFORME DE INVENTARIO DE MERCANCÍA BODEGAJE 1
REF: REF: I1
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

Inventario	Cantidad	Costo por unidad	Valor del inventario
Cama base 350	1	\$ 500.000	\$ 500.000
Colchón 1,40 x 1,90	1	\$ 800.00	\$ 800.000
Computador de escritorio todo en uno	2	\$ 1.500.000,00	\$ 3.000.000
Tablet Samsung	1	\$ 700.000,00	\$ 700.000
Computador portátil hp	3	\$ 2.500.000,00	\$ 7.500.000
Estufa tipo horno	3	\$ 650.000	\$ 1.950.000
Lavadora lg250 lb	2	\$ 650.000	\$ 1.300.000
Televisor lg 45" Smart	3	\$ 1.700.000	\$ 5.100.000
Televisor Samsung 32"	4	\$ 650.000	\$ 2.600.000
Televisor Samsung 32" Smart	2	\$ 750.000	\$ 1.500.000
Bicicleta eléctrica modelo 2015	1	\$ 450.000	\$ 450.000
Bicicleta eléctrica modelo 2017	2	\$ 355.000,	\$ 710.000
Microcomponente Samsung	4	\$ 350.000	\$ 1.400.000
Bafle todo en uno lg	4	\$ 440.000	\$ 1.760.000
Televisor Panasonic 50"	3	\$ 2.700.000	\$ 8.100.000
Televisor kalley 42"	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
Memoria USB x 16gb	6	\$ 30.000	\$ 180.000
Lavadora haceb 500 lb	2	\$ 850.000	\$ 1.700.000
Lavadora haceb 300 lb	3	\$ 650.000	\$ 1.950.000
Microcomponente Panasonic	2	\$ 445.000	\$ 890.000
Comedor 4 puestos	2	\$ 530.000	\$ 1.060.000
Comedor 6 puestos	1	\$ 830.000	\$ 830.000
Colchón en cazata 1,40 * 1,90	3	\$ 750.000	\$ 2.250.000
Colchón en cazata 1,10 * 1,50	2	\$ 450.000	\$ 900.000
Estufa haceb 4 puestos	5	\$ 325.000	\$ 1.625.000
Nevera Samsung 250 lts	2	\$ 655.000	\$ 1.310.000
Nevera lg 2 puertas	2	\$ 905.000	\$ 1.810.000
Nevera Lg 500LTS	1	\$ 990.000	\$ 990.000
Nevera haceb 750	3	\$ 1.100.000	\$ 3.300.000
Nevera haceb 250	1	\$ 560.000	\$ 560.000
Nevera Samsung 500	2	\$ 780.000	\$ 1.560.000
Combo sanduchera y pintadora	5	\$ 225.000	\$ 1.125.000
Combo olla arrocera y cafetera	5	\$ 235.000	\$ 1.175.000
Muebles de sala tipo sofá No. 2	2	\$ 450.000	\$ 900.000
TOTAL	86	\$ 26.460.000	\$ 64.485.000

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 17, Ejercicio metodológico, Cedula programa

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
CONTEO FÍSICO INVENTARIO DISPONIBLE
REF: REF: I2
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	EXISTENCIAS ENCONTRADAS	DIFERENCIAS
CAMA BASE 350	1	\$ 500.000	1	0
COLCHON 1,40 X 1,90	1	\$ 800.000	1	0
COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO	2	\$ 3.000.000	2	0
TABLET SAMSUNG	1	\$ 700.000	1	0
COMPUTADOR PORTATIL HP	3	\$ 7.500.000	3	0
ESTUFA TIPO HORNO	3	\$ 1.950.000	3	0
LAVADORA LG250 LBS	2	\$ 1.300.000,	2	0
TELEVISOR LG 45" SMARTV	3	\$ 5.100.000	3	0
TELEVISOR SAMSUNG 32"	4	\$ 2.600.000	4	0
TELEVISOR SAMSUNG 32" SMARTV	2	\$ 1.500.000	2	0
BICICLETA ELCTRICA MODELO 2015	1	\$ 450.000	1	0
BICICLETA ELCTRICA MODELO 2017	2	\$ 710.000,	2	0
MICROCOMPONENTE SAMSUNG	4	\$ 1.400.000	4	0
BAFLE TODO EN UNO LG	4	\$ 1.760.000	4	0
TELEVISOR PANSASONIC 50"	3	\$ 8.100.000	3	0
TELEVISOR KALLEY 42"	2	\$ 3.000.000	2	0
MEMORIA USB X 16GB	6	\$ 180.000	6	0
LAVADORA HACE 500 LB	2	\$ 1.700.000	2	0
LAVADORA HACEB 300 LB	3	\$ 1.950.000	3	0
MICROCOMPONENTE PANASONIC	2	\$ 890.000	2	0
COMEDOR 4 PUESTOS	2	\$ 1.060.000	2	0
COMEDOR 6 PUESTOS	1	\$ 830.000	1	0
COLCHON EN CASATA 1,40 * 1,90	3	\$ 2.250.000	3	0
COLCHON EN CASATA 1,10 * 1,50	2	\$ 900.000	2	0
ESTUFA HACEB 4 PUESTOS	5	\$ 1.625.000	5	0
NEVERA SAMSUN 250 LTS	2	\$ 1.310.000	2	0
NEVERA LG 2 PUERTAS	2	\$ 1810000	2	0
NEVERA LG 500 LTS	1	\$ 990.000	1	0
NEVERA HACEB 750	3	\$ 3.300.000	3	0
NEVERA HACEB 250	1	\$ 560.000	1	0
NEVERA SAMSUNG 500	2	\$ 1.560.000	2	0
COMBO SANDUCHERA Y PINTADORA	5	\$ 1.125.000	5	0
COMBO OLLA ARROCERA Y CAFETERA	5	\$ 1.175.000	5	0
MUEBLES DE SALA TIPO SOFA No, 2	2	\$ 900.000	2	0
TOTAL		\$ 64.485.000,00	86	0

Conclusiones: De acuerdo al conteo físico, los inventarios se encuentran correctos de acuerdo a la cantidad real y la de contabilidad, sin embargo el estado estético de la nevera

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 17, Ejercicio metodológico, Cedula programa

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
INFORME DE INVENTARIO DE MERCANCÍA EN SERVICIO TECNICO BODEGAJE 2
REF: I3
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

INVENTARIO	Centro de coste	CANTIDAD	COSTO POR UNIDAD	VALOR DEL INVENTARIO
LAVADORA LG 500 LBS	CARTAGO	1	\$ 950.000	\$ 1.900.00
TELEVISOR LG 32"	CARTAGO	1	\$ 610.000	\$ 1.830.000
NEVERA LG 500 LT	CARTAGO	1	\$ 990.000	\$ 2.970.000
TOTALES		3	\$ 2.550.000	\$ 6.700.000

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
CONFIRMACIONES DE MERCANCÍA EN SERVICIO TECNICO
REF: I4
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

DESCRIPCION	REF	CONFIRMADO	OBSERVACIONES
LAVADORA LG 500 LBS		SI	
TELEVISOR LG 32"		SI	
NEVERA LG 500 LT		NO	SE SOLICITA EXPLICACIÓN A JEFE DE BODEGA, PORQUE LA MERCANCÍA NO SE ENCUENTRA EN TALLER TECNICO

DESCRIPCION	OBSERVACIONES DE SEGUNDA CONFIRMACIÒN
NEVERA LG 500 LT	DEACUERDO A EXPLICACIONES DEL JEFE DE BODEGA, REENVÍA UN CORREO QUE DICE SOPORTAR QUE LA NEVERA LG E PUEDE SER RETIRADA DEL INVENTARIO POR FALLAS TECNICAS

Conclusiones: Se evidencia que existe una irregularidad en el inventario que está en bodega, ya que no hay coincidencia entre la confirmación de taller técnico, con la versión del jefe de logística, por tanto a partir del correo que aporta el jefe d logística, se debe realizar la respectiva reconfirmación.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 17, Ejercicio metodológico, Cedula programa

DISTRIBUIDORA SIGLO XX
DOCUMENTO:
CONCLUSIONES SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN AUDITORÍA AL
INVENTARIO DISPONIBLE
REF: I4
PERIODO 01 A 31 OCTUBRE 201X

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES DE SEGUNDA CONFIRMACIÓN
RECONFIRMACIÓN DEL CORREO APORTADO POR EL JEFE DE LOGÍSTICA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA MERCANCÍA	Se consigue conseguir respuesta por parte del proveedor, quien manifiesta que la autorización fue dada por la persona inadecuada, por lo tanto esto genera sospecha de que pueda existir una posible colusión para el hurto de mercancía, validando la teoría del fraude aquí se presenta el factor presión ya que el jefe de logística tiene la necesidad de cambiar algunos inventarios de la misma referencia que se encuentra en estados desfavorables

Fuente: Elaboración Propia

4 Fase 4 Comunicaciones escritas

En esta última fase, los hallazgos de fraude o indicios de fraude que el responsable de la auditoria identifique durante el trabajo de auditoría, deberá de comunicarlo oportunamente al nivel adecuado de la dirección de forma escrita y a través de reuniones con el fin de que tomen las respectivas acciones y las medidas correctivas

Aunque el responsable de la auditoria deba de mantener confidencialidad sobre la información de su cliente y los hallazgos del trabajo de auditoria, la norma lo responsabiliza en determinar si debe de informar a terceros regulatorios ajenos a la entidad sobre los actos de fraude o indicios de fraude identificados, estos terceros serían autoridades reguladores (superintendencia reguladora) o autoridades legales (en casos más extremos a la fiscalía).

Para el caso de la distribuidora siglo XX, el responsable de la auditoría comunica de forma escrita a la administración de la entidad los hallazgos de su auditoría:

INFORME DE AUDITORIA

SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DURANTE EL PERIODO OCTUBRE 2018

Señores: Administración Distribuidora siglo XX

Se ha practicado una auditoría financiera para el periodo contable 01 de al 31 de octubre, la cual cubre el examen del rubro del balance general del efectivo, cartera y los inventarios disponibles, la evaluación del sistema de control interno y verificación de los movimientos que conforman el alcance de la auditoría.

La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros; de mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos de la compañía; del cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan a la compañía; y del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente del negocio.

Nuestra obligación es de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoria a los estados financieros con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficiente apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones sobre la temática de la auditoría financiera. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; también las proyecciones de cualquier evaluación de control interno para periodo futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tomar inadecuado por los cambios en sus elementos.

Realizamos nuestra auditoría financiera de acuerdo con las normas internacionales de auditoria, aplicables a la auditoria de estados financieros y a la auditoria del control interno. Esas normas requieren que la auditoria se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido;

De acuerdo a los hallazgos de auditoría, se manifiesta mediante el escrito la alta posibilidad de que exista fraude corporativo en la entidad, debido a oportunidad de materialización de los riesgos materiales encontrados en el almacén

Los hallazgos son los siguientes:

1, Se encuentra en el auxiliar del efectivo, muchos movimientos de recaudo de cartera por medio de comprobantes manuales, sin embargo han sido anulados muchos de estos comprobantes sin alguna justificación y estos han sido suplantados por documentos ajenos a la entidad,

Se identifica mediante uno de los comprobantes anulados, que para soportar el pago de cuota de unos de los clientes, han sido entregados documentos ajenos a la entidad, lo que ha ocasionado la morosidad en la cartera del tercero; y la duda sobre el destino del recurso recaudado,

2, Después de realizarse un conteo físico de los inventarios reclasificados como mercancía en servicio técnico, se identifica que hay un activo en baja, condicionado a un permiso no procedente por parte de un colaborador de la marca proveedor, pero que no es la persona adecuada

Debido a esto no hay justificación porque la mercancía fue incorrectamente dado de baja, con la posibilidad de una colusión entre el colaborador del almacén y el empleado no adecuado de la marca del proveedor

Se recomienda a la administración de la entidad investigar estos hechos anormales con alta probabilidad en materializarse en fraude

Cordialmente,
Auditor responsable

Figura 13, Ejercicio metodológico, Cartas escritas a la administración – Fuente elaboración propia

Papeles de trabajo y la evidencia de auditoría

La NIA 230 Define los papeles de auditoría como el registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor

En otras palabras, son todos los papeles que el auditor genera y recolecta para llevar a cabo su trabajo de auditoría, además están conformados por la evidencia obtenida, y con elementos que permiten al responsable de auditoria llegar a las conclusiones u opinión con respecto a los factores de riesgo y la posibilidad del fraude. (Santillana JR 2013)

Para la auditoría aplicada en siglo XX, los papeles de auditoría están compuestos por las cédulas e informes expuestos durante todo el ejercicio, además a continuación se dan a conocer la evidencia que recolectó el auditor sobre los hallazgos encontrado en la auditoría a la cartera y los inventarios:

Evidencia recolectada en los hallazgos de cartera (Denuncia de Nora Sánchez quien permitió detectar una posible apropiación indebida de activos, a través de los recibos de caja que aporta el cliente y su carta de reclamación)

Único recibo de caja manual original perteneciente a la distribuidora que recibió el cliente:

Tu Logo				Nombre de la Empresa S.A.S.		Recibo de Caja	
				NIT XXX,XXX,XXX-X K 5 CL 10 ESQUINA Teléfono: 2122530 CARTAGO-VALLE		RM67	
Recibimos de	NORA SANCHEZ			Fecha recibo	Medio de pago		
NIT	15458978	Teléfono	3217544646	20/07/201X	EFECTIVO		
Dirección	CI XXX NO XX-XX	Ciudad	CARTAGO - VALLE				
El valor de	TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS				\$ 350.000,00		
Concepto					Valor		
Abono factura	FC 105	Vencimiento de cuota No. 01			350.000,00		
Observaciones: Cobro puerta a puerta							

Recibos de caja manual, alterados y suplanta al original perteneciente a la entidad:

RECIBO DE CAJA

Recibi de: <u>NORA SANCHEZ</u>		FECHA: <u>15/09/1X</u>	
C.C. o NIT: <u>15458978</u>			
La suma de: <u>TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS</u>			
<u>Cuota No 1 - Credito electrodomesticos</u>			
\$ 350.000	Cheque No.	Banco:	Efectivo ☒
CANCELADO ☐	FACTURA	VR. DOCUM.	RTE. FTE.
ABONO ☒	<u>FC105</u>		

Figura 14 Ejercicio metodológico, Evidencia – Fuente elaboración propia

RECIBO DE CAJA

Recibí de: <u>Nosa Sanchez</u>		FECHA: <u>18/08/XX</u>	
C.C. o NIT: <u>15458978</u>			
La Suma de: <u>treinta y cinco mil Pesos</u> <u>Cuenta No 2 - Crédito electrónico</u>			
\$ <u>350.000</u>	Cheque No.	Banco:	Efectivo ☒

CANCELADO ☐ ABONO ☒	FACTURA	VR. DOCUM	RTE. FTE.	RTE. IVA.	DESCUENTO
	FC105				

[Firma]

RECIBO DE CAJA

Recibí de: <u>Nosa Sanchez</u>		FECHA: <u>17/09/XX</u>	
C.C. o NIT: <u>15458978</u>			
La Suma de: <u>treinta y cinco mil Pesos</u> <u>Cuenta No 3 - Crédito electrónico</u>			
\$ <u>350.000</u>	Cheque No.	Banco:	Efectivo ☒

CANCELADO ☐ ABONO ☒	FACTURA	VR. DOCUM	RTE. FTE.	RTE. IVA.	DESCUENTO
	FC105				

[Firma]

Figura 14, Ejercicio metodológico, Evidencia – Fuente elaboración propia

Cartago Valle, Noviembre 15 Del XX

SEÑORES:

DISRIBUDIDORA SIGLO XX:

Yo Por NORA SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 15.458.978 , por medio de la presente carta me dirijo a ustedes con el fin de que revisen mi estado de cuenta ya que en el momento la empresa se encuentra realizando cobros de mi crédito sobre cuota que yo ya he pagado y con los cuales me encuentro al día.

Todos los pagos de las cuotas han sido canceladas a por medio del servicio de cobro puerta a puerta al señor Jairo Perez asesor de cobranza de la empresa, quien a su vez me han entregado recibo de caja, como soporte sin embargo para algunas cuotas el formato de estos recibos de caja han sido cambiados lo cual el señor expresando el señor cobrador que son por cambios en el sistemas y que no habrían futuros problemas

Po tanto solicito por favor sean revisados mis pagos y den solución al problema generado para no tener que tomar otro tipo de acciones ante la autoridades.

Atentamente,



NORA SANCHEZ

Figura 14, Ejercicio metodológico, Evidencia – Fuente elaboración propia

Evidencia recolectada en los hallazgos de inventarios (Confirmación del proveedor por medio de correos electrónicos, sobre la inexistencia de autorización para dar de baja la mercancía durante la prestación del servicio técnico)

auditoria <auditoria @gmail.com>

RV: Confirmación de productos en servicio técnico

DE: Andes.zapata@proveedor.com

Para: Auditor@gmail.com

Asunto: Re: Confirmación de productos en servicio técnico

Señor:

Auditor xxxxxxxx

De acuerdo a su solicitud le confirmamos que la autorización no es procedente ya que las autorizaciones solo pueden ser dadas por el jefe de servicios.

Atentamente:

Andes zapata

JEFE DE SERVICIOS GARANTÍA

De: Auditor@gmail

Para: Andes.zapata@proveedor.com

Asunto: Re: Confirmación de productos en servicio técnico

Señor:

Andes zapata

Jefe de Servicio técnico

Favor confirmar si es procedente la autorización dada por el proveedor para retirar por fallas técnicas y que sea sustituido ya sea en dinero o en el material, el siguiente artículo nombre de siglo XX NIT XXX-XXX-XX-X Sucursal Cartago:

- NEVERA LG 500 LT

Atentamente,

Señor Auditor xxxxxxxx

De: Logistica@gmail

Para: Auditor@gmail.com

Asunto: Re: Confirmación de productos en servicio técnico

Buenas tardes Señor Auditor xxxxxxxx:

Se reenvía correo que autoriza dar de baja a la mercancía en cuestión

Carlos Pérez,

Jefe de bodega, Distribuidora Siglo XX

De: Tallertecnico@proveedor.com
Para: Logistica@gmail.com
Asunto: Mercancía en garantía-Dar de baja

Señor

Carlos Pérez,

Jefe de bodega, Distribuidora Siglo XX

Por medio del presente correo se autoriza del procedimiento de garantía dar de baja a los siguientes artículos por falla técnica:

- NEVERA LG 500 LT

Cordialmente,
 Jaime Higueta,
 Técnico taller de servicio Cartago Proveedor

-DE: Andes.zapata@proveedor.com

Para: Auditor@gmail.com

Asunto: Re: Confirmación de productos en servicio técnico

Señor:

Auditor xxxxxxxx

De acuerdo a su solicitud a continuación se relaciona la lista de mercancía que se encuentra bajo servicio técnico:

lavadora lg 500 lbs	Distribuidora siglo xx Cartago	1	\$ 950.000,00
televisor lg 32"	Distribuidora siglo xx Cartago	1	\$ 610.000,00

Atentamente:
 Andes zapata
 JEFE DE SERVISIOS GARANTIA PROVEEDOR

De: Auditor@gmail
Para: Andes.zapata@LG.COM
Asunto: Re: Confirmación de productos en servicio técnico

Señor:

Andes zapata

Jefe de Servicio técnico de LG

Mediante el presente comunicado favor sírvanse a confirmar el listado de mercancía que se encuentran bajo su cuidado por concepto de servicios técnicos a nombre de siglo XX NIT XXX-XXX-XX-X Sucursal Cartago.

Atentamente,
 Señor Auditor xxxxxxxx

Conclusiones

Luego de exponer los anteriores argumentos y dar a conocer una metodología para la detección del fraude corporativo con base en los parámetros de la NIA240 y los factores de riesgos que se pueden dar en una distribuidora de electrodomésticos, se pueden llegar a las siguientes conclusiones:

Mediante el desarrollo de capítulo 1, se distingue que la norma internacional de auditoría 240, enseña fundamentos ligados a la profesión de la auditoría y control, y se limita solo a los conceptos expedido por la IAASB, rechazando en esencia otros conceptos que pueden aportar a la norma desde otros puntos de vista como fundamentos enmarcadas por leyes generales o la misma rama del derecho, además es muy dependiente de sus normas complementarias, (NIA 300, NIA 315, NIA 500), y por tanto quien opte por realizar una auditoría con detección del fraude, debe obligatoriamente conocer técnicamente los planteamientos generales de estas otras NIAs, su aplicabilidad por si sola es casi nula, además la norma deja entrever mediante su análisis que para su aplicación se debe mantener una estructura de trabajo basado en los principios de auditoría, conocer, evaluar y manejar un programa basados en un objetivo, además para la ejecución exitosa de su planteamiento principal, su ejecutor debe enfocarse ampliamente en la estructura y conceptualización del sistema de control interno, poniendo en jaque los parámetros de la NIA sobre una organización que llegase a presentar deficiencias en esta materia para la detección del hecho.

Al determinar los factores de riesgo en una distribuidora de electrodomésticos y comprender sus áreas, se identifica que aquella con mayor relevancia e importancia para el almacén es el área comercial por su enfoque en la generación de ingresos, sin embargo, esta área no es aquella que presenta mayores riesgos probables para la empresa, puesto que la influencia de riesgos generados allí con impacto a los activos financieros de la entidad no es material.

Pero las otras 2 áreas cartera y logística, tienen posibilidades de presentar muchos más factores de riesgos con impacto en los activos patrimoniales de la entidad, por la cantidad de transacciones económicas que en ellas se llevan a cabo ; aun así estos factores de riesgo son consecuencias o incidencias de actividades que provienen del área comercial, puesto que como tal, todo el almacén está principalmente centrado en la generación de ingresos y esto podría conllevar a la omisión de controles implementado para el cuidado del patrimonio

Por último, Después de construir una guía con base en la interpretación de la norma de auditoría 240 en conjunto con los factores de riesgos que se presentan en distribuidoras de electrodomésticos, de manera tal que se pueda aplicar bajo un procedimiento en una auditoría para la detección del fraude de acuerdo al capítulo 3, se permite entrever que el punto más importante para su aplicabilidad no yace en la definición que la NIA da en sus técnicas, ni tampoco en las actuaciones que recomienda para que el auditor llevare a cabo durante las respuestas para verificar que realmente existe fraude.

El punto más importante es establecido por la norma desde un inicio, es aclarar cómo fijar el camino para entender cuáles son los factores de riesgo que rodean la entidad, y para reconocer esos factores hay que conocer plenamente la entidad; este es el punto más importante saber conocer y saber evaluar, puesto que conociéndola se entenderá fácilmente cuáles son sus amenazas

Teniendo consideración cuales son los factores de riesgo, se podrá entender cuáles son los caminos que se pueden tomar para que el fraude sea materializado, y comprendiendo como son esas formas para su materialización, se podrán estructurar programas eficientes condicionados bajo la necesidad encontrada en la organización para descubrir la posibilidad o ejecución del acto ilícito

En conclusión general para dar una relación entre la teoría que se ha estado trabajando (la teoría del triángulo del fraude) y los enunciados en la Norma, se encuentra que esta última centra al auditor en buscar factores que se desemboquen en riesgos de incorrección material, sin importar si es por fraude o error, naciendo un símil entre los factores de riesgos con el segundo elemento la oportunidad, ya que son 2 puntos que se desprenden de la coyuntura para que la persona realice su acto ilícito.

Y aunque no hay concordancia en la NIA para fomentar en el gobierno de la entidad actividades que generen concientización para que sus empleados no cometan acciones ilícitas, la carencia de este tipo de herramientas en la administración encuentra un símil con elemento del triángulo del fraude racionalización puesto que un empleado sin sentido de pertenencia por su organización, o sin estar consciente del poder de reacción que tiene la entidad contra actos ilegales, encuentra con más facilidad justificación para ir en contra de la misma.

Sin embargo el primer elemento del triángulo del fraude la presión no halla similitudes con los enunciados de la NIA 240, ya que esta última no encamina al auditor a entender a la persona sino a la entidad y pues se mantiene en el principio de auditoría, que se auditan procesos no personas, y genera ambigüedades para generar interrogantes en el responsable de la auditoría las razones que tiene el infractor en cometer fraude.

La NIA 240 no invita a su usuario de apoyar su auditoria en otras ramas psicosociales tales como la misma teoría del fraude o teorías filosóficas que permitan reflexionar sobre comportamientos éticos y/o morales del ser humano que influyan sobre las actividades cotidianas de las empresas

Recomendaciones

De acuerdo a las anteriores conclusiones emitidas, se desprenden las siguientes recomendaciones:

Las conceptualizaciones dadas bajo la NIA 240 son muy técnicas y únicamente enfocados al campo del control, así que para ampliar se hace necesario tomar bajo consideración algunos conceptos teóricos con tratamiento morales sobre el comportamiento humano, como la misma teoría del fraude, ya que permite elaborar con mayores alcances las actividades del programa de auditoría, al conocer las actividades que permiten la generación de oportunidades y presión, se ejecutan acciones más concretas de auditoría para la valoración de los factores de riesgo.

No ejecutar solo acciones explicitas que llevan a auditar las acciones de la dirección de la entidad, ya que todos los empleados como un efecto domino, tiene incidencia para que se generen factores de riesgo que conlleven al fraude, cada uno de ellos son universo psicológico, y creativo por medio del cual se desglosan muchas ideas.

Existen muchas teorías aplicables a la detección del fraude corporativo para que complementen la NIA 240, muchas de estas teorías podremos encontrarlas en un libro recomendado llamado el comportamiento humano del señor Carlos Eduardo Cobo disponible en la biblioteca en línea de la universidad del valle.

Se recomienda a las distribuidoras de electrodomésticos mantener bajo constante cuidado y celo las actividades de control en las áreas de cartera y logística, como supeditar bajo manuales documentados el procedimiento para el registro de información contable, la cual deberá ser independiente y libre de influencias de cada área, buscando constantemente el salvaguardo permanente de los activos físicos de la entidad especialmente de sus inventarios.

Entre las actividades de control que se recomienda con mayor diligencia, son aquellas que limiten las actividades del área comercial ya que sobre ellas no pueden concurrir decisiones críticas para la empresa, además se deben permanecer acciones de manera constantes que responda a la generación oportuna de operaciones correctivas sobre falencias que se identifican en las actividades del área de cartera y logística

Entre las actividades administrativas se recomiendan la creación de comités de ética que mantengan en conciencia a los empleados de la entidad el correcto manejo de los activos que tienen a su cargo.

Además también se recomienda a estas entidades que en sus políticas organizacionales se lleven a cabo procedimientos para que permitan registrar, documentar e inventariar los hechos ilícitos presentados en la entidad sin importar como hayan sido descubiertos (si por la administración o por un auditor), estos mecanismos deberían de mantener información que permita tomar decisiones sobre prevención y control de riesgos.

Dicha información debería permitir dar a conocer los tipos de fraude detectados en la entidad históricamente, las acciones que se llevaron a cabo por el gobierno y la administración que dieron respuesta a esos actos ilícitos, de manera que especifique si ellos fueron mitigados,

aceptados o transferidos para así justificar si los controles fueron reestructurados y de qué manera se hizo.

El manejar un inventario de fraudes bajo este tipo de documentación, permitirá tanto al gobierno como la administración de la entidad establecer mejores acciones estratégicas para la administración de los riesgos, como herramienta para la detección del fraude.

Por último se pueden aplicar muchas maneras de realizar una auditoría para la detección del fraude, pero se recomienda al auditor saber conocer, es decir que el responsable de la auditoría debe de tener una completa capacitación para saber que técnicas aplicar y completar en lo mayor posible un estudio sobre el conocimiento absoluto de la entidad, esto le permitirá entender cuáles son los factores de riesgos a los que debe dar respuesta y como aplicar dichas respuestas.

Referencias

- Alfaro J. (s, f) Auditoría integral II, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, facultad multidisciplinaria (p.27)
- Asociación de Certificadores de Fraude (2016). Recuperado de <https://acfe-spain.com/recursos-contrafraude/que-es-el-fraude/arbol-fraude>
- Colegio de contadores públicos de México (2015) Auditoría Interna, Boletín de Investigación Comisión de Desarrollo SE Auditoría Interna - Sur Núm. 30, Recuperado de https://www.ccpm.org.mx/avisos/PlandeAuditor_aInternabasadoenRiesgos.pdf
- Coloma M y De la costa Lara F, (2014), relación y análisis de los cambios al informe coso y su vínculo con la transparencia empresarial, ensayo CAPIC REVIEW Vol. 12 (2): 135-145, 2014 ISSN 0718-4654 Versión impresa P137
- Ccommitte of sponsoring Organizations of the tradeway commission (2013), Internal Control-Integrated Framework, Resumen ejecutivo, p6-p7 recuperado de <https://www.coso.org/Documents/COSO-ERM-Executive-Summary-Spanish.pdf>
- Créditos boteros SAS, (2018) Tienda Online control interno recuperado de: <https://nbr-creditobotero-sas7.webnode.com.co/>
- Estupiñan R (2006) Control interno y fraudes, con base en los ciclos transaccionales Análisis del informe Coso I Y II, Ecoediciones, (P 28).
- Gonzalo V, Polanco L.E Y Henao H. (2011). “Contabilidad Sistema de información para las organizaciones.” Complejo Logístico San Cayetano ISBN: 978-958-41-0418-2 P12
- I van Botero Gómez SAS, (2018) Tienda Online control interno recuperado de: <https://www.ibg.com.co/transversales/nuestra-empresa/>
- Madinabeitia, L.C (2014), Factores explicativos del fraude empresarial y medidas adoptadas: caso español ((Tesis de pregrado, maestría o doctoral) Universidad del país Vaso, España, Recuperado de https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/14550/TFG_Calleja.pdf;jsessionid=09F29D86EA69F7E11B3FE2D83C23B65C?sequence=1
- Montes C, Montilla O., Vallejo C., (2017), Riesgos de fraude en una auditoría de estados financieros,
- Robbins, S. (2009). “Comportamiento Organizacional.” 13ª ed. México: Pearson Educación, (P6), Disponible en https://www.academia.edu/8111704/Comportamiento_organizacional_13a._ed._Robbins

- Rozas Flores A. (2009) Auditoria Forense, Revista de la Facultad de Ciencias Contables Vol. 16 N° 32, pp. 73-101 (2009) universidad nacional mayor de san marcos, Lima – Perú ISSN: 1560-9103 (versión impresa) /pp. 70-77
- Sanchez G, (2006) Auditoría de estados financieros, PEARSON EDUCACIÓN, México,
- Santillana (2013) Auditoría interna. PEARSON EDUCACIÓN (3). México. 2013
- Ureña O (2010) Contabilidad Básica, Fundación para la Educación Superior San Mateo Bogotá D.C. Colombia
- Wolfe D, y Hermanson D.R (2004) The Fraud Diamond: Considering the Four Elements of Fraud, The CPA JOURNAL (pp. 38-42), Recuperado de <https://digitalcommons.kennesaw.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2546&context=facpubs>

Bibliografía

Alfaro J. (s, f) Auditoría integral II, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, facultad multidisciplinaria

Arboleda, A. (2015). El fraude corporativo en la empresa privada colombiana (tesis de pregrado) Universidad Militar Nueva Granada, Colombia.

Bustamante, L., Londoño, J., Ríos, C. (2012). Caracterización de las mejores prácticas para la detección del fraude en una auditoría de estados financiero (tesis maestría) universidad de Antioquia, Colombia.

Committe of sponsoring Organizations of the tradeway commission (2013), Internal Control- Integrated Framework, Resumen ejecutivo, recuperado de <https://www.coso.org/Documents/COSO-ERM-Executive-Summary-Spanish.pdf>

Contaduría general de la nación, (2016), procedimiento para la evaluación del control interno contable, archivo guía

Estupiñan R, (2006), Control interno y fraudes, Ecoediciones

Cressey, D. (1975). Dinero de los demás. Montclair: Patterson Smith.

Frett, N (2015). La auditoría interna y la prevención del fraude en la organización, América economía. Argentina. Recuperado de www.americaeconomia.com

López, L. (2013). Consideraciones del fraude y el error en una auditoría de estados contables (tesis de pregrado) federación Argentina de consejos profesionales de ciencias económicas, Argentina.

Mardinabeitia, L. (2014). Factores explicativos del fraude empresarial y medidas adoptadas, caso español (tesis de pregrado). Universidad del País Vasco, España.

Montes C., Montilla O., Vallejo C., (2017), Riesgos de fraude en una auditoría de estados financieros, Alfaomega Grupo Editor (P37)

Rozas Flores A. (2009) Auditoria Forense, Revista de la Facultad de Ciencias Contables Vol. 16 N° 32, pp. 73-101 (2009) universidad nacional mayor de san marcos, Lima – Perú ISSN: 1560-9103 (versión impresa

Sanchez G, (2006) Auditoría de estados financieros, PEARSON EDUCACIÓN, México,

Santillana (2013) Auditoría interna. PEARSON EDUCACIÓN (3). México. 2013

Ureña O (2010) Contabilidad Básica, Fundación para la Educación Superior San Mateo Bogotá D.C. Colombia

Wolfe D, y Hermanson D.R (2004) The Fraud Diamond: Considering the Four Elements of Fraud, The CPA JOURNAL P38-42, Recuperado de <https://digitalcommons.kennesaw.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2546&context=facpubs>

Zambrano Y. (2015). La auditoría forense: un mecanismo para detectar el fraude de estados financieros en Colombia. Inquietud Empresarial. Vol. XV (2),

Web grafía

REVISTA SEMANA (2011). La corrupción corroe a la empresa privada, Semana.com, recuperado de: <http://www.semana.com/mundo/articulo/la-corrupcion-corroe-empresa-privada/250826-3>

Sánchez, M. (2014) Fraude contable: algunos conceptos básicos. (Revisado 20 de enero del 2017), disponible en internet: <https://technologyincontrol2.wordpress.com/2014/07/03/fraude-contable-algunas-conceptos-basicos>

Asociación de Certificadores de Fraude (2016). <https://acfe-spain.com/recursos-contrafraude/que-es-el-fraude/arbol-fraude>

Garau, J. (2016). Fraude corporativo: qué piensan las empresas y cómo combatirlo, disponible en internet: <http://www.apertura.com/negocios/Fraude-corporativo-que-piensen-las-empresas-y-como-combatirlo-20160413-0004.html>

Anexos

1. Muestreo De Información

FICHA TÉCNICA DEL MUESTREO DE INFORMACIÓN	
Ámbito de aplicación	Distribuidoras de electrodomésticos de la Ciudad de Cartago, de acuerdo a información suministrada por la cámara de comercio en al año 2017, habían matriculadas 49 empresas con este objeto social (ver anexo 4)
Muestra	De acuerdo a los datos de la cámara de comercio, se tomaron muestras de información en de 6 distribuidoras de electrodomésticos, ya que solo ellos cumplían con alguno de los requisitos para que sean tratados como pequeña o mediana empresa
Técnica de recolección	6 preguntas cerradas y preguntas abiertas realizadas a través de entrevistas, aplicadas a empleados de las distribuidoras quienes cooperaron con la recolección de la información - Observación de los procesos en tiempo real
Tratamiento de la muestra obtenida:	Información obtenida por las encuestas fueron tabuladas - información obtenida por entrevistas fue analizada, clasificada, complementada y se llegaron a conclusiones de posibles escenarios
Fechas de realización:	Enero febrero 2019

2. Listado de distribuidoras de electrodomésticos matriculado en la cámara de comercio al año 2017

MATRICULA	RAZON SOCIAL	FEC-MATRICULA	FEC-RENOVACION	ULT-ANO_REN	MUN-COMERCIAL	CIU-1	CIU-2	VLR-ESTABLEC.	NIT-PROP.
89576	COL HOGAR CARTAGO	20170718	20170718	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		500,000	
88691	DISTRIBUIDORES INDUFRIAL CARTAGO	20170420	20170420	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4742 ** Comercio	50,000,000	
88638	CREDITOS LEANDRA CARTAGO NRO 3	20170417	20170417	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		900,000	65607896
88242	CESAR ANDRADE M Y E CARTAGO	20170310	20170310	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4644 ** Comercio	3,000,000	
87582	A.L. CASA BONITA	20170120	20170120	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		3,000,000	11127632427
87295	ELECTROJAPONESA SAN JERONIMO	20161227	20170328	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4741 ** Comercio	2,610,000	
86876	ALMACEN DEL GAS # 32	20161010	20170325	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		5,350,000	
86556	PLAZA MR HOGAR CARTAGO	20160913	20170411	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4741 ** Comercio	45,793,085	
85622	CREDIMARTINEZ CARTAGO	20160624	20170309	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		1,350,000	148956602
85274	MUEBLES A LA MEDIDA CARTAGO	20160524	20170313	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		1,500,000	
85207	FRIELEC LA CASA DEL ELECTRODOMESTICO	20160524	20170224	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		3,200,000	10015953120
85190	VARIIDADES LA 14 CARTAGO	20160523	20170330	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		7,000,000	314136804
84832	MUEBLES EL IMPERIO CARTAGO	20160406	20170324	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		3,100,000	163651637
84785	DECORACIONES Y COCINAS ALVIS	20160412	20170330	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		4,200,000	45203476
83265	KRONOS COCINAS DISEÑOS	20151020	20170328	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		3,600,000	11127803140
82245	EL HOGAR DEL MUEBLE M&A	20150622	20170207	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		2,000,000	382866384
82227	BAZAR YHANDA	20150618	20170127	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4775 ** Comercio	2,300,000	162135907
822	ALMACEN LA GABELA	19720426	20170329	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4755 ** Comercio	564,877,307	9006582117
81268	CREDITOS LEANDRA CARTAGO NRO 2	20150302	20170209	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		1,000,000	65607896
80499	CONSTRUCOCINAS CARTAGO	20141110	20170227	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		4,500,000	62404258
80107	COMERCIALIZADORA PANEZO	20140910	20170120	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		6,100,000	62837621
78377	TODO MUEBLES DEL NORTE	20140311	20170206	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		3,900,000	148872186
78079	INNOVA HOME CARTAGO	20140212	20170118	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4755 ** Comercio	5,000,000	420317690
76048	VENTA DE MUEBLES LA RAYA	20130628	20170331	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		2,300,000	162242838
74847	MUEBLERIA L.A.	20130322	20170317	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		2,950,000	148953328
73993	ALMACEN DEL GAS N° 15 CARTAGO	20121218	20170325	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		19,260,000	
73952	MUEBLES & COLCHONES DEKO ENSUEÑO	20121204	20170202	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		3,400,000	314333740
73906	DISTRIMUEBLES PALACIO	20121122	20170309	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		6,000,000	162286133
73303	COLORES ARTE Y DECORACION S.V.	20120827	20170329	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4719 ** Comercio	2,700,000	314247863
69987	DISTRIBUCIONES GESA ECO	20110819	20170207	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		2,000,000	148826985
68188	CREDITOS LEANDRA CARTAGO	20110126	20170209	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		2,900,000	65607896
67319	INDUSTRIAS CLOSET'S METALICOS J.V # 2	20100915	20170330	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	C3110 ** Fabricación	3,174,000	185027710
67150	ELECTROJAPONESA (CARTAGO) ALMACEN	20100825	20170328	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4741 ** Comercio	3,400,000	
65666	MUEBLES B.L. CARTAGO	20100218	20170321	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		30,600,000	
64846	CREDITOS MULTIMUEBLES LA 14	20091028	20170324	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		2,000,000	251711231
56367	ALMACEN ELECTRO-VARIIDADES # 2	20070531	20170322	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4741 ** Comercio	4,337,000	75142585
5636	ALMACENES IVAN BOTERO GOMEZ S.A.	19781124	20170306	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4742 ** Comercio	58,800,000	
52769	CREDITOS BOTERO CARTAGO	20060609	20170313	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4651 ** Comercio	122,432,434	9003328187
44241	CREDITOS SURTIHOGAR CARTAGO	20040910	20170314	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		2,200,000	163558244
32590	ALMACEN ELECTROSERVICIO	20000904	20170313	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		6,400,000	313978801
31455	ALMACEN ELECTROVARIIDADES	20000307	20170322	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4719 ** Comercio	22,217,000	75142585
29875	MUEBLES Y COLCHONES DE CARTAGO	19990329	20170327	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		94,717,953	100592355
24727	MUEBLERIA LA FERIA	19960213	20170324	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		40,339,000	314147221
23962	ANDRADE'S CARTAGO	19950718	20170329	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4741 ** Comercio	991,304,609	
203	ALMACEN SINGER DISTRIBUIDORES	19720315	20170228	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		129,000,000	293823048
18191	LA RONDA DEL MUEBLE	19920319	20170309	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		212,778,000	12367882
13339	COLCHONERIA Y MUEBLERIA LOS CRISTALE	19880701	20170327	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4644 ** Comercio	112,759,903	100592355
12189	CREDIDESCUENTOS	19870505	20170331	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio	G4741 ** Comercio	1,291,132,758	
11970	CASA ELEGANTE	19870304	20170317	2017	76147 - CARTAGO	G4754 *** Comercio al por menor de el		181,000,000	314011881

3. Instrumento para la recolección de datos

**Propuesta metodológica para la aplicación de la norma internacional de auditoría (NIA) 240
en las distribuidoras de electrodomésticos de la ciudad de Cartago
Contaduría pública
Universidad del valle sede Cartago**

Cuestionario de entrevista para la recolección de datos sobre la estructura por áreas
operativas de las distribuidoras de electrodomésticos de la ciudad de Cartago

1. ¿Cuenta la entidad con un sistema de control interno?
2. ¿Cuáles son las áreas operativas, y los procesos más relevantes de cada área que funcionan en el almacén?
3. ¿De acuerdo a la naturaleza de la entidad, cual es el área más importante para el almacén?
4. ¿Se llevan procedimientos de contabilidad hasta la emisión de informes financieros, apropiados en el almacén, o son esos centralizados en oficinas externas?
5. ¿Tiene la administración del almacén identificado factores de riesgo, que permitan la generación de hechos fraudulentos?
6. ¿Manejan la administración del almacén campañas o mecanismos para fomentar acciones éticas que permitan la prevención del fraude corporativo?

4. Muestra de Soporte Documental obtenida sobre procedimientos del área de cartera y logística

	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DE CARPAS, CORRERIAS Y PLAN SEPAE	CODIGO	PGL-08
		VERSION	05
		PAGINA	2 de 6

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

La empresa constantemente está en la búsqueda de nuevos mercados, del acercamiento con el cliente y de la presencia en las diferentes zonas, con el fin de incrementar el nivel de las ventas, para llevar a cabo estrategias comerciales; es necesario realizar control de los inventarios, estableciendo tiempos y responsables de la mercancía asignada.

2. OBJETIVOS

Establecer los lineamientos para la asignación y el control de la mercancía, en carpas, correrías y Plan Separe.

3. ALCANCE

Todos los documentos realizados para Carpas, Correrías y Plan Separe.

4. POLÍTICAS GENERALES

41 El plazo máximo para legalizar los pedidos de plan separe es de 4 meses. La cuota inicial debe ser igual o superior al 20% del valor de la mercancía, precio de lista contado.

42 Para la facturación del producto en plan separe se tendrán en cuenta los precios inicialmente pactados en el negocio, previa cancelación total del valor del producto.

4.4 Toda mercancía para Carpa y Correría es trasladada a la localización "C" carpas y correrías y asegurada por el valor del documento de traslado, así mismo deberán enviar la relación de productos y valor de cada uno a la persona encargada de seguros Según formato *Seguros Puntos Flotantes FGG-03*.

4.4 Para los asesores que salen a correrías no se les debe suministrar viáticos. El plazo máximo para legalizar las carpas y correrías, es de 8 días calendario, el cual debe elaborarse a nombre de la sucursal, bajo la responsabilidad del Asesory el Gerente del almacén.

4.5 La mercancía que retorna de carpas y correrías, no puede ingresar al Centro de Almacenamiento.

	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DE CARPAS, CORRERIAS Y PLAN SEPRE	CODIGO	PGL-08
		VERSION	05
		PAGINA	2 de 6

4.6 El costo de toda correría debe ser recuperado más un 20%, el cual se registra en la factura de venta con la condición ZFLE (operativo). Si no es recuperado el costo de la correría más el 20%, la Gerencia de Logística y Compras puede suspender el derecho al beneficio de correrías. La Auxiliar de Inventarios realiza seguimiento al cumplimiento de las políticas según *FGL-08 Control mercancía en correrías*.

5. DEFINICIONES

Traspaso: Documento generado por sistema SAP que compromete la mercancía en la localización (C) carpas y correrías, lo cual no permite moverla.

Pedido de Venta: Documento que compromete la mercancía de Plan Separe.

6. DESCRIPCIÓN:

61 Elaboración del documento: Para las Correría o Carpas el Gerente de la sucursal elabora en sistema SAP el documento TM (traspaso de mercancía), el cual se realiza por la transacción migo, movimiento 311, donde se realiza un traspaso de la localización (1) principal a la localización (C) carpas y correrías, en la cual se relaciona en el campo texto de cabecera el nombre del funcionario responsable (Gerente Sucursal y/o Asesor) y el lugar del evento. Para la mercancía de Plan Separe el Coordinador Administrativo elabora un pedido por la transacción VA01, con la clase de pedido ZPSR. realiza el Auxiliar de Operaciones.

62 Seguro de mercancía: El Gerente de la sucursal envía por correo electrónico a la persona encargada de seguros la relación de los productos, valor por unidad y el valor total del evento con el fin de asegurar la mercancía con la Compañía de Seguros según *formato Seguros Puntos Flotantes FGG-03*

63 Alistamiento de la mercancía: Toda mercancía que se destine para Carpa, Correría y Plan Separe debe comprometerse del almacén y/o en su defecto si no hay existencia del producto, el Gerente de la Sucursal solicita traspaso de Mercancía al Centro de Almacenamiento para cumplir con los productos destinados para el evento. El Gerente o Coordinador Administrativo son los encargados de gestionar el alistamiento de la mercancía.

64 Despacho de la Mercancía: La mercancía con destino a carpas o correrías puede ser despachada en vehículos de la empresa o vehículos contratados.

65 Venta: La venta puede ser de contado o a crédito.

Para la venta de contado, el asesor procede a diligenciar la solicitud de crédito, recibe el pago del producto solo en efectivo.

Para la venta a crédito, el asesor diligencia y solicita los documentos necesarios según el tipo de crédito.

66 Legalización de la mercancía: Para correrías o carpas, el asesor devuelve al lugar de origen la mercancía que no fue vendida.

- Cuando se realiza la venta a crédito el asesor debe presentar la documentación de la mercancía vendida (documentos, soportes para estudio etc)
- Cuando se realiza la venta de contado el asesor debe presentar en efectivo el valor total del producto vendido.
- Cuando la mercancía es devuelta y presenta deterioro o daños, el Gerente debe establecer responsabilidad administrativa.
- Si la mercancía se encuentran en perfectas condiciones físicas ingresa al almacén de origen.

6.6 Facturación: Para la facturación de carpas y correría es necesario trasladar el producto de la localización (C) carpas y correrías a la localización (1) principal, para generar la factura. Para la facturación de Plan Separe el Coordinador Administrativo retira el bloqueo de factura al pedido para realizar la contabilización de la salida y generar la factura para proceder a realizar el alistamiento y entrega del producto.

6.7 Seguimiento: El Auxiliar de Inventarios revisa y verifica el cumplimiento del tiempo establecido para Carpas y Correrías listando por la transacción MB51 la variante Carpas y Correrías, el cual permite visualizar toda la mercancía que se encuentra cargada a esta localización (c). De igual forma realiza el seguimiento a la rentabilidad del evento, verificando el valor del flete cobrado en cada factura realizada por la sucursal, esto teniendo en cuenta el formato FGL-08 que debe ser enviado por el Gerente de la Sucursal al Auxiliar de Inventarios totalmente diligenciado después de cada Carpa y Correría.

Para el Plan Separe se lleva a cabo por la transacción VL06O seleccionado la Opción P.Sal.Mercancía donde se refleja todos los Plan Separe realizado a la fecha.

7. RESPONSABLES

Este procedimiento debe ser conocido por el personal de las sucursales y Centros de Almacenamiento.

	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DE CARPAS, CORRERIAS Y PLAN SEPAE	CODIGO	PGL-08
		VERSION	05
		PAGINA	4 de 6

La ejecución de este procedimiento es responsabilidad del Gerente del almacén, y el Coordinador Administrativo.

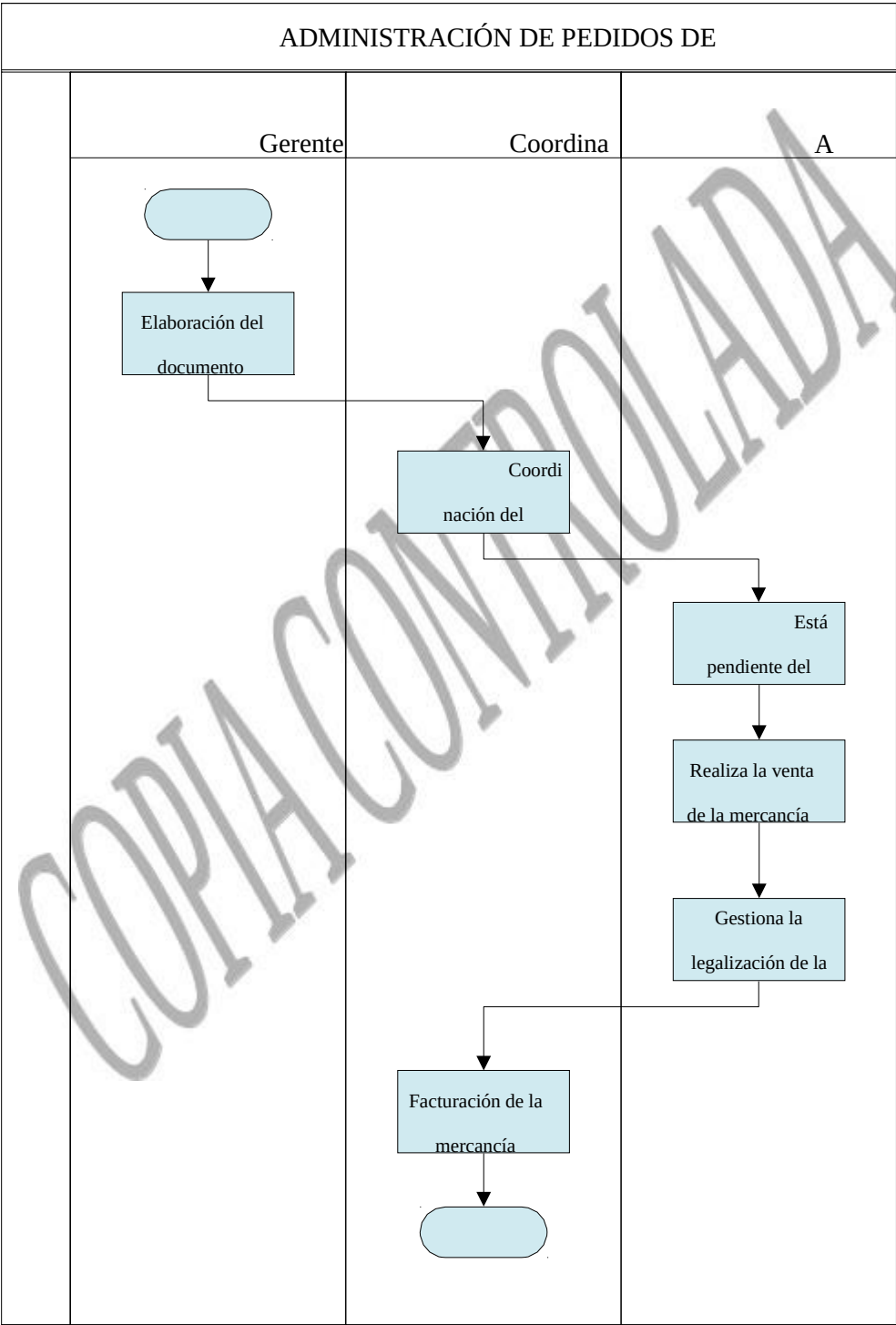
Este procedimiento es responsabilidad de la Gerencia de Compras y Logística.

8. ANEXOS

- *FGL-08 Control mercancía en correrías.*
- *FGG-03 Seguros Puntos Flotantes*

COPIA CONTROLADA

9. DIAGRAMA DE FLUJO



		PROCEDIMIENTO PARA ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MAYORÍA MENOR	CODIGO	GO PGLPCA-21
		CARPAS, CORRERÍAS Y PLAN SEPAE	VERSION	05 02
			PAGINA	6 de 6

CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha del Cambio	Descripción del Cambio	Pasa a Versión	Responsable
16/05/2014	Cambió el logotipo de la empresa en el encabezado, se modificó las políticas generales en los numerales “4,3” elaboración de carpas y correrías, se eliminaron los numerales “4,7”, “4,8” y “4,9”. En el numeral “6,2” se cambió director jurídico por “persona encargada de seguros”. Gerencia de crédito, jefes de crédito y cartera, dirección jurídica, coordinadores administrativos se retiraron del punto “7 responsables” en cuanto a la divulgación del procedimiento.	05	Gerente de sucursales/ Jefes de CA

COPIA CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO PARA ARQUEOS DE CAJA MAYOR Y MENOR	CÓDIGO	PGA-21
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	1 de 14

1. IDENTIFICACIÓN

Un arqueo de caja es la verificación espontánea de los dineros recibidos por el responsable de la caja; esta actividad debe realizarse por lo menos una vez al mes con el fin de evitar malos manejos, verificar la idoneidad de los registros contables y constatar que los valores monetarios físicos en poder del encargado de la caja estén en la cantidad exacta.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para realizar los arqueos de caja mayor y caja menor.

3. ALCANCE

Los arqueos de caja son realizados al responsable de la caja por parte del Gerente de sucursal y/o Regional y/o Jefes de Crédito (en las sucursales), Director de Contabilidad (en la Administración Central) y Auditor de Control Interno.

Aplica a los cargos que manejan caja como son Coordinador/Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Operaciones, Asistente de Gerencia y Coordinador de Tesorería.

4. POLÍTICAS GENERALES

Las condiciones para que este arqueo de caja sea idóneo son:

- Se debe hacer en cualquier momento y sin previo aviso, con periodicidad mensual obligatoria.
- El encargado de realizar el arqueo debe tener los documentos para practicar el **Arqueo** (procedimiento, formato y soportes).

Quien practica el arqueo:

- Deberá cerciorarse de la autenticidad de los comprobantes, los cuales deberán ser de fecha reciente, estar debidamente autorizados para su pago y ser por importes razonables.
- Tener presente los horarios en los que se realizan las consignaciones y los montos máximos autorizados en las cajas.
- Dejar copia del arqueo con soportes en el archivo la sucursal.
- La no realización y/o no envío oportuno de los arqueos genera sanciones disciplinarias.

Elaborado Por:	Líder de Calidad – Coordinadora Formación	Fecha:	12 de Febrero de 2014
Revisado Por:	Auxiliar de Calidad – Control Interno		
Aprobado Por:	Gerente Administrativo y Financiera		

	PROCEDIMIENTO PARA ARQUEOS DE CAJA MAYOR Y MENOR	CÓDIGO	PGA-21
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	2 de 14

- En caso de que en el arqueo se determine diferencia entre lo contado físicamente y el saldo según registros contables, ésta deberá reportarse al Gerente Regional, Gerente Administrativo y Financiero, con copia a Control Interno.

Caja Mayor

- Todo gasto que se realice por caja mayor requiere autorización de la Gerencia Administrativa y Financiera y debe ser solicitado por el Gerente de la Sucursal.
- Los recaudos a través de caja mayor deberán consignarse en las cuentas bancarias de a más tardar el día siguiente de recibidos, a primera hora. Este procedimiento Deberá ser controlado por el Gerente de la sucursal.
- Los montos máximos de dinero que deben permanecer en la caja mayor de la sucursal no deben superar los \$5.000.000 (\$7.000.000 para Cúcuta) ya que montos superiores deben ser consignados inmediatamente en las cuentas bancarias de autorizadas.

Caja Menor

- Con fondos de caja menor sólo se podrán realizar operaciones por importes inferiores a \$60.000.
- El reintegro de la caja se realiza cuando se haya agotado el 70% de la base y/o el último día del mes.
- La base de caja menor de la sucursal se debe consultar en SAP por la transacción **FBL3N**.

5. DEFINICIONES

Arqueo: Proceso mediante el cual se verifica el dinero que hay físicamente en caja en un momento determinado.

Caja Mayor: Registra la existencia en dinero efectivo o en cheques con que cuenta la compañía de manera inmediata. Se le conoce también como caja general.

Caja Menor: Es un fondo creado para realizar compras y pagos por pequeños montos.

Boucher: Comprobante de compra, en donde se establece el valor total de la compra realizada por medio de una tarjeta débito o crédito.

	PROCEDIMIENTO PARA ARQUEOS DE CAJA MAYOR Y MENOR	CÓDIGO	PGA-21
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	1 de 14

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1. ARQUEO CAJA MAYOR

El funcionario delegado para realizar los arqueos de caja mayor debe:

- Revisar que se cuente con la base de caja autorizada.
- Revisar que los recaudos de dinero sean custodiados en las cajas de la sucursal.
- Revisar que no existan dineros pendientes por consignar sin justificación.

6.1.1. PASOS PARA REALIZAR EL ARQUEO DE CAJA MAYOR

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Programar el arqueo de caja	El responsable de realizar el arqueo decide de manera espontánea el momento para efectuarlo, teniendo en cuenta que se debe realizar mínimo una vez al mes.
2	Programar Contingencia	Si el arqueo se realiza en horario de atención al público, la contingencia realiza el reemplazo del responsable de caja mientras se efectúa el arqueo. En caso diferente no se hace necesaria la Contingencia.
3	Reunión de apertura	El responsable de realizar el arqueo se reúne con el encargado de la caja para realizar el respectivo proceso de arqueo de caja mayor.
4	Generar reporte del datáfono	El responsable de realizar el arqueo debe generar el reporte total y detallado del datáfono con el fin de verificar las transacciones realizadas por tarjeta hasta el momento del arqueo. Este reporte puede ser definitivo si el arqueo se realiza al final del día, o parcial si éste se efectúa durante el día. El valor registrado en el datáfono debe coincidir con el total de las transacciones registradas en el sistema por la caja mayor las cuales pueden ser visualizadas en SAP por la opción Pago tarjeta . (Ver consulta en SAP de los Movimientos de caja mayor numeral 6.2).
4.1	Ruta para generar reporte del datáfono	La ruta es la siguiente: dar clic en el botón flecha abajo, seleccionar la opción 3 Reportes ; ingresar clave, dar clic en ok; seleccionar la Opción de reporte (1. Total, 2 Detallado).
5	Generar reportes de la caja FICA y caja FI	Consultar los Movimientos de Caja Mayor en SAP por la transacción FPCJR para la caja chica y por la transacción FBL3N para la caja Fi. Imprimir los reportes anteriores. (Ver consulta en SAP de los movimientos de caja mayor numeral 6.2). Diligencie esta información en la sección “Ingresos de caja según listado del sistema” del formato FGG-01 Arqueo de caja mayor.
6	Conteo de dinero en efectivo	Clasificar el dinero en monedas, billetes y realizar el conteo de los mismos. Realizar la suma total de efectivo. Diligencie esta información en la sección correspondiente del formato FGG-01 Arqueo de caja mayor.
7	Comparar valores de efectivo físicos vs reporte	Comparar el valor correspondiente al efectivo encontrado en el paso anterior contra el valor que figura en los reportes generados del Sistema (actividad N°5). Diligencie el concepto “Efectivo” en la sección “Valores encontrados

	PROCEDIMIENTO PARA ARQUEOS DE CAJA MAYOR Y MENOR	CÓDIGO	PGA-21
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	4 de 14

		en el fondo de caja” del formato FGG-01 Arqueo de caja mayor.
8	Revisión de soportes de pago	Revisar los comprobantes de pago con tarjeta débito y crédito (Boucher Vs cierre parcial de datáfono), cheques y bonos, si hubiesen, la fecha de pago, el concepto y el valor correspondiente. Diligencie los conceptos correspondientes en la sección “Valores encontrados en el fondo de caja” del formato FGG-01 Arqueo de caja mayor.
9	Total de valores Caja Mayor	Realizar una suma total de estos valores (efectivo más comprobantes de otras formas de pago)
10	Comparar valores físicos vs sistema	Efectuar una comparación entre el saldo encontrado y el reporte de saldos que se imprimió durante la actividad 5.
10	Establecer diferencias en valores	Establecer diferencias en más (sobrantes) o en menos (faltantes), si las hubiese.
11	Otras verificaciones	Adicionalmente, se deben revisar los cheques posfechados y la papelería manual (recibos de caja manuales y facturas manuales).
11.1	Listar y verificar cheques Posfechados.	La revisión se realiza por la transacción FBL3N, digitando la cuenta 2805050800 Cheques posfechados y seleccionando la división. Verifique la razonabilidad del saldo en el Sistema SAP contra cheques físicos y/o consignaciones.
11.2	Revisión de Papelería Manual	Verificar los consecutivos de recibos de caja y facturas manuales. Recibos de caja (Verifique el registro oportuno de los ingresos). Para las sucursales que aplica, solicitar chequera o cheques forma continua en blanco (Verifique el consecutivo y su custodia) y confirme la firmas autorizadas en el banco. Para las sucursales que aplica confirmar existencia de Máquina Imprinter (Verifique su existencia, custodia y dirección asignada).
11.3	Revisar Resolución	Verificar que en las facturas manuales esté pre-impresa la resolución vigente o en su defecto se cuente con el sello de la resolución vigente; así mismo verificar en el sistema que la resolución se encuentre vigente.
11.4	Revisión de chequera y Formas Continuas	Revisar los consecutivos y cantidad de cheques, comparándolos con los que se han ingresado al sistema. Para esto, se solicita el último documento realizado teniendo en cuenta el consecutivo.
12	Completar el formato de arqueo de caja mayor FGG-01	Una vez realizadas las actividades anteriores, el Encargado de realizar el arqueo de Sucursal completa el diligenciamiento del formato FGG-01 Arqueo caja mayor con la información faltante.
13	Dar lectura, firmar y entregar copia del Formato FGG-01	El Encargado de realizar el arqueo de Sucursal debe dar lectura del contenido del formato de arqueo FGG-01 al responsable de la caja mayor, solicitar su firma, entregarle copia del formato.
14	Envío del registro de Arqueo de caja a	Mensualmente, se envía el original del formato FGG-01 Arqueo caja mayor diligenciado a la ejecutiva de cuenta asignada para y se guarda copia de éste en la sucursal.

- c) Desplegar árbol de movimientos de ingresos y pagos: Dar clic en la pestaña **Desplegar árbol** y visualizar el menú de los movimientos en la parte izquierda de la pantalla

	PROCEDIMIENTO PARA ARQUEOS DE CAJA MAYOR Y MENOR	CÓDIGO	PGA-21
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	9 de 14
	PROCEDIMIENTO PARA ARQUEOS DE CAJA MAYOR Y MENOR	CÓDIGO	PGA-21
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	7 de 14

6.3. **CONSULTA EN SAP DE LOS MOVIMIENTOS DE CAJA FI**

a) Ingresar en SAP a la transacción FBL3N

B) Confirme la razonabilidad del saldo (pendiente por consignar)

6.3.1. **Cheques posfechados**

a) Ingresar en SAP a la transacción FBL3N

B. Ingrese **1105050300** en la casilla **Cuenta de mayor**; en la casilla **División**
 Seleccione la sucursal, posteriormente de clic en **ejecutar**. Contados no compensados

a) Verifique en el sistema SAP el saldo de contados no compensados a la fecha por la transacción: **ZFICA_NO_COMPENSADOS**

C) Digite el usuario para ingresar a SAP del responsable de la caja en la casilla
 Nombre del responsable... y de clic en ejecutar

	PROCEDIMIENTO PARA ARQUEOS DE CAJA MAYOR Y MENOR	CÓDIGO	PGA-21
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	11 de 14

6.3.2. Facturas Manuales

- a) Ingrese en el sistema SAP a la transacción **VF03** para verificar el registro oportuno de la facturación manual.

- b) Visualice en el talonario de facturas el número de la factura que aparece en primera posición; digite en el sistema el número de Factura anterior al encontrado. **Ejemplo:** si en su talonario encuentra la relación de facturas empezando desde la número 10; entonces en el sistema se debe digitar la factura número 9.

- c) Dar Enter y visualizar si la factura está ingresada al sistema.

	PROCEDIMIENTO PARA ARQUEOS DE CAJA MAYOR Y MENOR	CÓDIGO	PGA-21
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	12 de 14

6.4. ARQUEO DE CAJA MENOR

Los encargados deben efectuar arqueos periódicos y sorpresivos a las cajas menores de los centros de operación a su cargo.

6.4.1. PASOS PARA REALIZAR EL ARQUEO DE CAJA MENOR

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Programar el arqueo de caja	El encargado de realizar el arqueo decide de manera espontánea el momento para efectuarlo, teniendo en cuenta que se debe realizar mínimo una vez al mes.
2	Programar Contingencia	Si el arqueo se realiza en horario de atención al público, la contingencia realiza el reemplazo del responsable de caja mientras se efectúa el arqueo. En caso diferente no se hace necesaria la contingencia.
3	Reunión de apertura	El encargado de realizar el arqueo se reúne con el encargado de la caja para realizar el respectivo proceso de arqueo de caja menor.
4	Consultar el fondo de caja asignado	Confirmar en el sistema el valor asignado para el fondo de caja menor. Ver Numeral 6.4.2
5	Conteo de dinero en efectivo	Clasificar el dinero en monedas, billetes y realizar el conteo de los mismos. Realizar la suma total de efectivo. Diligencie esta información en la sección correspondiente del formato FGG-02 Arqueo de caja menor.
6	Revisión de soportes de pago	Solicite los recibos de caja menor y verifique que: • Correspondan a gastos de la Empresa y que los soportes cumplen con los requisitos exigidos y de aprobación. (firmas - factura equivalente - gastos menores a \$60.000, fechas, etc.) • Las facturas equivalentes soporte de los dineros entregados para atender un gasto cuenten con la siguiente información: fecha, nombre del beneficiario, número del documento de identidad, valor entregado, concepto y firma. • Se efectúe adecuadamente la custodia de los valores y demás documentos que constituyen la Caja menor. Diligencie los conceptos correspondientes en la sección “Relación de soportes” del formato FGG-02 Arqueo de caja menor.
7	Total de valores encontrados Caja Menor	Realizar una suma total de estos valores (efectivo más soportes). Diligencie el concepto anterior en la casilla “Valor total encontrado” del formato FGG-02 Arqueo de caja menor.
8	Establecer diferencias en valores	Establecer diferencias en más (sobrantes) o en menos (faltantes), si las hubiese y diligencie esta sección del formato FGG-02 Arqueo de caja menor.
9	Completar el formato FGG-02	Una vez realizadas las actividades anteriores, complete el diligenciamiento del formato FGG-02 Arqueo caja menor con la información faltante.
10	Dar lectura, firmar y entregar copia del Formato FGG-02	El encargado de realizar el arqueo debe dar lectura del contenido del formato de arqueo FGG-02 al responsable de la caja menor, solicitar su firma y entregarle copia del mismo.
11	Envío del registro de Arqueo de caja a	Mensualmente, se envía el original del formato FGG-02 Arqueo caja menor diligenciado a la ejecutiva de cuenta asignada para se guarda copia de éste en la sucursal.

	PROCEDIMIENTO PARA ARQUEOS DE CAJA MAYOR Y MENOR	CÓDIGO	PGA-21
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	13 de 14

6.4.2. CONSULTA EN SAP DEL FONDO DE CAJA MENOR ASIGNADO

- a)** Ingrese por la transacción **FBL3N** para confirmar en el sistema el valor asignado para el fondo de caja menor de la sucursal.

- b)** Ingrese **1105100100** en la casilla **Cuenta de mayor**; en la casilla **División** Seleccione la sucursal, posteriormente de clic en **ejecutar** .

- c)** Confirme el valor asignado para el fondo de caja menor

	PROCEDIMIENTO PARA ARQUEOS DE CAJA MAYOR Y MENOR	CÓDIGO	PGA-21
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	14 de 14

7. RESPONSABLES

Este procedimiento debe ser conocido por Gerente de sucursal, Gerente regional, Coordinador/Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Operaciones y Asistente de Gerencia, Director de Contabilidad, Coordinador de Tesorería, Ejecutiva de cuenta

La ejecución de este procedimiento es responsabilidad de Gerente de sucursal, Director de Contabilidad y Auditor de Control Interno.

El cumplimiento de este procedimiento es responsabilidad de la Gerencia Administrativa.

DOCUMENTOS Y

REGISTROS

- FGG-01 Arqueo Caja Mayor

CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha del Cambio	Descripción del Cambio	Pasa a Versión	Responsable
12/02/2014	Se actualizó la tabla Pasos Para el Arqueo de Caja Mayor, el numeral 11.2 Revisión de Papelería Manual.	02	Líder de Calidad

	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS, SALIDA DE EFECTIVO Y	CÓDIGO	PGA-18
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	1 de 15

1. IDENTIFICACIÓN

Tramitar la obtención de la autorización del gasto o anticipo requerido para cubrir la compra de bienes o servicios que se generen en el desarrollo de las diferentes actividades en el cumplimiento del objeto social de la organización de acuerdo a las tarifas establecidas por el personal facultado.

2. OBJETIVOS

Establecer los lineamientos para las autorizaciones de los gastos o anticipos generados en los diferentes puntos de venta.

Tramitar la autorización del gasto o anticipo por el personal facultado, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.

3. ALCANCE

Este procedimiento está dirigido a los Puntos de Venta y Áreas de la organización que requieran autorizar gastos o anticipos de acuerdo al tipo de solicitud o trámite.

4. POLÍTICAS GENERALES

- Todo gasto o anticipo generado por las diferentes Áreas o Puntos de Venta que requiera autorización debe solicitarla al personal autorizado para esta labor, y anexar el correo de autorización al documento de pago o causación.
- Para la autorización de gastos se tendrán los siguientes topes establecidos por cargo, los cuales serán:
 - Coordinador: Podrá autorizar gastos de \$0 a \$300.000
 - Director: Podrá autorizar gastos de \$0 a \$1.000.000
 - Gerente de Área: Podrá autorizar gastos desde \$1.000.001 a \$3.000.000
 - Gerente General: Podrá autorizar gastos desde \$3.000.001

ELABORADO POR:	Coordinador de Formación - Coordinador Financiero	FECHA:	Julio 05 de 2016
REVISADO POR:	Líder de Calidad		
APROBADO POR:	Gerencia Administrativa y Financiera		

	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS, SALIDA DE EFECTIVO Y	CÓDIGO	PGA-18
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	1 de 15

- Para la realización de los gastos y anticipos se debe contar con la debida autorización tanto de la persona responsable de autorizar el gasto como de la persona responsable de autorizar la salida de dinero de la caja menor/ mayor o por cheque.
- Las sucursales que realizan pagos con cheque deberán solicitar previo a su elaboración, la autorización de la Gerencia Administrativa y Financiera.
- Todo gasto o anticipo que requiera autorización debe ser solicitado por el Coordinador/Auxiliar Administrativo, Gerente de la Sucursal y Jefe de centro de almacenamiento. Cuando sea solicitado por el Coordinador/Auxiliar administrativo este debe ser copiado al Gerente que esté a cargo de la sucursal.
- Gastos que no requieren autorización previa:
 - Servicios Públicos: Agua, Luz, Teléfono, Internet;
 - Monitoreo: Lo correspondiente al pago mensual, debidamente aprobada su afiliación por la Coordinación de Proveeduría;
- Los gastos de viaje y alimentación para los Agentes Comerciales no son asumidos por
- Todo anticipo realizado según autorización debe ser legalizado inmediatamente se haya realizado la compra del bien o prestación del servicio. Para la legalización de anticipos por concepto de actividades comerciales se tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores al evento.
- Cada vez que se requiera una autorización para un gasto o anticipo determinado, debe ser única y sólo se utiliza para el fin que fue solicitada.
- En todos los pagos cancelados por caja menor el tope máximo es hasta \$60.000 y el reintegro hasta que hayan agotado el 70% de la base.

Nota: Hasta tanto no se haya realizado la legalización del anticipo la Gerencia Administrativa y Financiera o su delegado no procederá a autorizar la salida de dineros de caja mayor por ningún concepto.

	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS, SALIDA DE EFECTIVO Y	CÓDIGO	PGA-18
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	1 de 15

- Se deberá anexar fotocopia de la factura al cuadre diario de caja, y el documento contable de la causación realizada y el original al comprobante de causación del gasto de todos los pagos que se realicen por caja mayor.
- Las salidas de caja mayor superiores a \$300.000 serán aprobadas por la Gerencia Administrativa y Financiera y las inferiores a éste valor serán aprobadas desde la coordinación Financiera, siempre y cuando se tenga la previa autorización de la persona encargada de autorizar dicho gasto.
- Los Gerentes de las Sucursales deben realizar cronograma y proyección mensual de los gastos de viaje por visita a puntos de venta asignados, los cuales son autorizados por las Gerencias Regionales.
- Los anticipos deben salir a nombre de la persona responsable de cada gasto. No se permite la realización de anticipos a nombre del Gerente de la sucursal, a menos que el gasto sea para ejecución de su labor.
- Los cheques de Gerencia no son asumidos por la empresa, deberán ser asumidos directamente por el cliente.

Los gastos de alimentación o pasajes por necesidades operativas del personal en las sucursales serán autorizados únicamente por la Gerencia Administrativa y Financiera desde la Coordinación Financiera con previa validación del área a la cual corresponda dicho personal, así:

	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS, SALIDA DE EFECTIVO Y	CÓDIGO	PGA-18
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	1 de 15

Concepto	Requisito	Responsable de Validar	Responsable de Autorizar
Alimentación	Se cancela cuando existe horario en jornada continua.	Personal logístico: Director logístico Personal Administrativo: Gerente de Sucursal Personal de Crédito/Cartera: Supervisor de Cartera o de Crédito Personal de Cobranza: Director de Cobranza y/o Supervisor jurídico de Cartera	Coord. Financiero o Gerencia Administrativa y Financiera
Transporte Horario Extendido	Se cancela únicamente si el horario laboral supera las 8:00 p.m.	Personal Administrativo: Gerente de Sucursal Personal de Cartera: Director de Cobranza y/o Supervisor jurídico de Cartera	
Transporte por Diligencias operativas de la Sucursal	Se cancela cuando sean por concepto de traslado para realizar consignaciones, Trámite de Motos, pago de servicios, diligencias de convenios (entrega de reportes, Actas, etc)	Personal Administrativo: Gerente de Sucursal Para la debida autorización de traslados por consignación se debe diligenciar relación con la siguiente información: Valor Consignado, fecha de la consignación, valor de transporte, nombre de la persona que realizó dicha diligencia; y se solicitara semanalmente, en caso de los demás traslados se deberá solicitar cada vez que se presente. Esta información debe remitirse a la persona encargada de dar la autorización.	Coord. Financiero o Gerencia Administrativa y Financiera

	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS, SALIDA DE EFECTIVO Y	CÓDIGO	PGA-18
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	1 de 15

- El servicio de taxis y buses únicamente es autorizado por la Gerencia Administrativa y Financiera o la Coordinación Financiera.
- Para los gastos de viajes y correrías, la empresa no asume el gasto del desayuno del primer día, si su jornada laboral inicia después de su horario normal de ingreso al trabajo, así mismo el gasto de comida y taxi lo asume si la persona llega a la ciudad de origen después de las 9 p.m.
- Para los puntos de venta que manejan chequera, el pago de los gastos mayor a \$60.000 deberá realizarse únicamente en cheque; si el valor es inferior a \$60.000 se realizará por la caja menor.
- Para los puntos de venta que no manejan chequera, el pago de los gastos mayor a \$60.000 deberá realizarse por la caja mayor; si el valor es inferior a \$60.000 se realizará por la caja menor

5. DEFINICIONES

Anticipo: Es la salida de dinero (en efectivo o en cheque) para cancelar anticipadamente un gasto sin contar con el documento soporte del mismo (Factura, Cuenta de Cobro, Factura Equivalente).

Gastos: Es la partida contable que implica la salida de dinero (en efectivo o en cheque) como consecuencia de una contraprestación de un servicio o un bien adquirido, para el correcto funcionamiento operativo de la organización.

Salida de Efectivo: Es la salida real de dinero ya sea (en efectivo o en cheque) para cancelar la contraprestación de un servicio o bien adquirido.

6. DESCRIPCIÓN

6.1 AUTORIZACION DE GASTOS

6.1.1 Solicitud de autorización del gasto: El Gerente de la Sucursal o Coordinador/Auxiliar Administrativo o jefe de centro de almacenamiento solicita autorización del gasto vía correo electrónico al personal facultado de cada Área o Gerencia según el tipo de gasto.

	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS, SALIDA DE EFECTIVO Y	CÓDIGO	PGA-18
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	7 de 15

6.1.2 Autorización de Gastos: Cada dependencia debe autorizar los gastos que afecten la operación y normal desarrollo de las actividades propias del área.

- **ÁREA GERENCIA GENERAL:**

- **GERENCIA GENERAL:** Autoriza gastos desde \$ 3.000.001

- a) Licencias de software
- b) Adecuaciones fuera del presupuesto
- c) Demás gastos extraordinarios

- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Autoriza gastos de \$0 a \$ 1.000.000 previo visto bueno de la Gerencia General por los conceptos de:

- a) Registro cámara de comercio (Puntos nuevos)
- b) Trámites Jurídicos
- c) Viáticos de abogados externos

- **ÁREA COMERCIAL:**

- **GERENCIA COMERCIAL Y MERCADEO:** Autoriza gastos desde \$1.000.001 hasta \$3.000.000 por los conceptos de:

- a) Los gastos correspondientes al departamento de ventas y mercadeo que se encuentren aprobados en el plan anual comercial.
- b) Actividades comerciales extra planeador.
- c) Los gastos correspondientes a temas de publicidad previo Visto Bueno a través de correo electrónico del líder de publicidad
y sólo se podrán autorizar hasta los valores aprobados. Estos gastos incluyen:
 - Gastos de publicidad (radio, material pop, eventos comerciales nacionales, etc)
 - Patrocinio y Donaciones que estén previamente autorizadas por la Gerencia General.
- d) Los gastos correspondientes a decoraciones para el almacén de temporadas (Decoración por amor y amistad, Día de la madre, Día del padre, Navidad,

	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS, SALIDA DE EFECTIVO Y	CÓDIGO	PGA-18
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	7 de 15

Halloween, Fechas especiales, etc.) serán manejados por instrucción directa de la Gerencia Comercial y de Mercadeo.

e) En los casos de ausencia del Gerente regional, todas las autorizaciones de gastos quedan bajo la responsabilidad del Gerente Comercial y de Mercadeo.

- **DIRECTOR SERVICIO AL CLIENTE:** Autoriza gastos de \$0 a \$1.000.000 previo visto bueno de la Gerencia Comercial por los conceptos de:

a) Viáticos de coordinador de servicio al cliente

- **DIRECTOR DISEÑO E INFRAESTRUCTURA:** Autoriza gastos de \$0 a \$1.000.000 previo visto bueno de la Gerencia Comercial por los conceptos de:

- Desmontaje de módulos de oficina y traslado de mobiliarios por cierres de sucursales.
- Mantenimiento y Reparaciones Locativas extraordinarios (Compra de pintura, arreglos de puertas y ventanas, arreglos de baños, lavamanos y tuberías)
- Instalación y mantenimiento aires acondicionados.
- Reparaciones locativas
- Gastos de adecuaciones locativas. (pintura, instalación de divisiones, etc)
- Los gastos correspondiente a remodelaciones y aperturas, previa autorización del comité de montajes.

- **GERENTES REGIONALES:** Autoriza gastos por los conceptos de:

- Trámites de Motos: En esta autorización, el Gerente Regional debe verificar que el pago de la autorización sea superior al valor cobrado en la factura. Se debe enviar en la solicitud la factura escaneada.
- Viáticos por correrías en sucursales de los gerentes de punto de venta que tenga a cargo almacenes en diferentes municipios.

Nota: Las tarifas estarán de acuerdo a la tabla de viáticos que corresponda a la tarifa de cada Gerente, y se incrementará a partir del primero de enero de cada año según el IPC nacional del cierre del año anterior, que es actualizado en el Cuadro de Viáticos por parte de la Asistente de Gerencia.

	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS, SALIDA DE EFECTIVO Y	CÓDIGO	PGA-18
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	7 de 15

c) Eventos comerciales concertados en el planeador comercial con el Gerente Comercial, el cual deben anexarlo al comprobante de causación o giro de cheque debidamente firmado. Los gastos permitidos para eventos comerciales (Toma de almacén, Correrías, Toma de Barrios) son:

- Animación: Desarrollo de actividades que dirigen a los clientes a través de juegos, concursos, música de acuerdo con el evento o actividad planeada por la sucursal.
- Transporte: El transporte del personal del almacén, se cancela cuando la actividad se realiza en poblaciones fuera de punto de venta del asesor. La razón es que si se hace en la misma ciudad el asesor debe llegar desde inicio del día al punto donde se realizara la actividad.
- Refrigerios: Solo para los clientes en actividades en el punto de venta. Si se realiza fuera del punto de venta se debe solicitar autorización del gerente regional fuera del planeador.
- Perifoneo: Se emplea para emitir mensajes a través de autoparlantes o cornetas instaladas en el vehículo para promocionar eventos y campañas de mercadeo.
- Insertos: Se autoriza el envío de insertos con el recibo de la ESP, debe ser coordinado previamente con la gerencia comercial.
- Permisos de ocupación de espacios: Son permisos que se pagan a las alcaldías, juntas de acción comunal, etc, para la utilización de los espacios que utilizamos en las actividades comerciales. Sin excepción, se debe verificar que a quien se le paga éste gasto cuente con el Registro Único Tributario (RUT)
- Acarreos: Corresponde al transporte de los materiales que se colocan en las exhibiciones.
- Alimentación: Corresponde a almuerzos del personal que se encuentre vinculado en la actividad, siempre y cuando se realice jornada continua. Aplica únicamente para Correrías. No está permitido en Tomas de barrios.
- Alquileres de materiales especiales: Como inflables, piscinas de pelotas, se autorizarán desde el planeador por el Gerente Regional.
- Energía: Consumo de energía eléctrica.

Nota: No se autoriza gastos de volanteo, cuñas radiales dentro de los planeadores o extraplaneador ni gastos correspondientes a hidratación del personal (Agua)

	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS, SALIDA DE EFECTIVO Y	CÓDIGO	PGA-18
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	7 de 15

- **GERENTES SUCURSALES:** Autorizan gastos que oscilen de \$1 a \$60.000, como responsables del adecuado manejo de la caja menor.

- a) Certificados de cámara de comercio.
- b) Fotocopias en caso que la sucursal no tenga escáner.

- **AREA DE RIESGO, CREDITO Y CARTERA:**

GERENTE DE RIESGO, CREDITO Y CARTERA: Autoriza gastos desde

\$1.000.001 hasta \$3.000.000 por los conceptos de:

- a) Viáticos personales de cartera administración Central

DIRECTORA DE COBRANZA: Autoriza gastos de \$0 a \$ 1.000.000 previo visto bueno de la Gerencia de Riesgo, Crédito y Cartera por los conceptos de:

- a) Viáticos de gestores de cobranza por concepto de alimentación

- **SUPERVISOR DE CARTERA:** Autoriza gastos de \$0 a \$ 1.000.000 previo visto bueno de la Gerencia de Riesgo, Crédito y Cartera por los conceptos de:

- a) Viáticos de funcionarios de cartera de sucursal

- **AREA DE COMPRAS Y LOGISTICA:**

- **GERENTE DE COMPRAS Y LOGÍSTICA:** Autoriza gastos desde \$1.000.001 hasta \$3.000.000 por los conceptos de:

- a) Viáticos personal de compras y logística de la administración central
- b) Instalaciones de equipos de gimnasia y máquina de coser.
- c) Autorización de productos de servicios técnicos en caso de que la marca no preste la garantía.

- **DIRECTOR DE LOGISTICA:** Autoriza gastos de \$0 a \$ 1.000.000 previo visto bueno de la Gerencia de Logística por los conceptos de:

- a) Combustible y lubricantes

	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS, SALIDA DE EFECTIVO Y	CÓDIGO	PGA-18
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	11 de 15

- b) Reparaciones de vehículos (se aprueba dependiendo del arreglo a realizar)
- c) Fletes y Acarreos por conceptos de logística y distribución
- d) Compra y servicio de cambio de Llantas
- e) Compra de baterías para vehículos
- f) Gastos de Viajes Conductores
- g) Planillas de viaje
- h) Despinchadas
- i) Parqueaderos
- j) Lavado de Vehículos
- k) Peajes
- l) Revisión Tecnomecánica
- m) Gastos de almuerzo originado por trabajos específicos en los CA
- n) Servicio de taxis por movilización en horarios nocturnos por emergencias ocasionadas en el CA (activación alarma)

- **AREA DE TECNOLOGÍA:**

- **GERENCIA DE TECNOLOGÍA:** Autoriza gastos desde \$1.000.001 hasta \$3.000.000 por los conceptos de:

- a) Cableado estructurado.
- b) Contratación de servicios de comunicaciones de los puntos de venta.
- c) Activos Fijos Sistemas (equipos de comunicaciones y cómputo). (Deben diligenciar el formato de activos fijos y solicitar el sticker en la coordinación de Presupuestos y Activos Fijos).
- d) Mantenimiento preventivo y correctivo de software y hardware.
- e) Sistemas de cámaras de seguridad.
- f) Modem (alquiler o préstamo)
- g) Gastos de alimentación y transporte por necesidades operativas del área.
- h) Gastos de viaje personal de tecnología.
- i) Servicio de telefonía móvil y fija (Reposición de celulares, solicitudes y cancelación de líneas telefónicas).

- **AREA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:**

- **GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

- a) La autorización del gasto por compras de insumos se encuentra centralizada en cabeza de la gerencia administrativa y financiera, en caso de surgir la necesidad dentro de la sucursal de la compra de insumos superiores a los

	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS, SALIDA DE EFECTIVO Y	CÓDIGO	PGA-18
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	11 de 15

\$300.000 hasta \$3.000.000 será autorizado únicamente por dicha gerencia; si es inferior a este valor se solicitará a la coordinación de bienes y servicios (Proveeduría).

- **DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA:** Autoriza gastos de \$0 a \$1.000.000 previo visto bueno de la Gerencia Administrativa y Financiera por los conceptos de:

- a) Solicitud de polígrafos.
- b) Capacitaciones del personal.
- c) Exámenes médicos ocupacionales (ingresos-retiros)
- d) Capacitaciones y gastos ocasionados por el área de seguridad y salud ocupacional.
- e) Gastos día del asesor, día de la mujer, día del hombre, amor y amistad, concurso de sombreros, fin de año (Hijos y colaboradores), actividades deportivas y similares.
- f) Publicaciones y convocatorias en medios impresos para solicitud de personal
- g) Auxilios educativos.
- h) Contratación de personal de seguridad y servicios generales.

- **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS:** Autoriza gastos de \$0 a \$ 1.000.000 previo visto bueno de la Gerencia Administrativa y Financiera por los conceptos de:

- a) Registro de industria y comercio
- b) Impuestos de Industria y Comercio
- c) Retención de Industria y Comercio
- d) Renovaciones de Cámara de Comercio
- e) Renovaciones de certificados bomberillo, uso de suelo
- f) Formularios industria y comercio

- **COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PROVEEDURIA):** Autoriza gastos de \$0 a \$ 1.000.000 previo visto bueno de la Gerencia Administrativa y Financiera por los conceptos de:

- a) Activos Fijos (Caja para custodia de dinero, botiquín, extintores, tablero en acrílicos, probador de billetes, etc.)

	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS, SALIDA DE EFECTIVO Y	CÓDIGO	PGA-18
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	13 de 15

- b) Papelería membretada, resmas y rollos POS
- c) Tóner para impresora
- d) Servicio de Alarmas
- e) Útiles de Aseo
- f) Útiles de Cafetería
- g) Elementos de oficina
- h) Fumigaciones
- i) Recarga de Extintores
- j) Señalización y elementos de protección personal en puntos de venta y centros de almacenamiento
- k) Compra de insumos para empaque de mercancía (vinipel, zuncho, grapas, cinta ancha, entre otros)
- l) Sellos
- m) Envío de correspondencia por una transportadora diferente a la que se utiliza
- n) Compra, Mantenimiento y Reparaciones Muebles y Enseres

6.2. EMISIÓN DE LAS AUTORIZACIONES PARA ANÁLISIS Y TRÁMITE

El personal encargado de autorizar los gastos recibe la solicitud, la evalúa y analiza para su trámite enviando respuesta por este mismo medio. Si en la evaluación se detecta que el gasto ya fue ejecutado sin previa autorización o que no cumplan con las disposiciones establecidas en este procedimiento no se autoriza.

6.3. RECEPCIÓN DE AUTORIZACIÓN:

El personal solicitante recibe la autorización para proceder a ejecutar el gasto.

6.4. SOLICITUD DE LA SALIDA DE EFECTIVO:

- Para montos de \$0 a \$60.000 lo autoriza el Gerente de Sucursal y debe salir de la caja menor.
- Para montos de \$60.001 a \$300.000 lo autoriza el Coordinador financiero y debe salir de la caja mayor o en Cheque. Si el pago se realiza en Cheque debe igualmente solicitarse la debida autorización de la salida.
- Para montos superiores a \$300.001 lo autoriza el Gerente Administrativo y Financiero y debe salir de la caja mayor o en Cheque. Si el pago se realiza en Cheque debe igualmente solicitarse la debida autorización de la salida.

Nota: En el caso de ausencia del Gerente administrativo y financiero, el coordinador financiero autorizará la salida de efectivo por valores superiores a \$300.000 con la

	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS, SALIDA DE EFECTIVO Y	CÓDIGO	PGA-18
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	13 de 15

posterior ratificación de la autorización por parte del mismo.

6.5. IMPRESIÓN COMO SOPORTE DE LA AUTORIZACION DEL GASTO

El Coordinador Administrativo o Auxiliar Administrativo imprime el correo de autorización para elaborar el comprobante contable del gasto o anticipo, así mismo anexándolo como soporte al comprobante de causación, anticipo o salida de dinero.

7. RESPONSABLES

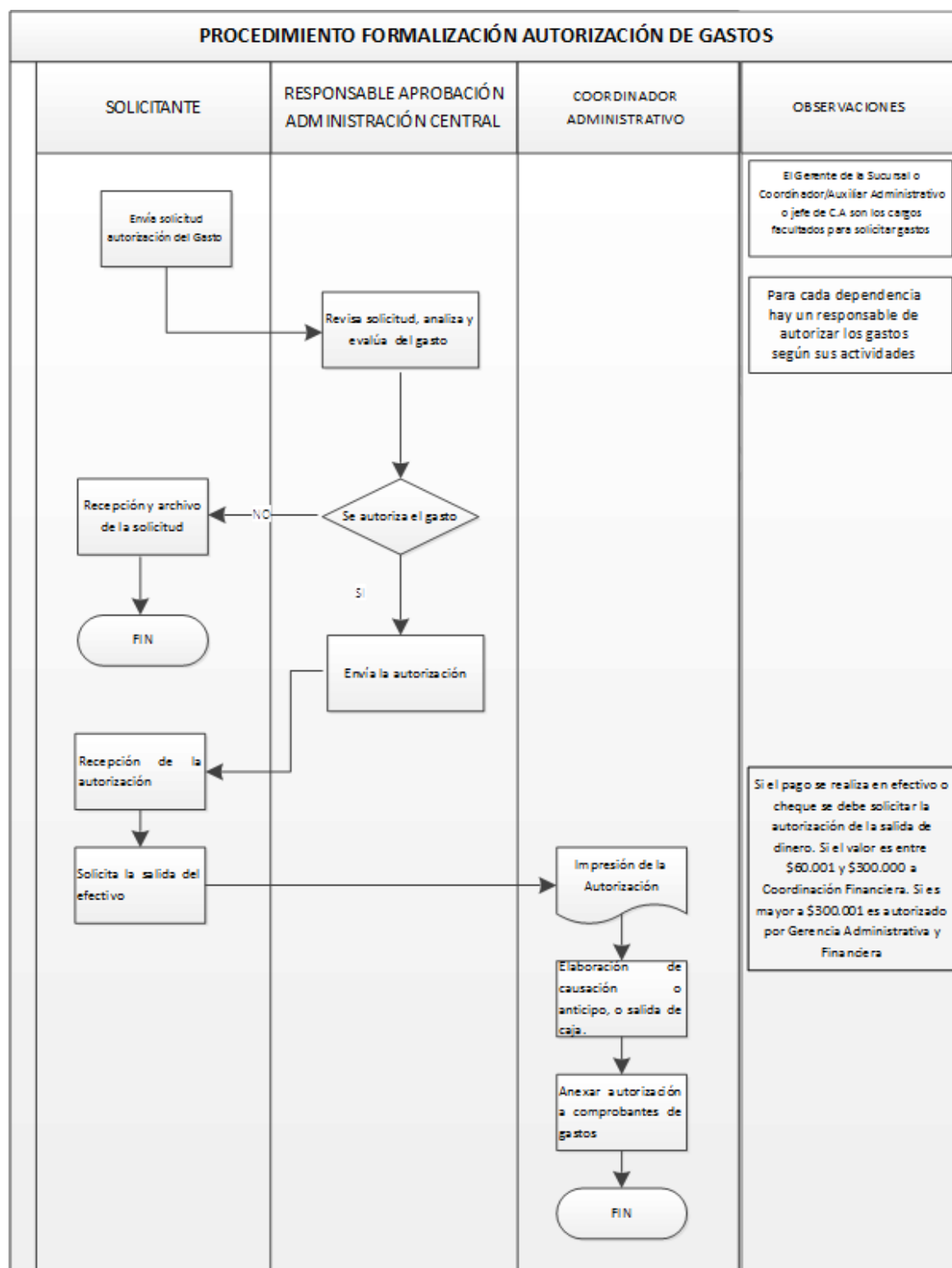
Este procedimiento debe ser conocido por todo el personal de Distribuidora

S.A.S

La ejecución de este procedimiento debe ser responsabilidad de todo el personal

8. DIAGRAMA

	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS, SALIDA DE EFECTIVO Y	CÓDIGO	PGA-18
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	13 de 15



	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS, SALIDA DE EFECTIVO Y	CÓDIGO	PGA-18
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	13 de 15

COPIA CONTROLADA